



N. 0.070.003

Julio 93

Sesión ordinaria del día
 3 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barroca Gallego

Concejales

D. Jose Amaya Fernandez

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barroca

Joaquin Fernandez Barroca

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente fue presentada la lista formada por la Secretaria de todos los individuos vecinos que gozan derecho a nombrar Comprovinciarios para elegir Senadores que en cumplimiento de los articulos de la ley de este ramo

debe publicarse, y la Corporacion teniendo en cuenta que dicha lista se ha formada con estricta sujecion a lo que previene el art. 25 de referida ley acuerdo por unanimidad aprobarla y que se publique en el sitio de costumbre por el plazo que marca el art. 26 de la expresada ley

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidas Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico



Antonio Fernandez Dominguez
Antonio Barroca Gallego
Antonio Fernandez Barroca
Joaquin Fernandez Barroca
Pablo Carbajal Sanchez
Meliton Barragan Santana
Joaquin Fernandez Barroca

El Secretario
Ceslo Masimo

sesion ordinaria del dia
10 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barrera Gallego

Concejales

D. Jose Amaya y Fernandez

D. Antonio Fernandez Barrera

D. Joaquin Fernandez Barrera

D. Meliton Barragan Santana

D. Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Partido a' San de Enero
de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora
de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su
Ayuntamiento Constitucional que al margen se
figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consi-
torales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Fernandez Dominguez para esta sesion ordina-
ria con mi asistencia el Secretario la que declara-
da abierta de su orden se leyó y apruso el acta de
la anterior

Seguidamente la Corporacion se ocupó de la for-
macion del Alistamiento de moros para el cumpli-
miento del Acta levantada al efecto

Habiendo comtado de
haberse ocupado el
Ayunt. en la forma-
cion del alistamiento

no actual segun consta explicada en el acta levantada al efecto
en el expediente de su racion y de ello se hace mencion en la preuen-
te para los efectos del art. 103 de la ley municipal vigente

Tambien se da cuenta de la que ha remitido el Agente D.
Antonio Sierra de Badajoz respectiva al primer semestre de este ejer-

Apruovanda la cuenta
que ha remitido el
agente D. Ant. Sierra
del 1.º semestre

cicio y de la que resulta el haber del Ayuntamiento en diez y nueve
mil setecientos sesenta y cinco pesetas ochenta y nueve centimos, y el
debe en quince mil setenta y tres con noventa y cuatro cent., con
un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro mil seiscientos no-
venta y una pesetas noventa y cinco cent. y acuerdan prestar-
le su aprobacion

y na habiendo otra cosa de que ocuparse se levanta la
sesion ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta
que firmen como acor tambien referidos Sres. de todo lo que
el Secretario certifica

[Signature]

Pablo Carbajal

José Amaya

Joaquin Fernandez
Gallego

Antonio Fernandez
Barrera

Meliton Barragan

El Secretario
Celedo Maximo

sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1894

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barran Gallego
- Concejales
- D. Jose Amaya Fernandez
- Antonio Fernandez Barran
- Joaquin Fernandez Barran
- Meliton Barragan Santana
- Telesforo Barran Delgado
- Pablo Carbajal Sanchez
- Ferdinando Salguero Jarrillo

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente se acordó que se forme el expediente necesario y se haga por subasta la reforma del empedrado de la Plaza con enlosado en la acera de las Casas Consistoriales y se nombra Comisión investigadora de los trabajos que se ejecuten a D. Manuel Peinado D. Telesforo Barran, y D. Joaquin Fernandez

Acordaron se forme expediente para la subasta del empedrado de la Plaza



Acto continuo el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los diez y ocho meses del ejercicio económico de 1895 a 1896, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego determinada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario ascende a ciento nueve mil ciento diez y ocho pesetas trece centimos, y la data a seiscientos y nueve mil seiscientos once pesetas seiscientos y nueve centimos, la de proventus recibida por el Alcalde en 109.118 pesetas 13 centimos el cargo, y 69.651 pesetas 69 centimos la data, resultando por consiguiente un sobrante o existencia de treinta y nueve mil quinientas sesí pesetas catorce centimos.

Apruebo las cuentas municipales del año 1895 al 96

Acordase así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado es unas y

otras asciende a' 328,930 pesetas 47 centimos las prime-
ras, y 11,434 pesetas 67 cent. las segundas.

Por ultima se acordó que las citadas cuentas se pongan
de manifiesto durante quince dias en la Secretaria de Ayun-
tamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con
certificación de la acordada al objeto de que qualquier
vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta
que firman como acostumbra referidos Sr. de todo lo que ya
el Secretario certifica

Joaquín Fernandez

Ant. Em...
J. Gallego
Pablo Carbajal
Antonio Fernandez Barrero José Amaya
Meliton Barragan
El Secretario
Celo Máximo

Sesión ordinaria del día
24 de Enero de 1897
Presidente

- D. Antonio Fernandez Domínguez Tenientes
- D. Antonio Barrero Gallego Concejales
- D. José Amaya Fernandez
- " Antonio Fernandez Barrero
- " Joaquín Fernandez Barrero
- " Meliton Barragan Santana
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la villa de Valencia del Centro a veinte y cuatro
de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo
la hora de las diez de la mañana se reunieron los
Sr. de su Ayuntamiento Constitucional que al man-
gen se firman en el salon de sesiones de las Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
pio Fernandez Domínguez para esta sesión ordinaria
con mi asistencia el Secretario la que declarada abier-
ta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior
firmadamente acordaron que para hacer frente
a la calamidad que representa la falta de trabajos

de recursos en la clase bracaera que con este año y los escasos recursos
del acindario se presenta, desde el momento que venga un temporal
de lluvias debia tomarse acuerdos que determine el estar prevenidos
a los efectos de dicha calamidad y penetrados acordaron nombrar
comision a los Sr. D. Antonio Barrero Gallego, D. José Amaya,
D. Teliforo Barrero para que formen una lista de los vendi-
dores necesitados y cuando llegue el momento de la necesidad



Folio 78

que se llame al secundario pudiente y elijan de entre los alista-
dos los que mas le quiten para que figuren como hallados, y los
que no sean elegidos que se sortearan con trabajo en los caser-
nos municipales.

Se acordaron se abone
al Sr. Presidente de
pesetas que ha abonado
a varios braceros necesi-
tados que se han pre-
sentado para que les
se socorra

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo acudido
ante su autoridad varios braceros necesitados, pidiéndole socor-
ros ha tenido que abonar a los mismos de su peculio parti-
cular la cantidad de treinta y seis pesetas. El Ayuntamiento
hecho cargo de la espuesta por el Sr. Presidente por unanimidad
acordaron que con cargo a beneficencia u obras publicas del
presupuesto corriente se abonen al referido Sr. Presidente
las expresadas treinta y seis pesetas.



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-
tó la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la pre-
sente acta que firman como acostumbra referidos Sres.
de todo lo que ya el Secretario certifica - Joaquín Fernandez

J. Ant. Elm... *Mart. Barragan*
Jabla Carbajal *Gallego*
José Amaya *Antonio Hernandez*
Meliton Barragan
Vel Secretario
Celso Napimio

Sesion ordinaria del día
31 de Enero de 1897

- Presidente
D. Antonio Hernandez Dominguez
- Concejales
D. Antonio Barragan Gallego
- D. José Amaya y Hernandez
- D. Meliton Barragan Astoza
- D. Vicente Navarro Quintanilla
- D. Antonio Hernandez Barragan
- D. Antonio Garcia Ruiz

En la villa de Valencia del Ventoso a treinta y uno
de Enero de mil ochocientos noventa y siete siendo la
hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de
su Ayuntamiento Constitucional que al margen se
figuran en el salon de sesiones de las Casas Concejales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Hernandez Dominguez para esta sesion ordina-
ria con mi asistencia el secretario la que declarada

abierto de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Por el Sr. Presidente se manifestó que hallándose vacante la Plaza de Inspector de Carnes por defunción del que la desempeñaba D. Antonio Joveros Proario, creía conveniente se nombrara otra persona para cubrir dicha plaza. El Ayuntamiento en vista de la exposición por dicho Sr. Presidente por unanimidad acordó nombrar para dicha carga al Profesor de Veterinaria D. José Valencia Pimentel de esta ciudad, el cual compareció el nombrado en el acto fue notificado en nombre del Ayuntamiento y aceptó el cargo quedando conformes en recibir el sueldo anual de cien pesetas.

El momento fue enterada la Corporación de que practicada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1895 a 1896 que se cerró definitivamente en 31 de Diciembre último y que ha de servir de base a la confección del Presupuesto ordinario que se refiere en el ordinario corriente, resulta que se ha recaudado por créditos de aquel ejercicio la suma de 48.602 pesetas 33 cent., habiéndose pagado por las obligaciones del mismo presupuesto 32.904 pesetas 62 cent. quedando un sobrante en Caja de 16.097 pesetas 71 cent. y la Corporación acordó fijar los y que se expongan al público por término de quince días en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la ley municipal vigente.

Y na habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión, ordenando acordarla así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que ya el Secretario certifica.

Vicente Navarro

Ant. Joveros
 Antonio Joveros
 Meliton Barragan
 Antonio Joveros
 Antonio Joveros
 José Arcaña
 El Secretario
 Belso Máximo

Acordaron nombrar Inspector de Carnes a D. José Valencia Pimentel por defunción del que la desempeñaba

Habiendo liquidado el presupuesto del ejercicio de 1895 al 96 queda un sobrante en Caja de 16.097 pesetas 71 cent. y la Corporación acordó que se expongan al público por término de 15 días

Sesión ordinaria del día In la Villa de Valencia del Venturo a siete de Julio

7 de febrero de 1897

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barroa Gallego
- Concejales
- D. Juan Amaya Fernandez
- D. Milton Barragan Santana
- D. Vicente Navarro Quintanilla
- D. Antonio Garcia Muir
- D. Antonio Fernandez Barroa

bueno de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta se leyó y aprovo el acta de la anterior

Se dio cuenta de los expedientes de variacion de riqueza para la formacion del apendice al Amillaramiento, que se han formado a instancia de los intercedidos y que informan

los favorablemente por la Junta pericial se presentan en tramite de oficio como comprendidos en el caso 1.º art. 48 del Reglamento de 30 de setiembre de 1885 y la incorporacion encontrandolos con forma y dentro de lo dispuesto por el articulo 5.º del expresado reglamento acuerdo por unanimidad aprovan los informes de la Junta pericial disponiendo sean alta los contribuyentes por rusticidad D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa D. Antonio Barroa Gallego, D. Joaquin Cortes Navarro, D. Felix Hidalgo Linares, D. Francisco Hidalgo Muir, D. Bartolome Pelcas Morqueda, y D. Ciriano Perez de Furman, por las fincas que en dichos expedientes se mencionan y baja en la misma riqueza los vecinos D. Damasa Amaya Fernandez, Pilar Borralla Alvarez, Andres Espinal Medina, Barto Gonzalez Garcia, Bartolome Guillen Fernandez, Andres Hidalgo Linares, Antonio Hidalgo Linares, Antonio Hidalgo Muir, Ciriano Perez de Furman; y que por la riqueza urbana resultan los contribucion D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa Jose Amada Diaz, Marcos Gales Borrallas, Bartolome Pelcas Morqueda, Francisco Perez Alvarez, Guillermo Sae Diaz, Pedro Siquelra Jorrallo; y que sean baja por la misma riqueza los vecinos Pilar Borralla Alvarez, Florencio Borralla Redondo, Jose Garcia Espinalto, Teodoro Sabata Santana, Leon Perez de Furman, Francisco Perez Alvarez, y Jose de la Pena Ortega, y se comunicue este acuerdo a los intercedidos y a la Junta para su conocimiento y efectos

Acordaron aprovan los informes de la Junta pericial en los expedientes de variacion de riqueza para el apendice



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion, ordenando secretarlo así por medio de la

presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que en el Ayuntamiento

Int. *Antonio Barroso*
Antonio Barroso
Meliton Barragan
Antonio Garcia
 El Secretario
Celso Mápimo

Señor ordinaria del día 14 de febrero de 1899

- Comisente
 Don Antonio Guzmán Domínguez
 Ayuntamiento
 Antonio Barroso y Gallego
 Manuel Jimeno Sánchez
 Ayuntamiento
 Meliton Barragan Santana
 Basilio Guzmán Barroso
 Antonio Garcia Ruiz
 Felisforo Barroso Delgado
 Antonio Guzmán Barroso
 Gallo Carbajal Sanchez
 Ricardo Salguero Ferrillo

En la villa de Valencia del Centeno a 14 de febrero de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de sus casas consistoriales los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de cada de dicho Señor se dio lectura al

Se acordó citar la Junta municipal para la aprobación del presupuesto adicional que ha de referirse en el ordinario

acta de la anterior que en su virtud fue aprobado. Igualmente se da cuenta por la presidencia de que estando para seguir el plazo de la suplicacion al público del Ayuntamiento que ha de referirse en el ordinario de este mes, sea de presentarse fuera citada la Junta municipal para su discusión y aprobación definitiva y la suplicacion sin debate y por unanimidad acordó anterior a la

Permitidos

- D. Antonio Guzmán Domínguez Quintanilla
- Antonio Barrero y Gallego
- Morales Simón Sanchez Cruzado
- Don Anaya Guzmán
- Belisario Barrero delgado
- Diego Barbajal Sanchez
- Antonio Guzmán Barrero
- Antonio Basilio Cuir
- Benigno Guzmán Barrero
- Benito Navarro Quintanilla
- Pedro Salguero Parilla

Consejo de los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma ciudad, nombró al marqués de... con objeto de celebrar la ordenanza correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. le dio lectura al acta de la anterior que en discusión fué aprobada.

Se da cuenta de que en el día de ayer se ocupó la Junta municipal en la discusión y aprobación del presupuesto adicional y la Compensación acordada quedan enterados

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que en el día de ayer la Junta municipal se había ocupado de la discusión y aprobación del presupuesto adicional que ha de referirse en el ordinario del corriente ejercicio el cual fué votado por el Ayuntamiento en su sesión del día treinta y uno de brezo último de que se inserta el acta original que obra al folio 14 del expediente de dicha Junta, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y que de ello se haga expresa mención en la presente acta para los efectos del art. 105 de la ley municipal vigente.

Por la comisión de Hacienda se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 de dineros para el año de 1894 al 98 y a ver daros se expone al público

Al mismo se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda se había presentado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 y acordaron por unanimidad fijar el total de los ingresos en suartada y de mil setecientos cincuenta puestas, diez y siete centavos, y el de gastos en la misma cantidad quedando por consiguiente diñado y que se exponga al público por término de quince días en la forma prevista por la ley municipal vigente.

Se suscriben en la formación del pliego de condiciones para el remanente de las obras de reparación en el empedrado de la plaza de las representas y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 107 y 108 del expediente abierto que se inserta para dicho remanente haciendo de él expresa mención en la presente acta para los

Al momento la Corporación pasó a ocuparse en la formación del pliego de condiciones para el remanente de las obras de reparación en el empedrado de la plaza de las representas y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 107 y 108 del expediente abierto que se inserta para dicho remanente haciendo de él expresa mención en la presente acta para los

aparte del artículo 10.º de la ley municipal vigente
que habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor
Presidente de la sesión terminada la misma ordenando asimismo
tanto así por sueldo de la presente acta que firma los asis-
tentes a ella y de todo como Secretario certifica:



Ante mí
Don Juan de Dios Gallego
Don Manuel Pinado
Pablo Barbajal
Teleforo Barroso
Antonio Barroso
Joaquin Fernandez
Nicolás Salguero
Don Estanisauro
Vicente Ferrer
El Secretario
Celedonio Garcia
Celedonio Maximo

Sesión ordinaria del día 28 de
Febrero de 1894.

- Presidente
Don Antonio Manuel Dominguez
Asistentes
1.º Antonio Barroso y Gallego
2.º Manuel Pinado Sanchez
Concejales
1.º Meliton Baragan Santoma
2.º Don Estanisauro Fernandez
3.º Teleforo Barroso Delgado
4.º Antonio Manuel Barroso
5.º Joaquin Manuel Barroso
6.º Vicente Navarro Quintanilla
7.º Pablo Barbajal Sanchez
8.º Nicolo Salguero Parilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a Ocho
de y ocho de Febrero de mil ochocientos no-
venta y siete, siendo las diez de la mañana
se reunieron en el Salo de Sesiones de
sus Casas Consistoriales con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este día los
Señores del Ayuntamiento Constitucional
de la misma y bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Antonio Manuel Dominguez
quien con su asistencia el infrascripto Se-
cretario, la que declarada abierta, de or-
den de dicho Señor se dió lectura al acta
de la anterior que sin discusión fué aprobada.
Seguidamente se leyó unida del expediente instruido para
la ejecución por concurso de las obras del impediato y arreglo
de la plaza pública y del que resulta celebrado el concurso
el día veinte y seis del actual, habiéndose adjudicado
provisoriamente en favor del mismo postor Antonio Peris
y Guillot por la cantidad de setecientos y quince
la mejor en la ejecución de hacer el trabajo minima etc.

Acordaron apro-
var la adjudica-
cion definitiva
de la embasta y un
concursu de la obra
de empedrada de la
Plaza a favor de
Ant. Niervo Guillen

empedrado, con sal, en lugar de ser un sabio, obligándose
a cumplir todas las condiciones del pliego administrativo
que ha regido el acto; y la Corporacion sin debate acordó
por unanimidad aprovar la adjudicacion provisional he-
cha por el Sr. ^{Don} Alcala y adjudicar definitivamente el
el concurso a favor del Antonio Niervo Guillen, de estos
terminos, en las condiciones estipuladas; pero con la aclaracion
necesaria de que la sal que se haga de emplear para
el trabajo de empedrar sea la que sea un sabio en la pro-
porcion de tres por uno como maximum y que se le notifi-
que este acuerdo para todas las efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
la sesion acordando acordarlo así por medio de la prome-
ta que firman los Señores del margen de todo lo que
es el Secretario certifico

Ant. Lomander Ant. Obanero
Jalisco Manuel Jimenez
Nello Carbajal Telesforo Barrero Joaquín Jimenez
Miguel Salguero Antonio Hernandez
Jose Ganaya Vicente Barrero
Meliton Barragan
El Secretario
Celso Masimo

Sesion ordinaria del dia 7 de
Abril de 1894
Presidente
Don Antonio Jimenez Dominguez
" Antonio Barrero y Jalisco
" Manuel Jimenez Sanchez
" Meliton Barragan Santanal
" Don Ganaya Hernandez
" Nello Carbajal Sanchez
" Antonio Barrera Jimenez
" Telesforo Barrero Barrero
" Joaquín Jimenez Barrero

En la Villa de Nalima del Distrito en el
día de Marzo de mil ochocientos noventa
y siete, siendo las horas señaladas del
concurso en el Salon de Ayudas de esta
Caja Consistorial con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este dia
los Señores del Ayuntamiento Constitucion-
al de la misma Puzos, nombrados
por el Sr. D. Don Antonio Jimenez Do-
minguez con mi asistencia el Secretario, la



N. 0.070.000

Folio 30

Se hace constar que en el día de hoy se ha ocupado el ayuntamiento en la clasificación y declaración de salidas



que declarada abierta, de orden de dicho Sr. D. D. Natural al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada. He seguido por la especificación se hizo presente, que con motivo de estar el punto en la ley de quintas vigente tenga en este el lugar el acta de la especificación y declaración de salidas no podía comparecer la Corporación en la celebración de la ordinaria que debía tener lugar, y la Corporación en debate y por unanimidad acordó comparecer en seguida en dicho acto para dar cumplimiento a cuanto en dicha ley se prescribe. Toda lo cual consta al folio 50 y siguientes del expediente general de remate del corriente año del cual se han expreso menciones en la presente acta para los efectos del art. 408 de la ley municipal. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó las Actas que firman los Srs. del cargo de todo lo que goza el Sr. Secretario certifica:

Ante mí Sr. D. D. Manuel Ferrer y Gallego
Sr. D. D. Manuel Ferrer y Gallego
Sr. D. D. Telesforo Darro
Sr. D. D. Joaquín Ferrer y Gallego
Sr. D. D. Melitón Barragan
Sr. D. D. José Anaya Ferrer y Gallego
Sr. D. D. Celso Maspino

Acta ordinaria de la Real Maestranza de 1897.
Presidente
Don Antonio Ferrer y Gallego
Vicesecretario
Sr. D. D. Antonio Ferrer y Gallego
Sr. D. D. Manuel Ferrer y Gallego
Sr. D. D. José Anaya Ferrer y Gallego
Sr. D. D. Antonio Ferrer y Gallego

En la villa de Valencia el Mesero de la Real Maestranza de 1897 de sus obreros en el acto de su reunión en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día de hoy, el Sr. D. D. Manuel Ferrer y Gallego

D. Antonio Bernandé Barroso }
 Pablo Carbajal Sanchez }
 Joaquín Bernandé Barroso }
 Telesforo Barroso Delgado }
 Vicente Navarro Quintanilla }

Distinguido de la misma suya, nombre, al margen de copia
 de sus bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Bernandé Dominguez con mi asistencia el Secretario
 la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr.
 el día futuro al acto de la anterior que sin el
 no se aprobada.

Dando cuenta de la En seguida por la presidencia a los de cuenta a la Corporación
 aprobación por las de que en el mes extraordinaria celebrada el día diez de
 Junta municipal corriente que, la Junta municipal ordinaria para la
 y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el
 ejercicio económico de 1894 a 1895, según consta del acta que
 obra al folio finis vuelto del libro corriente de las de dicha
 Junta y acordaron quedar enterados.

Dando cuenta de la
 aprobación por las
 Junta municipal
 del presupuesto or-
 dinario p.º 1894-95

Los habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.
 presidente debió proponer la sesión ordenando acordar
 lo así por medio de la presente que firman los Señores concur-
 rentes de todo lo cual go' el Secretario certificar.

Sr. D. Antonio Bernandé
 Sr. D. Pablo Carbajal
 Sr. D. Joaquín Bernandé
 Sr. D. Telesforo Barroso
 Sr. D. Vicente Navarro
 Sr. D. Antonio Garcia Vel. Secretario
 Sr. D. Celso Maximo

Dada en la villa de Calahorra el día diez de Mayo
 de 1894

Sr. D. Antonio Bernandé Dominguez
 Sr. D. Antonio Barroso Delgado
 Sr. D. Telesforo Barroso
 Sr. D. Antonio Bernandé Barroso
 Sr. D. Vicente Navarro Quintanilla
 Sr. D. Telesforo Barroso Delgado
 Sr. D. Joaquín Bernandé Barroso

En la Villa de Calahorra el día diez de Mayo
 de 1894 a las diez y cinco minutos, hora
 de la mañana que es, la Junta se reunió en
 el Salón de Sesión de sus Casas Consistoriales
 con objeto de celebrar la ordinaria con-
 pendiente a este día por el Sr. Alcalde de su ofi-
 cio de la Constitución de suya, nombre, al
 margen de copia, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Bernandé Do-
 minguez y con mi asistencia el Secretario

Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. en
día futuro al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Al momento se presentó el representante de Consumos, Don
Enrique Aragón manifestando: que por efecto del acuerdo

Recordaron a abonar
al Enrique Aragón
setenta y tres cent.
no pagada por la
Caja Municipal
a la Asociación de
ganaderos del Reino,
742 pesetas 60 cent.
para ayudarla a
cubrir los gastos
de la litigación en
contrato del sistema
de Consumos ad-
judicada a su favor

de esta Corporación ampliando la garantía hipotecaria
del contrato de cenote que tiene celebrada a doble fin
de la litigada en el pliego de condiciones, se le han impuesto
mayores gastos en el otorgamiento de la escritura y solici-
ta el cupo que se le ofrece con este objeto, así como el cenote

por el Sr. de los setenta y tres cent.
por la Caja Municipal al Mandatario de los derechos de los
Asociación general de Ganaderos del Reino; y la Corporación
en el dicho acuerdo que se otorga al Aragón, las setenta y
tres pesetas y sesenta y cinco céntimos, y con el cupo de

las cuarenta y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos, para ayudarle
a cubrir los gastos de la hipoteca que deja indicado, todo sin
cargo al capítulo de imprenta, del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. pre-
sente declaró terminada la sesión ordenando acreditarlo
así por medio de la presente que firman los Señores, mun-
dando de todo lo cual por el Secretario certifica.



Don Esteban de Aragón
Don Esteban de Aragón
Don Esteban de Aragón
Don Esteban de Aragón

Pablo Carrasjal
Antonio Hernandez
José Amaya
Teleforo Barro
Vicente Navarro
Melitón Barragán
Antonio Garcia
El Secretario
Celedo Kapino

Sesión ordinaria del día } en la Villa de Valencia el día 25 de
25 de Marzo de 1894 } y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa
y siete, siendo la hora de las diez de la mañana

Presidente

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Vicente
- Antonio Barrero y Salgado
- Severino Jimeno Sanchez
- Concejales
- Alfonso Barrera Santana
- Don Anaya Fernando
- Antonio Maria Bonifaz
- Alfonso Barrero Daza
- Diego Barbajal Sanchez
- Antonio Fernando Barrero
- Vicente Barrero Quintanilla

que en la señalada se reunieron en el Salvo de Luján, de sus Casas Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente en este día los individuos del Ayuntamiento Constitucional supra nombrados, al margen se suponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernando Dominguez con mi asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada a efecto, de cada de dicho día, se dio lectura al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Se acordaron se con- garr con la reforma del empedrado de la plaza hasta la puerta de San don- cesa Barrero de la calle Lora, y que se forme ac- rada en las fachas de

Seguientemente por la presidencia se dio cuenta que con motivo de la reforma del empedrado de la plaza, surge la necesidad de arreglar la acera de la calle Lora para el fin de la reforma del empedrado de dicha calle hasta la puerta de la casa del Sr. de la Cruz de la Cruz Bar- rero y que se forme acera en el lado de las casas de Don Teodoro Fernando y posterior, hasta llegar a la del Sr. Fructo Sanchez Barrero, siendo de cuenta de las internadas el abono del gasto del acera, y que respecto del acera p- perteniente a Don Teodoro Fernando, Herman Martin y otros, se haga de cuenta del Municipio, abonando las internadas la mitad del costo. El Concej. Sr. Salgado manifestó que su opinion era que se arreglara el plano de la plaza que se proyecta a lo que pida el plano de la plaza con el nivel que lleva esta y quedando el nuevo plano de manera que, si se acomete en otra ocasion el arreglo del total de la calle Lora resulte la obra con veniente a las exigencias que pida el plano de la reforma para que no resulte que a pretenda arreglar el piso de la calle a lo que pida el plano, tomando como base la puerta del Sr. Barrero, cuya altura no dependa de ninguna de las exigencias de los planos, fuesen o que

Ap-
to pa
58



N. 0.069.999

folio 82

quieren formarse, por haberse librado a cabo con infracción
de todas las reglas de policía urbana. Asimismo se encargó
y se comisionó a la comisión de mejorar el impuesto de la calle
Lora acordaron que se libe la reforma aduante hasta la con-
tara de la sala del Consejo de la Junta y que se repare el costo
del impuesto de la calle.

Seguidamente a los diez y siete de los proyectos contenidos en los
artículos 1º, 2º y 3º de la ley de presupuestos vigentes y en el 9º del
Reglamento dictado para su ejecución de los que resulta la
obligación para este Ayuntamiento de designar persona que
ejercera las funciones de Comisionado y Delegado del mismo para
la conducción de los actos intercedidos en el Ayuntamiento y su presen-
tación ante la Comisión Mixta, donde debe estar representada
también una corporación y designar de examinar las
circunstancias que concurren en la mayoría de los individuos
que la componen y muy especialmente en el Sr. Gregorio San-
diego por su parentesco con los intercedidos, acordaron por una-
nidad y sin debate nombrar comisionado a don Francisco
Barran y delegado a don Eladio Rodríguez Aguilera
quienes deberán llevar por su parte la comisión que por los
preceptos legales antes citados les está encomendada a cuyo
efecto se le suelvan al comisionado las dietas de cinco pesetas
diarias desde su salida hasta la vuelta a esta, orde-
nando de pagarse la suma que por su parte por gastos de tiempo
y costas facilitare a los intercedidos que cubra la ley
contingencia. Y por caren de marcha la suma de veinte
y cinco pesetas para todos los efectos y quedando
obligado a rendir la oportuna cuenta justificada.



Mostrando deb-
gato y comisiona-
do para la condu-
cion de los actos
ante la Comision
Mixta

Aprobada la cuenta
de gastos de oficina
de 1897

Al momento y por el infrascripto Secretario fue presentada
la cuenta de gastos del material de oficina suplicando por el

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual
y la Corporacion dispuso de un fijo ex parte acordado por
unanimidad que se abra a efectos de funcionamiento la
cuenta de Quinto y cinco puntos con cargo al Capitulo No. 4.º
sub 2.º del presupuesto corriente.

Apoyando la nota
de gastos para lo
correspondiente

En mismo por la conformidad que queda sobre la misma
la nota de gastos que con anterioridad satisficieron en el mes
de Abril proximo, y la Corporacion sin debate acordó apro-
bar dicha nota que importa la cantidad de Noventa
y cinco puntos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Jefe
Presidente de la Comision terminada la sesion continuando en el
año por medio de la presente acta que firmaron como aus-
tentes los Señores del cargo y el Sr. Jefe como Sen-
tencia verbal.

Antonio Obando y Gallego
Manuel Jimenez
Antonio Hernandez

Pablo Warr Laja Telesforo Barroso

Antonio Hernandez Jose Tenaglia
Barroso

Vicente Navarro Meliton Barragan

Antonio Lancia

El Secretario
Celso Maximo

Disposicion La Sesion ordinaria correspondiente a este dia
no ha podido efectuarse por no haberse reunido numero
suficiente de Comisarios para tomar acuerdo. A pesar
de que se ha reunido por medio de la presente que
firmo con el Sr. Jefe del Sr. Alcalde en Valencia de
Mentura a cuatro de Abril de mil ochocientos no
venta y siete y de todo ello verbalmente.

El Jefe
Antonio Lancia

El Secretario
Celso Maximo

Asion ordinaria del dia
18 de Abril de 1894.

Presidente

- Don Antonio Germandu Dominguez Secretario
- Don Antonio Carrero y Calleja
- Don Juan Espinosa Sanchez Concejales
- Don Meliton Cabrogan Sautana
- Don Jose Amaya Germandu
- Don Telesforo Carrero Delgado
- Don Gallo Cortajal Sanchez
- Don Antonio Germandu Carrero
- Don Antonio Garcia Casir
- Don Joaquin Germandu Carrero

En la Villa de Valencia del Estado de
en el dia de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro, siendo las diez de la mañana qu
en la hora señalada se reunieron en el
Salon de Asiones de sus Casas Consistoria
los señores Concejales en objeto de celebrar la ordinaria por
dependiente a este dia los señores del
Ayuntamiento Constitucional de la mis
mas, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Antonio Germandu Dominguez y con
su asistencia el infrascripto Secretario, ha
ya celebrada abierta, de orden de dicho
Señor Presidente se dio lectura al acto ul
trada anterior que sin discusion fué aprobado.



que se cumplan exactamente todos los trabajos siguientes por la ley electo
ral y demas que
sean recomendada
por la opinion

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo dispuesto
la ley electoral de 16 de Junio de 1890 la Corporacion acordó
ya por la presidencia se cumplan todos los preceptos de la ley antes
citada y se celebren los actos que la misma tiene señalados, respecto
mente para la multiplicacion del censo, encargando mucho al Secretario
no solo que la oficina lleve todos los multiples trabajos de este
servicio que le estan encomendados, exponiendo la presidencia
que sin necesidad de los estatutos de este ayuntamiento tiene el
Alcalde el deber de tener cumplida la ley para esta
fecha, recordandole en deber que la oficina municipal
no ha necesitado ni fofa, el infrascripto Secretario, exhibir
los de estar alguna para tener cumplidos ya los deberes
y trabajos que hasta la fecha le son inherentes, sobre
el servicio electoral y los demas de esta especie, como tiene
preparado, los que deben seguirse en la union del dia
Quinto del corriente en su posterior, hasta ultimarse
los correspondientes servicios, consignandole un voto de y
voto a la presidencia por la actividad desplegada en todo.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Pre
sidente declaró terminada la sesion ordenando asi.

Todo así por medio de la presente acta que forman los señores
del margen y de todo ello como Secretario certifico.

Sr. D. Juan Manuel Domínguez
 Sr. D. Manuel Domínguez
 Sr. D. Telesforo Carrero
 Sr. D. Joaquín Ferrnandez
 Sr. Pablo Carbajal
 Sr. Antonio Ferrnandez Gosi Amargosa
 Sr. Meliton Barragan
 Sr. Antonio Garcia
 El Secretario
 Celeso Maximo

Sesion ordinaria del dia 19 de
 Abril de 1894

- Presidente
 D. Antonio Ferrnandez Domínguez
 Viceseñores
 Sr. Antonio Carrero y Gallego
 Sr. Manuel Ferrnandez Amargosa
 Sr. Meliton Barragan Santana
 Sr. Celeso Amargosa Ferrnandez
 Sr. Antonio Garcia Gosi
 Sr. Pablo Carbajal Ferrnandez
 Sr. Antonio Ferrnandez Carrero
 Sr. Telesforo Carrero Gallego
 Sr. Joaquín Ferrnandez Carrero

En la villa de Valencia el vectorio a diez
 y ocho de Abril de mil ochocientos noventa
 y siete, siendo la hora de las diez de la ma-
 ñana que es la señalada, e asistieron en el
 salón de Sesores de sus bases, honoraria
 los los individuos de su Ayuntamiento con-
 sistoriales cuyo nombre, ab aya que se supie-
 ran son objeto de elevar la ordinaria corres-
 pondiente a este día, bajo la presidencia de
 Sr. D. Manuel Domínguez Ferrnandez Do-
 minguera con mi asistencia el infrascrito
 Secretario, la que debió ser abierta, de orden
 de dicho Sr. D. Manuel Ferrnandez Ferrnandez
 por que sin discusión fue aprobada.

Acordaron nombrar al Sr. D. para que
 para el Padajon
 restituir varios
 asuntos municipales
 Siguientemente por la presidencia u otro cuenta de que espie-
 ran pendientes de despacho y resolución en las oficinas pro-
 vinciales, varios asuntos de interés municipal, entre ellos
 los Aguidios, al amillaramiento de las figuras, Justicia
 y Pobana, los elementos para la ordinaria marcha de la
 recaudación voluntaria de las contribuciones y la cuenta
 de putinas, a este punto, las liquidaciones de la cuenta de
 inspecciones, pendientes de cobro, la aprobación de los

felic 54



Supuesto, Municipal y Ordinaria para el ejercicio próximo
y otros, varios de menor importancia que los expresados, pero
en cuyo despacho pronto y favorable resulta interviniera este
Honorable Ayuntamiento, por lo que en debate acordaron por una
vinienda nombrar en comisión al infrascripto Secretario para
que pase a Cadix y gestione la favorable y rápida reso-
lucion de cuanto interesa a este Ayuntamiento.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. Juan
Antonio de Soto terminada la sesion que firman los señores
del margen de todo lo cual go el Secretario certifica



Int. D. Juan S. Int. D. Juan S.
D. Antonio de Soto
D. Manuel Simaco
D. Pablo Carbajal
D. Felisforo Barro
D. Joaquin Fernandez
D. Antonio Fernandez Barro
D. José Amaya
D. Meliton Barragan
D. Esteban Garcia
El Secretario
D. Celso Mapino

Señal del dia 25 de Abril de 1897

- Presidente
D. Antonio Ferrandín Domínguez
Concejales
" Antonio Barro y Gallego
" Manuel Simaco Sanchez
" José Amaya Ferrandín
" Antonio Garcia Comin
" Joaquin Ferrandín Barro
" Felisforo Barro Peláez
" Pablo Carbajal Sanchez
" Quinto Barro Quintanilla

En la Villa de Valencia el Mes de Abril
vino de Abril de mil ochocientos noventa y siete,
siendo las diez de la mañana que es la hora de
habitual, se reunieron en el Salón de sesiones de
este Ayuntamiento, con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este día, la que
dividida en el Ayuntamiento Constitucional
y en el margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. D. Juan Antonio de Soto
Ferrandín Domínguez en su asistencia,
el infrascripto Secretario la que de lo que

abierta, de vides de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse terminado el padrón de cédulas personales, formado para el próximo equinoccio de 1897 a 1898 en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de Galicia de esta provincia en su circular fecha diez de febrero último; y la cooperación de un último examen que vistoso o no haberse presentado reclamación alguna en contra de lo mismo apear del libro y bandos publicados, acortó por unanimidad presentarle en aprobación y que son en copia y duplicada, listas, rotatorias, u enviadas a la oficina Superior autorizada para su aprobación si la emienda.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocuparse el Sr. Presidente del Sr. terminada la Sesión ordenando escritas lo por medio de la presente acta que firmen los Señores del margen y de todo ello sonó certificar verificado.

Ante mí
D. Esteban S. *Trat. Obanoso*
D. Manuel Fernandis *Gallego*
D. Pablo Barboja *Teleforo Barroso*
D. Joaquín Ferrnuda
D. Gonzalo Anaya *Fernando Ferrnuda*
D. Esteban Garcia *El Secretario*
D. Celso Maximo

Se acordaron aprobar el padrón de cédulas personales para el equinoccio de 1897 al 98 y que se remita a la superioridad para su aprobación

- Acta ordinaria del día 2 de Mayo de 1897
- Presidente
D. Antonio Fernandez Dominguez
Vicepresidentes
1. Antonio Barroso y Gallego
2. Manuel Ferrnuda Sanchez
3. Esteban Barroagan Santana
4. D. Anaya Ferrnuda
5. Antonio Garcia Boix
6. Joaquín Ferrnuda Barroso
7. Teleforo Barroso delgado
8. Antonio Ferrnuda Barroso
9. Pedro Solzau Carilla

En la Villa de Oubina del Maturo a 2 de Mayo de mil ochocientos noventa y siete siendo la hora de las once de la mañana que en la actualidad se reunieron en el Salon de Sesiones de un barrio, con asistencia, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día los señores del Ayuntamiento constitucionales de la misma sup. reunidos al margen del

Diligencias } La Sesion ordinaria correspondiente a este dia, no
 ha podido tener efecto en consecuencia de hallarse ocupado
 el Ayuntamiento en las elecciones municipales segun las
 ordenado por la ley y disposiciones superiores. Y para el
 que en su defecto se acordó por la presente que firmas
 en el 16.º de Mayo del Señor Alcalde en Valencia el Doctor
 a cargo de Mayo de mil ochocientos noventa y siete



A cargo
 D. Maldonado
 Elmáster

El Secretario
 Celso Mapimo

Sesion ordinaria del dia 16 de
 Mayo de 1897

Asistió

- Don Antonio Germanin Dominguez
Alcalde
- Antonio Barroso y Galligo
- Manuel Simado Sanchez
Concejales
- Meliton Barrocan Sentana
- Jose Amador Hernandez
- Antonio Garcia Ruiz
- Teleforo Barroso Delgado
- Antonio Germanin Barroso
- José Barbajel Sanchez
- Leopoldo Hernandez Barroso
- Alfonso Delgado Barillo

En la Villa de Valencia el Doctor a
 diez y seis de Mayo de mil ochocientos
 noventa y siete siendo las diez de las
 mañana se reunió en el Salon de
 Sesion de las Cajas Consistoriales con
 objeto de celebrar la ordinaria como
 pendiente a este dia los individuos del
 Ayuntamiento Constitucional de las
 mismas suyas nombres, al margen
 se expresan, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Antonio Germanin
 de Dominguez con mi asistencia de
 infrascripto Secretario, la que se abrió
 a la abierta de orden de dicho Señor

Asistió a di' letura al acta de la anterior que sin
 discusion fue aprobada

Acordando se abona
 al trii 106 Ptas sacul.
 por gastos de viaje
 a Badajoz a conse-
 rios municipales

Seguidamente se dió cuenta de la que ha presentado el
 infrascripto Secretario relativa a los gastos que le produjo
 el viaje que hizo a Badajoz en el mes de Abril ultimo
 con motivo de la licencia que se le confirió en sesion
 del diez y seis de dicho mes para evacuar varios servicios

folio 86



municipales y de otras multas, fué instruida la corporacion en sesion del dia diez del que surca, por tanto encontrandose dicha cuenta ajustada a los gastos que produjo dicho viaje en los dias de su duracion en la Capital, sin debate fué aprobada por una unanimidad, acordandose que sea cargo al Capitulo de Ingresos y Gastos del presupuesto corriente se abonen al Excmo. Ayuntamiento las ciento seis pesetas y cincuenta y cinco reales de su importe.

Acordaron se abonen al Excmo. Ayuntamiento de Madrid 130 pesetas por gastos en la comision de quinientos a la Capital de Madrid nombrado por este Ayuntamiento para la conduccion de quintos, ante la Comision Mixta de Ingresos y Gastos de la Capital de Madrid, acordaron por unanimidad que se abonen al mismo Ayuntamiento con cargo al Capitulo 1.º de Ingresos y Gastos del presupuesto corriente las ciento treinta y cinco pesetas de su importe. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Excmo. Ayuntamiento desahogada la sesion ordenando acordarlo asi por medio de la presente acta que firmamos los Señores del Ayuntamiento de Madrid lo cual como Secretario certifico.



Ante Mando
Jefe de Sala Manuel Vazquez
Telesforo Barrojo, Joaquin Fernandez
Pablo Carbajal, Antonio Hernandez Barrojo
Miguel Salguero, Meliton Barragan
Jose Canaya, El Secretario
Antonio Garcia, Celso Mapino

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1897
Presidencia
Don Antonio Barrojo de Guzman
Vicesidencia
Antonio Barrojo y Gallego
Manuel Jimeno de Luchas

En la Villa de Valencia del Contorno a Diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana, que en la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de su base, Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria...

Corrujale

- 1. Don Juan Andrés Brannan
- 2. Joaquín Guzmán Barroca
- 3. Antonio Barón Benir
- 4. Esteban Barroca delgado
- 5. Pablo Carbajal Sanchez
- 6. Vicente Navarro Quintanilla
- 7. Pedro Salgado Barillo

El presente a' este día los individuos de su
 Ayuntamiento Constitucional supor nombres
 al margen se figuran bajo la presidencia del
 Sr. D. Juan Maldonado Don Antonio Guzmán Domínguez
 que por mi asistencia el infrascripto Secretario,
 la que celebrada abierta, de orden de dichos
 señores se dió lectura al acta de la anterior
 que sin discusión fue aprobada.

Abundante informacion
 sobre un expediente
 de pobreza incoado
 por Jose Vener Múñiz
 padre del moro Jose
 Vener Barroca, para
 eximirse este de ser
 vicario eclesiastico

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia
 de Don Juan Múñiz padre del moro Jose Vener Barroca de
 unemplaro actual para justificar su calidad de pobre, y
 resultando que habiendo alegado ante el Ayuntamiento la
 suspensión del cargo de vicario de la ley le fue denegada por
 no ser provisor en el grado la calidad de impedido para
 el trabajo, cuya calidad le ha sido otorgada por el Tribunal
 facultativo de reconocimiento ante la Comisión Mixta.
 Resultando probada tambien en el expediente la circunstancia
 de ser hijo único en sentido legal el moro de reformado,
 la Corporación por unanimidad acordó informar en dicho
 expediente que proveya la declaración de pobreza arguida so-
 bre el grado que se otorga a favor del moro la suspensión
 propuesta toda vez que se ha comprobado la calidad de
 impedido.

En mismo se dió cuenta de la comunicacion que en fecha
 diez y nueve de los corrientes, dirige a la Abadía el Sr.
 Presidente de la Comisión Mixta de reconocimiento de esta
 Provincia para que en cumplimiento del art. 156 de la vigente
 ley de suplenos, informe esta Corporación sobre el recurso
 de abada interpuesto por Pedro Juan Ballarín contra el
 fallo de dicha Comisión Mixta que declaró soltado a su hijo
 Juan José Juan Perdomo del Menplaro de 1894 y que segun
 de disputa esclusiva temporal como sorto de halla fue
 declarado exceptuado por el sac. n.º art. 69 de la ley anterior
 al revisarse la resolución en 1896, confirmándose esta resolu-
 cion en la revision del año actual por el acuerdo de la
 Ayuntamiento, y sobre cuyo acto debiere la Corporación

acordando informar. Que la abgaim de inutilidad de lo
 hecho para el trabajo fue admitida en 1896, o sea despues de
 usar la causa de exclusion temporal que el Mozo vino disfrutando
 lo por obedecer al espíritu humanitario que prevalece en toda
 la legislación del ramo concediendo las suspensiones que por ca
 razón de familias deban ser oportuna a los mozos y fundandose
 sobre ademas, en la caron de orden anoral que inspiró la R. O.
 de 25 de octubre de 1894, como tenia expresion en las demas
 disposiciones por la misma citadas; estimando este Abgaim
 que el interesado ha querido fundar mas su derecho en el art. 104
 que en el 55 de la ley que cita y por el convencimiento adquirido
 de que la lesion origin del impedimento del fado obedecio a
 una causa de fuerza mayor que no podia ser imputable al
 Mozo, quien la hubiese expuesto en el acto de su clasificación
 si de ella hubiera tenido noticia; por tanto concurriendo posterior
 mente la abgaim por tanto como tubo conocimiento de sus
 existencias; por tanto la Corporacion entiende que prevalece con
 firmeza para no dejar al fado y a la familia en el
 mayor abandono.

Conforman sobre
 el recurso de al
 zada interpuesto
 por Gonzalo Peron
 Gallardo del ramo
 de la Comision
 Mixta



Dada cuenta del expediente que se instruye para justificar
 los descubiertos que ha dejado la Administracion de Consumos
 que funciono durante los tres ultimos ejercicios, o sea desde
 el de 1895 a 94 hasta el de 1894 a 96 inclusive a cargo de
 Don Enrique Aragon Jarama y consortes y resultando de la
 diligencia formada por la Secretaria que aparece un de
 cubierto de tres mil cinco pesos y seis cuartos por los dife
 rentes conceptos que le son cargo y que han debido voluntaria
 y voluntariamente que segun las manifestaciones hechas en
 este acto por el Secretario pudiera ocurrir que los intere
 sados tengan en su abono cantidades que no se hayan
 llevado a la contabilidad del impuesto y por iguales hechas
 sin la intervencion de la Contaduria municipal, como an
 tesano solo concepto, con prohibida, en el cargo Aragon

Donde cuenta del
 expediente de des
 cubiertos por con
 sumos desde el 93
 a 94 hasta el 95-96
 a cargo de Enrique
 Aragon, resulta
 de la liquidacion
 un descubrimiento de
 13005 Pesos 6 cuartos
 y acuerdan en no
 haber que este descu
 brimiento al expresado
 Enrique Aragon

razones de derechos que arquiv. la Corporacion acordó
por unanimidad que son objeto de llegar a la liquidacion
y fijacion definitiva del balance que le resulte y proveya
por la Ahabda a notificar el represente Don Enrique Brazo
y consorte, la importancia del descubrimiento total para que
en el pluro de diez dias, contesten en conformidad o las
impugnens como a su derecho concurren, en apartamiento
de que si no contesten ni hacen el ingreso de la suma sisa
hadas antes, se tendran por conformes, para desde luego, las
provisiones, a que haga lugar y procediéndose equitativamente
en su contra sin ulterior recurso a cuyo efecto queda facult
tada la Ahabda para ejecutar este acuerdo en todas
sus partes.

Acordaron se obligu
al recaudador don Juan
delgado, liquide e in
grese en el tesoro pu
blico cuanto resulte
en descubrimiento con
el mismo.

Tambien se acordó que se obligue al recaudador don
Juan delgado, liquidar, recabado por este Ayuntamiento
don Juan delgado Sautana a que liquide e ingrese en
el tesoro publico cuanto resulte en descubrimiento con el mis
mo por esta Corporacion municipal, quedando responsable
desde este momento dicho recaudador si así no lo verifica.

Acordaron nombrar
Maganda de Alvarado
del Valle y don Geroni
mo Alvarez y como
deponitaris de los
fondos de dicha Dona
genal de D. Manuel Pe
rada Sanchez

Al mismo se acordó a propuesta del Sr. Alcalde
y por unanimidad nombrar encargados de recaudar los
la Dn. Juan del Valle al mismo de esta villa don Gerónimo
Alvarez Magana y como depositarios de los fondos de dicha
Dona doña Gerónimo Fermat Sanchez, los que hallan
don presenten, aceptaren el cargo, ofreciendo desempeñar
lo bien y fielmente.
Don habiéndose visto, acordó se que tratar se levantó la se
sion cada una de escritarlo así por medio de la presente ante
que firmen los señores, del cual se de todo lo susal como
Secretario legitimo.

Aulois Garcia

Ant. Claudio
Pablo Garpejal
Jose Alvarado
Manuel Sautana
Teleforo Davara
Miguel Sautana
Vicente Alvarez
Don Manuel Sautana
De Secretario
Celso Marino



N. 0.445.734

folio 85.

Señor ordinaria del día 30 del
Mes de Mayo de 1897

- Presidente
D. Antonio Barrozo Domínguez
Presidente
" Antonio Barrozo y Gallego
" Manuel Gilgado Sanchez
" Antonio Barrozo y Gallego
" Don Amago Hernandez
" Antonio Garcia Benito
" Joaquin Hernandez Barrozo
" Pablo Barrozo Sanchez
" Antonio Hernandez Barrozo
" Pedro Salgado Garcia

En la Villa de Calancia del Cantón de Frin-
ta el Mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete
siendo las diez de la mañana que es la hora esta-
lada se reunieron en el Salon de Sesiones de sus
cambios constitucionales con objeto de celebrar la
ordinaria correspondiente a este día los individuos
del Ayuntamiento Constitucional de la
misma villa nombrados al margen y figuraron
bajo la presidencia del Sr. Manuel Domínguez
Antonio Hernandez Domínguez en su asistencia
y el infrascripto Secretario, la que celebrada
abierta de orden de dicho Sr. se dio lectura
al acta de la anterior que sin discusion
fue aprobada.



Se nombra comision
al Presidente y D.
Vicente Barrozo
para formalizar
el contrato con
D. Melaida Barrozo
de la casa para
cuartel de la Gna.
Civil

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de que el dueño
de la casa cuartel de la Guardia Civil Don Herman Ferrer,
fuese anunciado el desahucio del contrato que bien establecido
de para la fecha de su terminacion o sea para el treinta
de Septiembre proximo y que debe buensarse para un total para
el año siguiente encontrandose el Ayuntamiento con las
dificultades y gastos que ofrece la provision de casa para este
servicio, y al momento nombró el Sr. Barrozo Gallego
que su provision de este caso tiene habiendo lo suficiente
para que por la compra de las casas, calle Mayor que for-
man la caserada entre las casas de Don Herman Ferrer
y Don Dionisio Barrozo se muestra dispuesta a malicia
las citadas personas para hacer de aquellas una una
casa para cuartel y habitacion de cuatro familias de la
Guardia Civil siempre que se formalice contrato por el mi-
nimo de años sucesivamente a unyo objeto tiene facultades
de la dueña para servir en lo que sea pendiente y segun

de anglio d'onte a nuncio, mencioa remision a los Señores
Hendute y Navarro Quintanilla porca que se utilizaban en la
Dra Barroso i su correspondiente y formalien un proyecto del
contrato que remitira a la aprobacion de la Corporacion en
la primera Sesion que celebre.

Aprobando la nota
de gastos para el mes
siguiente importan
te 1590 puestas.

Lo siguiente y tambien por la especificacion a dia suscrita y
para sobre la causa la nota de gastos que seria necesaria
para el mes siguiente y la Corporacion sin debate acordó
aprobarla expresamente por la cantidad de Quince mil
Quinientas noventa puestas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Hendute
dijo de lo que terminaba la sesion ordenando archivarla
por medio de la presente acta que firman los Señores de
marques de todo lo qual yo el Secretario certifico.

Ante mi
Señor Barroso
Señor Gallego
Señor Manuel Jimeno
Señor Juan Fernandez
Señor Pablo Carbajal
Señor Melitón Barragan
Señor Antonio Jimeno
Señor Barrero
Señor Cruz
Et Secretario
Cels. Masimo

Acta celebrada el dia 6 de
Junio de 1894

- Huicute
D. Antonio Hernandez Dominguez
Hendute
" Antonio Barroso y Gallego
" Manuel Jimeno Sanchez
Carvajal
" Melitón Barragan Santana
" Cruz Amaya Hernandez
" Antonio Garcia Pein
" Joaquin Hernandez Barroso
" Pablo Carbajal Sanchez
" Antonio Hernandez Barroso
" Hilario Barroso Salgado
" Manuel Navarro Quintanilla
" Pedro Salgado Parilla

Antonio Jimeno
En la villa de Matania del Distrito a San del
Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo
las diez de la mañana que en la hora citada
da se reunieron en el Salon de Sesiones de una
gran, consistencia, con objeto de celebrar la
ordinaria correspondiente a este dia los Señores
de su Ayuntamiento Constitucional y por
nombrar al margen se figuran bajo la presi-
dencia del Señor Manuel Don Antonio Hernandez
Dominguez con mi asistencia el infrascrito
Secretario la que declarada abierta
de cada el dicho Señor a dia lectura de

acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Acordaron se haga el contrato de la casa Cuartel con D. Adelaida Barrera por seis años y por el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a D. German Barrera

En seguida por la comision nombrada en sesion de treinta de Mayo ultimo se dio cuenta a la Corporacion de su contenido y despues de amplio debate se acordó por unanimidad que se formalizara el contrato con D. Adelaida Barrera para comprarlo por seis años, en el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a D. German Barrera, siempre que en las obras que debe ejecutar en la casa de su propiedad realice las necesarias para dar alojamiento cómodo a cuatro familias, quedando de cuenta del Ayuntamiento el pago de alquiler que devenguen las casas que ocupen los vecinos que hoy viven en las de D. Adelaida Barrera desde el momento que las vacasen hasta sea el siguiente proximo.



Al momento y por el Sr. Barrera hallago se acuerda que para ejecutar las obras necesarias para la casa Cuartel de laitud civil la duena realice a la vivienda la parcela sobrante de la via publica que resulta de la alineacion en frente el pago de su valor, y la Corporacion en vista de lo manifestado acordó por unanimidad que se representara a D. Adelaida Barrera en forma de comision de representacion para que mediante la formacion del oportuno expediente y que siga los tramites establecidos por las leyes vigentes que regulan esta clase de procedimientos se haga la adjudicacion en las formas legales que correspondan.

Se solicita la parcela que existe en la fincanada en la Calle Mayor para hacer la casa Cuartel y se acuerda se solicite en forma para la formacion del expediente

Seguidamente por el concejal Sr. Amaya se propone que inmediatamente se proceda a reclamar hasta por la via equitativa a los disubiertos, que por todos conceptos resulten a favor de la caja municipal y la Corporacion sin debate y por unanimidad se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Espinosa Amaya, Navarro Limitanilla y Salguero para que llamando a los deudores de los disubiertos por contratos hechos con esta Administracion municipal les notifique en el plazo de quince dias que queda a la Corporacion para la cobranza total, o que se proceda equitativamente contra los que despues resulten en

Acordaron nombrar una comision compuesta de Sr. Amaya, D. Vicente Navarro y D. Jose de Salguero para que llamen a los deudores al fondo municipal y se obliguen a pagar los disubiertos

discretorio, reservando a la vez sus razones de derecho que puedan argüir?

Dada cuenta del expediente general que se lleva en trámite para su aprobación el suplico total del impuesto de consumo, el 1.º de mayo y el 1.º de junio siguientes y los dos siguientes resultando ultrada sin efecto la primera subasta y concurriendo la segunda para el día tres de los corrientes; visto lo que dispone el artículo 2.º y 3.º del Reglamento vigente, la corporación sin debate acordó por unanimidad que siendo el impuesto de consumo de naturaleza municipal debe ser impuesto por sus permisionarios, resultados en esta localidad se lleve a cabo la segunda subasta por el mismo tipo y condiciones que se fijaron en la primera, aunque se presentaran proposiciones que subieran las dos terceras partes de dicho tipo, y si durante la primera hora no se presentaran proposiciones admisibles, por la totalidad de las especies de tarifa, a oírse durante la segunda hora en tres grupos, separados, formando uno los líquidos, otro los ganados y otros los carnes y demás especies de tarifa, para facilitar el concurso de licitadores, y si por último no pudiera tener adjudicación algún grupo o alguna de las especies que lo forman, se discutirá luego para acordar cuanto sea pertinente.

Diendo cuenta del expediente general para hacer efectivo el cupo total del impuesto de consumo

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Presidente declaró terminada la sesión costumando acordarlo así por medio de la presente acta que firman como constituyen los Señores del margen de todo lo cual se dió fe y se firmó en la forma siguiente.

Manuel Osorio y Gallego
Manuel Simedra
Pablo Garbaja
Teleforo Barrero
Joaquin Fernandez
Miguel Salgado
Sosa Amaya
Antonio Zamora
Antonio Hernandez
Barrero
Vicente Navarro
El Secretario
Celedonio Masimo

Antonio Zamora

Meliton Barragan

Se concluyó en el día 1.º de Junio de 1894 en la Villa de Malinal

Presidente

- D. Antonio Ferrnandez Dominguez
- Vicepresidente
- " Antonio Barroso y Gallego
- " Manuel Jimeno Sanchez
- Vicepresidente
- " Cosi' Amaya Ferrnandez
- " Antonio Garcia Bouza
- " Eusebio Barroso Delgado
- " Antonio Ferrnandez Barroso
- " Pablo Carbajal Sanchez
- " Vicente Warren Quintanilla
- " Eusebio Salguero Gavillo



folio 90

del Martes a tres de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana que en la hora señalada, se reunieron en el saln de Sesion, de sus Casas Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia por individuos de su Ayuntamiento Constituido, para cuyo efecto, el margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ferrnandez Dominguez con su asistencia el infrascripto Secretario, las que declarada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fu' aprobada.



Dada cuenta del expediente que se lleva en tramite para subir los impuestos de consumos, alcohol, y sal en el ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho, resultando que adoptado el medio de los consumos gamiales, o la subasta con venta libre de bochas, las requisas de tarifa, y los primeros no daban resultado, como a parte provisto de los intentos realizados; resultando que ofreciendo un subasta con venta libre tubo lugar la primera, sin efecto, el dia tres del actual, celebrandose la segunda con efecto en el dia de hoy despues de haber cumplido todos los requisitos reglamentarios; resultando que en esta subasta se ha hecho proposicion por Don Maria Juiana Doureal de otros vecinos, sobre todas las requisas de tarifa excepto el trigo y sus harinas, no habiendo llegado a subir el tipo y margen señalados a todas las requisas, excepto en el remate, a quien de haberse presentado otra licitador para las mismas requisas que hallandose la primera proposicion, mejoró la cantidad ofrecida hasta que despues de varias pujas, quedo hecha la oferta mas alta por el Sr. Maria Juiana Doureal sin que se me

poran y oferta: Resultando que la proposicion hecha con
mas alto tipo ha sido reservada al pastor la facultad del
ceder el monte a favor de tercera persona que resulte a
satisfaccion del Ayuntamiento y al tiempo de constituir las
garantias hipotecaria o censatícia que el contrato exige,
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas
y cuatro centimos, con adicion a los supe y onerosos de las

Dando cuenta del expediente, resultando que fijado el tipo y los supe
diente para hacer espe
tra el tipo de concursos que de los supe de treinta y cinco mil ochocientos, se
y de la subasta de los
mismos resulta un de
ficit de 12364 Ptas de
ant. y acuerdan se cubra
con repanto, y que se
remita el expediente a
la Administracion de
Hacienda para la
aprobacion definitiva
de la subasta y auto
rice la formacion del
repanto

Resultando que fijado el tipo y los supe
de treinta y cinco mil ochocientos, se
resulta un deficit de tres mil veinte y tres
puntas y cuatro centimos, segun el estado general
que se formo al tomar el acuerdo de adquisicion de montes, y en
brando en esta suma los nueve mil setecientos, cuarenta y
cuatro que corresponden a la supe del trigo y sus harinas, que
no ha sido subastada, queda reducido el supe general de todas
las deudas, rematadas, a la cifra de veinte y nueve mil veinte
y tres puntas, cuatro centimos, habiendo llegado la subas
ta a la suma de veinte y seis mil puntas, por lo que aparece
demostrado el deficit ante dicho, que acumulado a los nueve
mil setecientos, cuarenta y cuatro importe del supe del trigo
y sus harinas, forman un total de diez mil ochocientos
y sesenta y siete puntas, cuatro centimos, a que adicionados
en totalidad el deficit del monte. Considerando que se
gun lo dispuesto por el art. 218 convenido en el Art. 19
del Reglamento del ramo, el rematante del impuesto podra uer
o tras pasar los derechos que resulten del monte a favor de otra
contratista que cumpla las condiciones legales y sea aceptada
por la Corporacion contratante, siempre que se haga constar
por acuerdo previo: Considerando que la oferta de modificar
ligeramente las condiciones del pliego administrativo en favor
de los intereses del Ayuntamiento y en alterar los preceptos del
Reglamento puede ser perfectamente admisible desde que el re
matante uer la facultad de cambiar sus ligeros modifi
caciones, en favor del Ayuntamiento y aminorar las condiciones
ya establecidas del Reglamento, el art. 24 del Real Decreto de 4
de Mayo de 1883, los Reales Decretos de 16 de Mayo de 1882 y
24 de Diciembre de 1886, asi como el resto de subasta y demás

El presente del expediente, la corporacion sin debate y por unanimidad acordó aprobar la adjudicacion provisional hecha del cemente a favor de Don Maria Juliana Gonzalez con las garantias que tiene e puestas por las veinte y seis mil puntas que ofrece y las demas estipulaciones e condiciones en el auto de subasta, debiendo cumplirse las disposiciones del Reglamento en cuanto a lo que queda pendiente de ejecucion hasta la posesion definitiva del cemente. Tambien acordaron por unanimidad que el deficit de las doce mil ochocientas y sesenta y siete puntas y cuatro centimos que ofrece el cemente se cubra por repartimiento entre otros muros, toda vez que han sido insuficientes todos los medios intentados para realizar el pago y que se remita el expediente a la Comision Provincial de Hacienda para la expresion definitiva de la subasta y que autorice la formacion del repartimiento del deficit, segun dispone el art. 290 por la forma de que habla el 294 del Reglamento.



Dada cuenta del expediente que se instruye para la construccion por concurso de los Nichos o luceros en el cementerio Catolico municipal de San Lorenzo de esta villa y hallandose conforme la corporacion con los considerandos establecidos por el Sr. Alcalde en el

Dando cuenta del expediente que se instruye para la construccion de nichos y acuerdan que el Maestro de obras forme el proyecto de presupuesto de gastos a cada nicho para despues formar el pliego de condiciones

durante que inscriba dicho expediente acordó por unanimidad que se provoque el concurso indicando con la ban del credito de las quinientas puntas autorizadas en el presupuesto referido para el presente servicio a la construccion de referidos nichos, puesto que de este modo aminor la obra el interes de los que puedan aspirar a ejecutarla y se provoca la competencia para obtener el mayor beneficio. Que por el Maestro de obras municipales se forme el proyecto de presupuesto de gastos de construccion y se señale el tipo a que queda pagara cada Nicho para fijar el numero de los que deben ser construidos y acreditado este sistema en el expediente e de cuenta a la corporacion para acordar el pliego de condiciones que debe seguir para el concurso.

Y no habiendo otra asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente delero terminada la sesion, ordenando acuse

ditarlo así por medio de la presente acta que firmamos
 los señores del margen y de todo ello como fidei iudicio

Ante mí
 Ant. Llanes Agust. Barro J. Salgado
 Pablo Carbajal Celestino Barro
 Nido Salgado Antonio Guzmán
 José Amaya Vicent Casaró

Antonio García El Secretario
 Celso Mápimo

Señor ordinaria el día 20 de
 Junio de 1894

Presidente

- D. Antonio Guzmán Domínguez
 Ayuntamiento
- " Antonio Barro y Salgado
- " Manuel Simón Sánchez
 Concejal
- " Melitón Carragón Sautura
- " José Amaya Guzmán
- " Antonio García Guir
- " Pablo Carbajal Sánchez
- " Antonio Guzmán Barro
- " Celestino Barro Salgado
- " Vicente Casaró Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a 5
 de Junio de mil ochocientos noventa
 y siete, siendo las diez de la mañana que
 en la hora señalada, se reunieron en el Sa-
 lon de Sesión de sus señores concejales,
 con objeto de celebrar la ordinaria correspon-
 diente a este día los señores del Ayuntamiento
 constitucionales de la misma, bajo la presiden-
 cia del Sr. D. Antonio Guzmán Domínguez
 que con mi asistencia el infrascrito Secretario
 la que celebrada abierta, se ordenó de dicho Sr.
 se dio lectura al acta de la anterior que sin
 discusión fue aprobada.

Seguientemente por la unanimidad fue mani-
 festado: que para poder sacar a concurso entre los señores
 Albaniles la construcción de los muros en el cementerio a la
 brevedad posible, era necesario que la Corporación se ocupara
 en este día de la formación del pliego de condiciones que ha-
 de regir en dicho acto, acordándose por unanimidad proce-
 der a lo expuesto por la unanimidad, todo lo cual consta a
 los folios dos, cuatro y tres del expediente instruido al efe-
 to y del cual se han menzionado en la presente acta para el
 fin que se indica en el art. 103 de la ley municipal vigente.

Acordando se forme
 el pliego de condiciones
 para la subasta de
 dichos en el cementerio

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.



Presente declaro terminada la Sesion ordinaria acordada en
mi por medio de la presente acta que firmo como secretario
del Ayuntamiento y de todo ello como Secretario certifico:



Ante mi
 Dn^o Manuel Romo
 Callejo
 Dn^o Domingo Barrojo
 Dn^o Antonio Fernandez Quintanilla
 Dn^o Gaspar Amaya
 Dn^o Meliton Barragan
 Dn^o Antonio Garcia
 Del Secretario
 Celso Napino

Sesion ordinaria en la villa de Meluvia el dia 21 del mes de Junio de 1897

- Presente
 Dn^o Antonio Fernandez Dominguez
 Dn^o Antonio Barrojo y Callejo
 Dn^o Manuel Jimeno Sanchez
 Dn^o Meliton Barragan Santana
 Dn^o Gaspar Amaya Fernandez
 Dn^o Antonio Garcia Romir
 Dn^o Pablo Barbajal Sanchez
 Dn^o Celso Barrojo delgado
 Dn^o Antonio Fernandez Barrojo
 Dn^o Quintanilla Quintanilla
 Dn^o Javier Salguero Parillo

En la villa de Meluvia del distrito de Quintanilla el dia 21 del mes de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana que es la hora señalada se reunieron en el saln de Sesion, de sus salas honorificas, los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia y cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el infrascrito secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. Alcalde, se dio lectura a la acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de dicho Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion del Ayuntamiento.

Aprueban los repartimien-
tos de contribucion rusti-
ca y pecuaria, para el
año 1897 al 98 y que se
remitan al Sr. Gobernador
de Hacienda para su
superior aprobacion

individual de la contribucion rustica y pecuaria que se
supone satisfaga a este pueblo para el proximo ejercicio
de 1897 a 1898 formado por la Junta pericial del mismo
en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador de Ha-
cienda en su circular fecha 24 de Mayo ultimo, la que des-
pues de un detenido examen y no encontrando en el extra-
mitacion alguna de error y en su contrario ha-
bra quedado en su formacion las reglas y sumas forma-
lidad, promulgada en la circular antes citada y de la, de
Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sin que ademas se
hayan presentado reclamacion alguna de agravio, en con-
tra del mismo apear de haberse anunciado tanto por ban-
dos, en la localidad como por edicto en el Boletin oficial de
la Provincia del dia quince de este mes; la Corporacion por
unanimidad acordó por tanto en aprobacion y que sin tener
los documentos que le acompañan se remita a dicho Sr.
Gobernador de Hacienda de la Provincia para su superior
aprobacion si la mereciere.

Acuerdan se abone al
Departamento varias por
todas de pagos hechos
de varios servicios
municipales, segun
se demuestra en extracto

Al momento se presenta el Depositario de los fondos muni-
cipales Don Joaquín López Rojas manifestando que segun
en el Estado tiene aquel pendiente de pago varios servicios
municipales que han de producir operaciones de contabili-
dad para ser cobradas por la Caja segun acuerde la Cor-
poracion, habiendo expresa mencio de ellos y de los que en
este momento se encuentran pendientes de equicion con las
cuentas de ingrese recibidas, a dicho Agente para anime-
rar el debito de consumos; y sin debate la Corporacion acordó
que se cargo al hospital de imprevistos del presupuesto cor-
riente a abonar al mencionado Depositario las partidas
siguientes: Cuarenta y cuatro para pagar a Don Manuel
García el trabajo que ha practicado en el Estado de cuentas
personales para el ejercicio inmediato: Diez y seis para
diez y seis y cinco centimos a Don Esteban Rodríguez por los
distintos servicios que justificaria el recibo que facilita al
efecto: Setenta y cuatro a los Señores Sobinos de Molino
por premio del giro que haga el Banco de Antonio

Alvarn por reembolso de los cinco mil que ha facturado en esta
deja para inquietar por consumos y otros gastos, cuenta y
nube rentas para pago de las batallas, que se dirijan al
Cofre de los cinco mil puestas de referencias.

Acuerdan se abone
al depositario 231
puntas 88 cent. que
ha abonado por el
3^o sobre sueldos
de empleados de este
municipio



Tambien el mismo Depositario manifestó a la Corporacion la
necesidad de reembolsarle la suma que arroja el impuesto del
cinco por ciento sobre los sueldos del personal empleado por este
municipio, que segun el acuerdo fecha 20 de Octubre de 1895 vino
subsistiendo por la baja municipal de su cargo, y la Corporacion
tambien sin debate acordó que con cargo al capitulo de fongora
vistas del presupuesto corriente se abone al referido Depositario
treinta y una puntas, con cuenta y nube rentas,
por cuenta del descuento o impuesto sobre los sueldos del personal
empleado durante todo el siguiente trimestre del ejercicio corriente.

Se da cuenta por la conformidad de la constitucion que se
han dado el extracto de los acuerdos de consumos, de los tres
años venideros, de 1895 a 1896, 1896 a 97, y 1897 a 98 Don Benito
queragon fudiano y sus fudanos, la cual obra en el expediente
de referencia, sobre la notificacion del acuerdo fecha veinte
y tres de Mayo ultimo y liquidacion del descuento que se
resulta formada por la Secretaria y la Corporacion sin debate
acordó que estando para terminar la vida de este Ayuntamiento
y no quedando tiempo bastante para que la Comision de Abierta de el mismo
pase de suspender todo acuerdo y que se marque al Secretario
de cuenta de este servicio a la conformidad tan pronto
como se constituya el nuevo Ayuntamiento el dia primero
de Julio proximo para que acuerde luego lo que este
sea justo.

Apruando la cuenta
de material de oficina
del 4^o trimestre

Conseguida por el infrascripto Secretario fue presentada
y puesta sobre la mesa la cuenta de los gastos del mate-
rial de oficina correspondiente al cuarto trimestre del
ejercicio actual y la Corporacion sin debate y por unanimidad
despues de un detenido examen acordó que se abo-
nase al referido Secretario con cargo al capitulo 1^o de este

del presupuesto de gastos las Cincuenta, Cuente y cinco pesetas que importan

Se acordaron adiciones en la lista de pobres de beneficencia a los vecinos Jacinta Jimeno y Saturnino de Acosta y Jimeno

El dia de su cuenta por la Providencia de que habian determinado el auxilio de la Beneficencia los vecinos de esta localidad Jose Joaquin y Saturnino Acosta y Jimeno por carecer de recursos para sufragar las necesidades que les fueran necesarias y la Corporacion tambien en el debate acordado por unanimidad sean adscritos a la lista de beneficencia aprobados individualmente por suscribir los nombres de solemnidad

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente alaban terminada esta sesion, ordenando suscritas en su propio nombre de la presente acta que firmen los Sres. del magistrado y de todo ello como Secretario certifico

Ante el Sr. Presidente D. Manuel Jimeno y Jimeno
D. Pedro Carabejal
D. Teodoro Navarro
D. Teodoro Salguero
D. Antonio Fernandez
D. Jose Jimeno
D. Vicente Navarro
D. Meliton Barragan
D. Esteban Garcia
El Secretario
Celso Maximo

Sesión ordinaria del día
 5 de Enero de 1896

Presidente

Don Antonio Armandu Dominguez

Vicepresidente

" Antonio Barroso y Gallego

" Manuel Fariñas Sanchez

Concejales

" Melitón Carraguan Sautera

" Melitón Carraguan Sautera

" Antonio Garcia Pavia

" Joaquín Armandu Barroso

" Antonio Armandu Barroso

En la Villa de Calama del Distrito a fines
 de Enero de mil ochocientos noventa y seis,
 siendo la hora señalada se reunió en el
 Salón de Sesiones de sus Casas Consistoria-
 les con objeto de celebrar la ordinaria y
 correspondiente de este día los señores del
 Ayuntamiento Constitucional de la mis-
 ma y sus señores miembros al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-
 tonio Armandu, la que declarada abierta
 de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta
 de la anterior que sin discusión fue aprobada.

Liquidamente por la presidencia se da cuenta a la Corporación
 de la que ha remitido el Agente de este Ayuntamiento en Pa-
 daja Don Antonio Sierra referente a las operaciones que las

Aprobando la cuen-
 ta que ha remitido
 al Agente D. Abel Sier-
 ra de las operaciones
 realizadas en el 1.º
 semestre del '95 a '96

Maldonado por cuenta de este Ayuntamiento durante el pri-
 mer semestre del ejercicio corriente y en contrando que im-
 porta el haber del Ayuntamiento 24.836,53 pesetas y de
 debe 26.320,19 con lo que arroja un saldo de 1.483,66 pesetas
 a favor de dicho Agente y que en las operaciones anotadas no
 existen reparos que oponer la Corporación después de un debi-
 do examen acordó aprobar su aprobación y que se remita
 al referido Agente un ejemplar con la nota de aprobación
 para su conocimiento y demás efectos.

También por dicha presidencia se da cuenta de la liquidación
 y cierre del ejercicio económico de 1894 a '95

Dando cuenta de la
 liquidación del primer
 semestre de 1894 a '95 que
 dando un sobrante de
 4.399 ptas. 05 cent. y
 acordar que se forme
 el presupuesto adicional

y que ha quedado un sobrante al cerrarse definitivamente
 en treinta y uno de Diciembre último importante a la
 suma de 3.314,35 pesetas 35 centimos, así como que los ingre-
 sos generales del ejercicio actual importan 22.605 pesetas
 y los gastos 18.207 con 95, dando un sobrante o existencial
 en cajas de 4.399 pesetas 05 centimos, que se componen de
 las 3.314,35 sobrante del ejercicio anterior y las 1.082,70
 pesetas que constituyen la diferencia entre los ingresos

y los papeles del actual, acordando quedar retirados y que la Comision de Hacienda se ocupe sin levantar mano de la formacion de los presupuestos, ordinarios y extraordinarios para el ejercicio corriente toda vez que se encuentran las operaciones de contabilidad en equacion para que los cuentas municipales del ejercicioultimo quedan fijadas y puestas al publico en cuanto se hallen terminadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando acreditarle asi por la presente esta que firman los Sr. concurrentes como es costumbre y de todo ello como Sr. Secretario.



Ante mi
Sr. Presidente Sr. Baltasar y Manuel Hernandez Gallego
Telesforo Barroso Antonio Hernandez Barroso
Joaquin Fernandez Antonio Barroso
Meliton Barragan. El Secretario
Udo. Marino

Sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1896

- Presidente
- Antonio Hernandez Dominguez
- Antonio Barroso y Gallego
- Manuel Hernandez Sanchez
- Meliton Barragan Santana
- Antonio Barroso Benin
- Telesforo Barroso Daga
- Joaquin Hernandez Barroso
- Antonio Hernandez Barroso

En la Villa de Valmiera del Municipio al
don de hora de mil ochocientos noventa
y seis, siendo la hora señalada se reunio
en el salon de Licencia de su casa
consistorial, un objeto de celebrar la
ordinaria correspondiente a este dia
la Sesion del Ayuntamiento de la mis
ma villa, tambien al margen se upe
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Hernandez Dominguez
la que declarata abierta de orden de

dicho Señor se dio lectura por mi el Secretario del asta de la anterior que sin discusión fue aprobada.

Seguidamente y en cumplimiento de cuanto ordenan los arts. 39 y 40 de la ley de Voluntariado y cumplimiento de los deberes de la Corporación se empezó de la formación de los estatutos para el cumplimiento del año actual, segun se manifiesta por un escrito en el expediente de su creación el cual se ha acordado se ha expresado en la presente acta para que surta los efectos previstos en el artículo 103 de la ley municipal vigente.

Al momento y cuando de la palabra el Regidor Sindico de la Corporación, significó la conveniencia de que por quien correspondiese se investigase cuanto se requiriese para definir el derecho que queda a este pueblo a fijar los límites de su territorio municipal por donde le fue otorgado por los templarios de la batalla de Brun, a cuya demarcación correspondió este territorio en el año 1244, obteniendo la posesión de derecho la carta de privilegio le concedió y que por motivo, vez y cuando ha sido objeto de litigio en distintas ocasiones, con los señores de Bordonal y Argemal a cuyos territorios corresponden hoy los terrenos que fueron arrendados y arrendados del termino de esta villa siendo el ultimo litigio el intentado en 1842 y que despues de instado se ignora la causa que produjo su terminación o suspensión y el estado de la citada en que se encuentra, puesto que este asunto es de tan vital interés para la población que basta revivirlo en un momento para que se demuestre su importancia, y la Corporación habiendo cargo del cumplimiento respecto por el Regidor Sindico acordó nombrar en comisión a los señores, señores y señores de Alcalá Barroso y Jimeno para que en unión del interinario Secretario procuran reunir todos los antecedentes que resulten en el archivo o que por tradición llegasen en la concurrencia pública para que con la mayor suma de elementos posible pueda formarse una idea mas clara del asunto y adoptar el acuerdo que correspondiese para

Acordaron de con-
parsi en la forma-
ción del Estatuto
para el cumplimiento
de este año

Almoran Comisión
alor Sr. Barroso y
trado para que en
unión del Sr. Jimeno
sobre reunir todos
los antecedentes para
conocer y fijar los límites
del termino municipal
en que tra
se el objeto de liti-
gio con Bordonal
y Argemal

dio lectura del dictamen emitido por el Consejo Sindical
 que consta en dicho expediente y luego de terminada, el propio
 Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiéndose
 hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordó por una
 mayoría y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas, tales
 como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos, á
 saber, formada por el Depositario asciende á \$3.064 quentas
 y 13 centimos y la data á \$9.749 quentas, 18 cent.^{os}, la de posesión
 recibida por el Alcalde en \$3.064 quentas, 13 centimos,
 el cargo y \$9.749 quentas, 18 cent.^{os} la data, resultando por con-
 siguiente en ambas, una existencia de \$3.344 quentas, 39 cent.^{os}.
 Acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades y de
 rrechos, en la que el valor señalado y otras, asciende
 á \$79.848 quentas, 69 centimos. Por último se acordó que las
 citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días,
 en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los
 documentos justificativos y una certificación de lo acordado de
 objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.
 No habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 declaró terminada la sesión ordenando cerrarla
 así por medio de la presente acta que firmen como acor-
 damos los Sr. Concejales de todo lo que goza el Sr. Presidente.

Aprueban las cun-
 tas municipales del
 ejercicio de 1894 á 95
 y que se pongan al
 público por el ter-
 mina de 15 días

Sr. D. Amador Gallego
 Manuel Menéndez
 Joaquín Fernández
 Melitón Barragan
 Antonio Hernandez
 Teodoro Salgado
 Esteban Garcia
 El Secretario
 Celso Mapino

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1896
 En la Villa de Matina del Estado de
 Quinto y seis de la tarde de mil ochocien-
 tos noventa y seis a las diez y cinco de la hora se

- D. Antonio Bernander
- Dominguez
- Alfonso Barrero y Gallego
- Don Manuel Espinosa
- Santana
- Meliton Barragan
- Santana
- Antonio Barrera
- Don
- Teleforo Barrero
- Salgado
- Joaquin Hernandez
- Barrera
- Antonio Hernandez
- Barrera
- Alfonso Salgado
- Parillo

14
 enviada a reunirse en el Salon de Sesiones de sus Comités
 Constitucionales, con objeto de ultimar la ordinaria correspondien-
 te a este dia 10 de Mayo, del Ayuntamiento Constitucional
 mal de la misma y en nombre, al margen se expresa
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Bernan-
 der Dominguez la que declarada abierta de orden del
 dicho Sr. Alcalde se dio lectura por mi el Secretario de la Corpora-
 cion del acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Seguientemente por la presidencia se dió cuenta de que
 los Sres. Don Antonio Bernander Santana Don Jose Bar-
 roso Santana y Don Manuel Lopez Amador han solicitado
 permiso para extraer piedras de las rocas que interponen
 el paso de los Abrojos, al abreviarse de la fuente de abajo
 ofreciendo asegurar la comunicacion para el tránsito
 de los ganados; y como esta pretension pudiera tener un
 efecto para con el propietario del Castillo y en su nombre
 estan barados en la roca supradicha, se acordó que con inter-
 ligencia del referido propietario Don Manuel Cristobal
 y Consejo y teniendo a la vista lo que se pora un expediente
 te instruido en 1857 para el abstinencia de la supradicha
 via de comunicacion se facultó al Sr. Alcalde para entenderse
 con el Sr. Cristobal y proponer al Ayuntamiento la resolucion
 que ponga mas en armonia los derechos del vecindario con los del
 propietario del precio urbano ya supradicho.

Conceder a Manuel
 Lopez Amador, D. Theodoro
 Hernandez, y D. Jose Barrero
 Santana extraer piedras
 de la roca que existe en
 el paso de los Abrojos, al
 abreviarse de la fuente abajo
 con inteligencia de D. Ma-
 nuel Cristobal

Al mismo se dió cuenta de la vista de gastos presentada para
 el mes siguiente y la cooperacion acordó aprobarla por la tan-
 tidad de mil doscientas setenta y cuatro
 Pesos habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Presidente
 declaró terminada la sesion que firman los concurrentes del
 todo lo que por el Secretario certifico.

Aprovan la cuenta de
 gastos para el mes si-
 guiente imp. por tanto 1204
 pesos



Int. Hernandez Manuel Amador
 Gallego Teleforo Barrero
 Antonio Hernandez Alfonso Salgado
 Barrero
 El Secretario
 Celso Marino

Antonio Garcia Joaquin Hernandez
 Meliton Barragan Antonio Hernandez
 Barrero

Sesion ordinaria del dia 2 de
 Febrero de 1896

- Presidente
 Don Antonio Fernandez Dominguez
 Quinto
- 1. Antonio Barroso y Gallego
 - 2. Manuel Jimeno Sanchez
 Corajales
 - 3. Jose Anaya Fernandez
 - 4. Antonio Garcia Benir
 - 5. Telesforo Barroso Delgado
 - 6. Joaquin Fernandez Barroso
 - 7. Quinto secretario Quintanilla
 - 8. Teodoro Salguero Parilla

En la Villa de Valmiera del Nuboro a
 dos de febrero de mil ochocientos noventa
 y seis, siendo la hora señalada e
 numerada en el libro de sesiones de
 sus sesiones, Consistoriales, con objeto de
 celebrar la ordinaria correspondiente
 a este dia, los señores de su Ayuntamiento
 Constitucional de la misma y cuyos
 nombres al margen. Al supran bajo
 la presidencia del Sr. ¹⁴ Manuel Don An
 tonio Fernandez Dominguez la que
 declarada abierta de orden de dichos

Acuerdan abonar
 al Sr. Delgado Sanja
 da 50 pesetas por gas
 tas de viaje a Madrid
 para liquidar con la
 Tesoreria de Hacienda
 las cuentas de recuadros
 con las contribuciones.

por por mi el secretario a dio lectura
 al acta de la anterior que sin sesion fue aprobada.
 Se da cuenta de la subvencion hecha por Don Juan Del
 gado Santana para que se le abonen los gastos del viaje
 que ha hecho a Madrid para liquidar con la Tesoreria de
 Hacienda las cuentas de la recaudacion de Contribuciones,
 de que a halla encargado, y sin debate se acuerda por
 unanimidad que con cargo al Capitulo de sus provisiones
 del Ayuntamiento se abonen al Don Juan Delgado
 cincuenta pesetas por indemnizacion de dichos gastos.
 Dio habiendo otros asuntos de que ocupan el tenor
 presente declaro terminada la sesion ordenando con
 el tanto en por medio de la presente acta que firma
 los señores asistentes a ella como acostumbra y de to
 do ello como Secretario certifico.

Antonio Fernandez Dominguez
 Manuel Jimeno Sanchez
 Gallego
 Telesforo Barroso
 Joaquin Fernandez Barroso
 Teodoro Salguero Parilla
 Antonio Garcia Benir
 Jose Anaya Fernandez
 Quinto secretario Quintanilla
 El Secretario
 Vito Mapino

Sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1896
 En la Villa de Valmiera del Nuboro a



N. 0.045.917

folio 35

Presidente

Don Antonio Fernandez Dominguez

Secretarios

Antonio Barroso y Callejo

Manuel Jimeno Sanchez

Concejales

José Amaya Fernandez

Antonio Garcia Ruiz

Teleforo Barroso Pulgado

Joaquin Fernandez Barroso

Vicente Navarro Quintanilla

Victorio Salgado Parilla

Facultativos

Progracia Campos y Campos

Arcanjo Michelgo Cruz

Callados

José Maria Barroso Dominguez

Entero a muer de Cabero de mil ochocientos noventa y seis, siendo las muer de la mañana que es la hora señalada, se reunió en el Saló de Sesión, de sus salas, condecoradas, en objeto de ultimar la ordenación pública correspondiente a este día por muer de su Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez lo que declarada abierta, de orden de dicho Sr. por mi el Secretario de la Corporación se dio lectura al acto de lo anterior que en discusión fue aprobada.

En seguida la Corporación y de orden de dicho Sr. Presidente cumpliendo con lo prevenido en el capítulo noveno de la ley de subasta número 1.º del reglamento de subasta de Julio de 1885 a cuyo efecto se ha de la clasificación y declaración de subastas señalada para este día.

Se ocupó del acto de clasificación y de declaración de subastas señalada para este día.

Segun así bien anunciado, y acuerdan según consta del acto levantado al efecto en el expediente del cumplimiento actual, de cuyo acuerdo se han y por ahora mención en la presente para los efectos del artículo 108 de la ley municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo que se el Sr. Secretario.



Francisco Juidas

Progracia Campos

Joaquin Fernandez

José Michelgo

Antonio Barroso y Callejo

Teleforo Barroso

Victorio Salgado

Antonio Garcia

El Secretario
Celedo Navarro

Sesión ordinaria del día
 16 de Febrero de 1896

Prudencia

- Don Antonio Gerardo Dominguez
 Secretario
- " Antonio Barrero y Gallego
- " Manuel Pineda Sanchez
 Concejales
- " Meliton Barragan Santana
- " José Angulo Hernandez
- " Antonio Maria Reina
- " Nellyora Barrero Salgado
- " Joaquin Gerardo Barrero
- " Antonio Gerardo Barrero
- " Ezequiel Salguero Parilla

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de su Ayuntamiento los individuos del mismo cuerpo, nombrado al margen y se prosiguieron con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gerardo Dominguez, la que se declaró abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Fundando se ocupa la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento del Proyecto de Presupuesto para el año económico de 1896 a 97.

Hecho seguidamente por la presidencia se manifestó que para cumplir lo dispuesto en el art. 133 de la ley municipal vigente, era necesario que en vista de lo avanzado del tiempo la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se ocupara sin demora en la confección del proyecto de presupuesto para el próximo año económico de 1896 a 97, acordándose por unanimidad así se llevara a efecto por dicha Comisión, toda vez que la ley en lo pertinente y la Superioridad lo tiene ordenado.

Preterito aprobación de seis expedientes de variaciones de riquesa por rústica y Urbana que se han presentado por varios vecinos

Seguidamente se da cuenta de los seis expedientes de variaciones de riquesa por rústica y Urbana de las correspondientes en el caso lo art. 48 del reglamento de ayuntamientos, vigente que han presentado los vecinos de esta localidad Gerónimo Barragan Aguado, D. Tomas, Barrero Montador, D. José Costa Rodriguez, Agustín Arruanda y Gerardo, Juan Justiano Cepindeg y Maximiano Santana Sanchez por otras, en su riquesa para que sean bajados los mismos, imponibles a los mismos, vecinos Manuel Aguado Diaz, Manuel Barrero Montador, Juan Justiano Montoro, José Romero Guillan y Justiano

folio 36

Rodríguez García y el Ayuntamiento de esta villa de un
debenido examen, amablemente prestado su aprobación, dis-
poniendo se tenga lo resuelto en cuenta por la Junta ge-
neral de esta villa a la formación del primer Expediente
al Cuillaramiento para el próximo año de 1896 a 97
y se comuniquen lo acordado a referidos interesados y
Junta pericial

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor
Presidente dio por terminada esta sesión ordenando que
dicho acta por medio de la presente acta que firmaron
los Señores concurrentes, como acostumbra de todo lo que
por el Secretario certifica



Ante mí
Don Antonio Barrero y Gallego
Don Manuel Jimeno
Don Teodoro Barroso
Don Joaquín Fernández
Don Melchor Sotgiro
Don Antonio Fernández Barrero
Don José Canaja
Don Antonio García Melton Barrera
El Secretario
Celedonio Maximo

Sesión ordinaria del día 23 de
Abril de 1896

- Presidente
Don Antonio Barrero y Gallego
Concejales
D. José Canaja Fernández
" Teodoro Barroso Gallego
" Melchor Sotgiro Sánchez
" Joaquín Fernández Barrero
" Antonio Fernández Barrero
" Celedonio Maximo Quintanilla

En la Villa de Valbuena del Puerto a
veinte y tres de Abril de mil ochocien-
tos noventa y seis, siendo la hora usual
de la reunión en el salón de sesiones
de sus Casas Consistoriales, los individuos
del Ayuntamiento Constitucional de
la misma, cuyos nombres, al margen
se expresan con objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este
día bajo la presidencia del Señor Don
Antonio Barrero y Gallego, Presidente de
dicha Junta se reunió en el mismo par-
te de Malde se firmó, al mismo par-

anuencia del propietario y del Sr. D. D. habiéndose
visto de dicho Sr. D. por mi el Secretario y dió lu-
gor al acto de la anterior que mi Sr. D. fué apro-
vado por unanimidad.

Se nombran en Comisión a
D. Vicente Navarro y D.
Pablo Carbajal para el
recuento de toda la ganade-
ria para la formación
del padrón

Fue continuo se manifestó por la J. Municipal que en vis-
ta de lo acordado del tiempo y para poder cumplir lo
dispuesto por el Sr. D. de Hacienda debía proceder
se por la Corporación a nombrar una Comisión de su seno
para que un Urgencia procediera a verificar el recuento
de toda la ganadería existente en este término munici-
pal para enviar al Excmo. Sr. D. de Hacienda el
que ha de formarse y regir para el próximo año recen-
sario de 1896 a 97 como uno de los requisitos indispensa-
bles que tienen que acompañar a suplicas de aumento, y
la Corporación en vista de lo manifestado por la J. Municipal
y después de un ligero debate acordó por unanimidad
nombrar en Comisión a los Sres. Don Vicente Navarro
Lizasoain y don Pablo Carbajal Sánchez los que es-
tando presentes aceptaron el cargo ofreciendo desem-
peñarlo a la mayor brevedad posible.

Concederle al Jefe de
esta villa la sala de
la decrocha de estas causas
comisoriales para oficia-
na del mismo

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por el
Regidor Sindico, de que por el Jefe de esta villa se
había sido reclamada referida, una
sala habitación para la oficina del mismo
toda vez que en absoluta de ella y existen sobre
en el edificio que ocupa la del Ayuntamiento.
La Corporación después de un ligero debate y en
vista de ser cierto cuanto se manifestó y justa la
pretension solicitada acordó por unanimidad, write
para despacho y oficina de referido Jefe de esta villa la sala
de la decrocha de estas causas comisoriales, desde
hasta la fecha ha venido disfrutando como despa-
cho el Sr. D. Alcalde.

En un caso se dió cuenta por la J. Municipal del
que por los Sres. D. de Hacienda se le ha de regir



folio 37.

Recordando la renuncia de cargo de Mayordomía de esta Villa del Valle de D. Felis Santa Ana, D. Joaquín Cortés, D. Benito Sabarero y nombraron para sustituir dicho cargo a D. Manuel Pineda, D. Rafael P. de Surman, y D. Gerónimo Hoare

al Valle Don Felis Santana Anado, Don Joaquín Cortés, Don Benito Sabarero y Don Manuel Pineda se habia presentado la renuncia de sus cargos por llegar tambien el periodo de su moracion anual y la incorporacion teniendo en cuenta que esa moracion debia haverse en el inmediato mes de Marzo y que para la provision de sus cargos han de hacerse personas de reconocida competencia por su ilustracion y continencia para ser acordado sin dolo de admitir las renuncias presentadas y nombrar para sustituir o llenar las vacantes a los señores Don Manuel Pineda y Sanchez, Don Rafael P. de Surman y Sabarero y Don Gerónimo Hoare para aquien se le comunicara su nombramiento para los efectos oportunos.

Aprobando la nota de gastos por el mes de Marzo importante 47.48 pesetas

tambien se dio cuenta y se puso sobre la mesa la nota de los gastos que se usaron necesarios para el mes de Marzo por un importe importante a la cantidad de 47.48 pesetas y la incorporacion despues de un ligero examen acordado por unanimidad y probada su aprobacion. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento levantó la sesion que firman los señores como acostumbra la presente acta de todo lo que en el certidico certifica.



Don Gerónimo Hoare, Don Manuel Pineda, Don Rafael P. de Surman, Don Benito Sabarero, Don Joaquín Cortés, Don Felis Santana Anado, Don Gerónimo Hoare, Secretario Celso Máximo

Sesion ordinaria del día 1.º de Marzo de 1896 y en la villa de Valencia

Presidencia

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Don Antonio Barroso y Salgado
- Don Manuel Hijarado Sanchez
- Don Melitón Barragan Santana
- Don José Amador Hernandez
- Don Antonio Garcia Benin
- Don Belisario Barroso Delgado
- Don Pablo Carbajal Sanchez
- Don Joaquín Hernandez Barroso
- Don Antonio Proxiano Barroso
- Don Monte Navarro Quintanilla

del Voto a primero de Mayo de mil ochocientos noventa y seis siendo la hora señalada se reunieron en el Saln de Aninos, de sus casas, los señores y los individuos de su Ayuntamiento constitucional mayor, no habiendo alman que se reuniese bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez y con mi asistencia de Secretario la que declarada abierta de vista de dicho Señor, se dió lectura de

acta de la anterior que sin discusion fué aprobada segundamente fué puesto sobre la mesa por la comision de Hacienda el proyecto del presupuesto ordinario para el proximo año economico formado en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 55 de la ley municipal y lo acordado por la corporacion en sesion del día seis de Agosto ultimo, el mismo que a juicio de dicha comision se halla estrictamente arreglado a los recursos de la localidad y los gastos a los mas indispensables que son sus necesarios. La corporacion despues de un detenido examen y en virtud de un acuerdo perfectamente arreglado a las necesidades del municipio acordó por unanimidad presentarles su aprobacion y que se exponga al publico por término de quince dias para que durante los mismos pueda ser examinada y presentarse reclamaciones que por cualquiera se considerasen justas. Tambien se dió cuenta por la presidencia de que ha bido transcurrido con efecto el plazo de exposicion al publico de las listas de compromisarios para sueldo, no se habia presentado reclamacion alguna y la corporacion sin debate acordó por unanimidad declararlas aprobadas, etc.

Presentado por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo año economico, y la Corporacion le presenta su aprobacion -

Aprobando definitivamente la lista de compromisarios para sueldo

[Decorative flourish]

retiramiento y que con este caracter se publicasen
y seguidas para cumplimiento del art. 29 de la
Ley de 8 de Febrero de 1844

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente declara terminada la sesion orde-
nando retirarlo asi por medio de la presente que
firmen los Sres. concurrentes como acostumbra
el todo lo que go' el Secretario certifica.



Dn. D. Manuel Ruiz Obispo y Gallego
Dn. Manuel Simón
Dn. Pablo Garbajal
Dn. Telesforo Barroso
Dn. Joaquín Fernández
Dn. José Anaya
Dn. Antonio Barroso
Dn. Melchor Barragan
Dn. Antonio Garcia
El Secretario
Dn. Vito Marimón

Sesion ordinaria del dia 8 de
Marzo de 1896

- Presidente
- Dn. Antonio Fernandez Dominguez
 - Vicente
 - Antonio Barroso y Gallego
 - Manuel Simón Sanchez
 - Concejales
 - Melchor Barragan Santana
 - José Anaya Fernandez
 - Antonio Anaya Ruiz
 - Telesforo Barroso Pelgades
 - Joaquín Fernandez Barroso
 - Antonio Fernandez Barroso
 - Vicente Mangro Quintanilla
 - Andrés Salgado Varillo

En la Villa de Valencia del Reino
a ocho de Marzo de mil ochocientos
noventa y seis, siendo la hora, una
hada se reunieron en el Salo de la
sion de sus Cajas, Concejales, los
individuos de su Ayuntamiento Con-
stitucional bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Dn. Antonio Fernan-
dez Dominguez y con mi asistencia
el Secretario la que celebrada abie-
ta de orden de dicho Sr. fu' dada
lectura al acta de la anterior que
sin discusion fu' aprobada
Seguidamente por la Presidencia

se da cuenta a la corporacion de que por virtud de la
 autorizacion que a se concedio en sesion ordinaria del dia
 veinte y cinco de Mayo ultimo para que se pudiesen enmendar
 los muros del Cuartel con los del Hospital de San Bartolome Don
 Manuel Tristano y Conijo, se habia entendido con dicho Sr.
 obteniendo la opinion de una certificacion hecha lo de Sep.
 iembre de 1887 por la que su virtud de providencia del Sr.
 Delegado de Hacienda de esta Provincia fu' nombrado per-
 to agrimensores don Joaquin Ceballos y Bourales para medir
 los y señalar el area que debe ocupar la edificacion del
 Cuartel y sus expansiones resultando señalada toda la
 zona sobre la cual descansa el edificio quedando vacuos
 bastante en el referente del terreno formado en 1887
 y que apesar de los derechos que por las dos partes pudiesen
 exigirse habia obtenido el dicho Sr. conformidad pa-
 ra que se conceda permiso para la extraccion de piedras
 a los vecinos en los sitios que sean señalados, ad. ha sin
 que pueda usar otros medios que los picos, o palancon
 con negacion de los barrenos, explosivos. Con la con-
 racion quedo enterada y acordada por unanimidad
 que para resolver el asunto qual cosa se pudiese se
 suspenda este acuerdo para tratarse con mayor co-
 nocimiento en la sesion inmediata.

Sube el decreto que
 tiene D. Manuel Tris-
 tano sobre el area
 que ocupa la edifica-
 cion del Cuartel

Fue habiendo otros asuntos de que ocupara
 el Sr. Presidente declaro terminada la sesion
 que firman los señores concurrentes como aces-
 sorian de todo lo que go' el Sr. P. certifica.

Sr. Presidente Sr. Manuel Tristano
 Sr. Joaquin Ceballos y Bourales Sr. Teleforo Barron
 Sr. Antonio Hernandez Sr. Josi Amaya
 Sr. Meliton Barragan Sr. Secretario
 Sr. Nemesio Barron Sr. Celso Maximo

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1896 en la Villa del



folio 39.

Presidente

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Vocales
- Antonio Barroso y Gallego
- Manuel Pinard Sanchez
- Benjamin
- Meliton Baragan Sautana
- Don Amaya Fernandez
- Teleforo Barroo delgado
- Antonio Fernandez Barroo
- Don Qui Fernandez Barroo
- Pablo Carbajal Sanchez
- Vicente Mariano Quintanilla
- Alvaro Salguero Gavilla

Valencia del Voto a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora simulada, se reunieron en el Salon de Sesion, de sus Casas Consistoriales, los individuos de su Ayuntamiento Constitucional mayor, nombrados al margen y supra con bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario la que se halla toda abierta de orden de dicho Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que en reunion fue aprobada.

Dando cuenta de una solicitud de Juan Gomez Parra, y acordando dejar la para la sesion inmediata

Denegando las solicitudes presentadas por Juan Mateo Martin y Juan Martin Carbajal

se dio cuenta por la presidencia de una solicitud de la misma de una villa que desea tener fuenton, fecha tres de los corrientes, en la que como representante del arbitrio de aguas sobrantes, de las fuentes publicas para uso industrial, pide se le hagan repartir sus derechos, puesto que el Alfarero Eusebio Ballastera pretende hacer la union del arbitrio con el portento de que cuenta con sus horas de agua para el horno de Don Manuel Jimenez y quiere con estas sus horas, ligar a ngar todos los otros hornos, que tanto en su consensionia dicho arbitrio. La Corporacion en vista del contenido de la misma acordó por una unividad dejarla sobre la mesa y a las de cuenta en la sesion proxima para despues de escuchar a don Manuel Jimenez se acuerde lo que proceda.

En mismo se dio cuenta de otras dos solicitudes una de Juan Mateo Martin pidiendo se le volvieran a las listas de beneficencia para recibir la asistencia facultativa y de medicina gratuitamente y la otra de



Don Martin Carbajal pidiendo tambien se le conceda el sueldo de cincuenta reales de plata diarios a su familia como padre del Maestro del Templo de 1891 Don Martin Barroto el cual se halla sirviendo por casualidad en la isla de Cuba de un pormenor con lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de Agosto de 1891 y la reparacion sin debate y por unanimidad acordó demorar ambas solicitudes por no encontrarse en los casos previstos por los mismos y que se le comunique así para su conocimiento.

Acordado la recompensacion del empedrado de las Calles Sevilla, Valle, Llano de la Iglesia y Puerta del Convento, para lo cual nombren en comision a D. Ant. Barroto, D. Telesforo Barroto, D. Ramon, y D. Joaquin Hernandez

Asi mismo y por unanimidad se acordó que en virtud al mal estado en que se encuentran los empedrados de las calles de Sevilla, Valle, Llano de la Iglesia y Puerta del Convento, se proceda inmediatamente a su reparacion para lo cual nombren en comision efectiva a los Señores Don Antonio Barroto y Barroto, Don Telesforo Barroto Barroto y Don Joaquin Hernandez Barroto facultandolos para que bajo su direccion se lleve a efecto dichas obras y que su importe sea satisfecho con cargo al art.º del capit.º del presupuesto de gastos vigente.

Tambien se acordó por unanimidad que la comision nombrada para cuidar de la obra de dar suelo al Cementerio de San Lorenzo de esta villa, amplie las operaciones dentro del establecimiento a mayor area de terreno que la que se le tiene señalada con este objeto cuyo gasto sea satisfecho con cargo al presupuesto vigente.

Dando cuenta del expediente de dar suelo del Castillo nombren en comision para que cubran el pago del Castillo, a D. Ant. Barroto, D. Ramon, D. Telesforo Barroto, D. Joaquin Hernandez, con el tío y el Maestro de obra municipales.

Seguidamente a la dio cuenta de las diligencias que obran en el expediente sobre abstrinche del area del Castillo y limites de la via que comunica a los Hornos, en la fuente de abajo y acordaron nombrar comision que vele la ampliacion que ha de darse a la abstrinche de pago expresada de acuerdo con el propietario del Castillo Don Manuel C.

Exhibiendo a los Señores Don Antonio Fernandez Dominguez
que Don Manuel Simado Sanchez y Don Antonio
Garcia Ruiz, para que auxiliados del Maestro de o
bras municipales y con asistencia del Secretario
daran de levantar la correspondiente acta para que
obse sus efectos en el expediente instruido con tal obge
to en el año mil ochocientos ochenta y siete.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Excmo. deudero firmada la dho. ordenando
acreditarlo así por medio de la presente acta que fir
man como acostumbra los Señores concurrentes
de todo lo que go' el Secretario certifica.



Ante mí Don Manuel Simado
Don Manuel Simado
Gallego
Joaquin Fernandez
Jabbe Garbajal teleforo Barro
Vicente Salguero Antonio Hernandez
Garcia
Garcia
Vicente Barro
Meliton Barroagan Bl. Secretario
Celo Maximo

- Señon ordinaria el día 22 de
Marzo de 1896
- Quinto
- 1. Antonio Fernandez Dominguez
 - 2. Antonio Barro y Gallego
 - 3. Manuel Simado Sanchez
 - 4. Meliton Barroagan Santana
 - 5. Epi' Amara Fernandez
 - 6. teleforo Barro delgado
 - 7. Antonio Fernandez Barro
 - 8. Jabbe Garbajal Sanchez
 - 9. Vicente Barro
 - 10. Vicente Barro
 - 11. Vicente Barro
 - 12. Vicente Barro
 - 13. Vicente Barro
 - 14. Vicente Barro
 - 15. Vicente Barro
 - 16. Vicente Barro
 - 17. Vicente Barro
 - 18. Vicente Barro
 - 19. Vicente Barro
 - 20. Vicente Barro

En la Villa de Valencia del Ventoso
a veinte y dos de Marzo de mil
ochocientos noventa y seis, siendo la
hora señalada se reunieron en el
Salon de Sesiones, de sus Casas, los
asistentes, los individuos del Excmo.
Ayuntamiento cuyo nombre al margen
se expresa, bajo la presidencia del
Sr. Excmo. Don Antonio Fernandez
Dominguez en mi asistencia de
Secretario, la que dictada abierta

Señala sobre la sala
el fin de la sala y como
para, que el terreno
de D. Manuel Miranda
aproveche 6 horas de
agua, y las demas se
aprovechen para meste-
riales de otros hornos

Denegando la co-
locacion que piden-
ta D. Violante Ca-
net

de orden de dicho Sr. D. a die futura al vista de la p
anterior que sin discusion fue aprobada.

Seguidamente se puso a debate la resolucion sobre la in-
dulgencia de Juan de Serna Ferras que dejó de resol-
verse en la sesion anterior y por unanimidad acordaron que se mantenga el derecho del horno de Don Ma-
nuel Miranda al disfrute de las seis horas de agua
que por escritura publica le pertenecia cada semana, im-
pidiendo que el agua se aproxime fuera del horno para
construir materiales en otros hornos de cuyo acuerdo no
estaba presente el Sr. Miranda. Por lo que se retiró de la
sala mientras se discutia y voto el asunto en armonia con
el art. 106 de la ley municipal.

Se da cuenta de una solicitud de la Maestra D. Violante
Cant pidiendo que se le abone el importe de las Aguilera
de la casa que ha vivido habitando durante seis meses
por no tener condiciones la casa propia del Ayuntamiento
y en vista de que se han hecho en esta todas las refor-
mas compatibles con la necesidad y utilidad del municipio
pudiendo retirarse con profuturo, condiciones dicha casa
para todas las necesidades de la habitacion y de la escuela,
y que en el asunto se han hecho todos los gastos que po-
dian haber ocurrido por una rotacion resultando de
cada la rotacion por nueve rotas, contra dos que fueron las
Sr. D. Aguin Ferrandin y D. Antonio Camacho Camacho
las dos rotas en pro y las demas en contra.
No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la
sesion ordenando acreditar lo asi por la presente acta
que firman los Sr. D. concejales como acostumbra en
todo lo que goza el Secretario legitimo.

Ante M. de S. Sr. D. Manuel Miranda
Gallego
Melitou Barria gaur Pablo Garbajal Teleforo Barroco Vidrio Saffuete
Vicente Navarro Antonio Fernandez Barroso El Secretario
Celedo Maximo



N. 0.484.285



folio 41

Asion ordinaria del dia 29 de
Marzo de 1896

Presidente

- Don Antonio Aguirre dominiquer
- Señor Antonio Barro y Gallego
- Señor Manuel Pineda Sanchez
- Señor Meliton Barragan Lantava
- Señor Amaya Aguirre
- Señor Antonio Barro y Gallego
- Señor Esteban Barro y Gallego
- Señor Pablo Barro y Gallego
- Señor Antonio Barro y Gallego
- Señor Esteban Barro y Gallego
- Señor Esteban Barro y Gallego

En la Villa de Valencia del Norte a las
veinte y nueve de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y seis, siendo la hora señalada
se reunieron en el Salo de Asion de sus
caras, basistoriales, los individuos de su
Ayuntamiento en su nombre, al
margin se representan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Aguirre
donde se asistieron al Ayuntamiento la
que declarada abierta se dio lectura al
acta de la anterior que sin division
fue aprobada.

Aprobacion la cuenta
del material de oficina
del 3er trimestre



Tambien se aprobo
la nota de gastos por
el mes de abril
importante 2065 ptas
y 50 cent.

Se acordaron señalar los
locales donde se han
de celebrar las elecciones de Diputa-
dos a Cortes

Se acordaron señalar los
locales donde se han
de celebrar las elecciones de Diputa-
dos a Cortes

Distrito 1.^o Sección 1.^a en el despacho de la Matilla en la planta baja de las Casas Consistoriales - La Sección 2.^a en la ante sala del local escuela de niñas Calle de San Bel la batallia. Distrito 2.^o Sección 1.^a En la ante sala del local escuela de niñas que se denomina Posita y Sección 2.^a en la planta baja del local de la biblioteca Calle del Alamo.

Acordando el abono de varias partidas que ha suplido el Depositario que no tienen crédito especial en el presupuesto, se abona con cargo al capítulo de imprenta

Seguidamente por la Presidencia se propuso el abono de varias partidas que tienen suplidas el Depositario Don Joaquin Lopez Rojas y otros, arrendador, del presupuesto por servicios que no tienen crédito especial autorizados y se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto corriente se abonen las partidas siguientes: - 1.^a Al Don Joaquin Lopez Rojas por el abono de las partidas siguientes, que tiene abonadas por debitas de la Convencion general de Sanabria, 1.^o 2.^o Al Don Celso Navarro sesenta y dos puntas, sesenta y dos puntas, por gastos de un viaje a Badajoz para servicios municipales; - 3.^o Al Don Agustin Mora quinientos puntas, quinientos puntas, por gastos de un viaje a Llerena en representacion del Ayuntamiento para la representacion del presupuesto territorial y otros servicios;

Apruovandose el acta levantada de la demarcacion de los limites del Castillo

Acto continuo por la Comision nombrada en sesion del dia quince del corriente se da cuenta a la Corporacion del acta levantada el dia diez y nueve del mismo en sesion del dia del Castillo Don Manuel Quintanilla y Benito en la qual se ha procedido a la demarcacion de los limites, que deben tener, tanto la via que comunica el barrio de los Hornos, con el arroyero de la fuente de abajo, quanto el area inferior que sirve de base a los muros, de la edificacion del castillo. La Corporacion, ^{4 de mayo} se ha tenido reunida y en virtud de encontrarse perfectamente arreglada, acordó por unanimidad presentarle su aprobacion y que el expediente instruido con tal objeto se archive en el de este Ayuntamiento para que obra en su oficio.

Y no habiendo otros asuntos,



Julio 4º

de que tratar el Sr. Presidente de la sesión ordinaria de la Asion ordinaria acordando en primer lugar que se acuerde la acta que firman los Concejales como acotumbran de todo lo que se el Secretario certifica?

Sr. Comander *Manuel Teniente*
 Sr. D. Juan *Gallego*
 Pablo Carbajal *Teleforo Barroso* *Sidoro Salguero*
 Antonio Hernandez *Sosé Amaya*
 Vicente *Meliton Barragan*
 Antonio Garcia *El Secretario*
Celo Mapimo

Asion ordinaria del dia 9 de Abril de 1896

- Presidente
 Sr. Antonio Hernandez Dominguez
 Vicepresidente
 Sr. Antonio Barroso y Gallego
 Sr. Manuel Pinado Sanchez
 Concejales
 Sr. Meliton Barragan Santana
 Sr. Sosé Amaya Hernandez
 Sr. Antonio Garcia Novir
 Sr. Teleforo Barroso Delgado
 Sr. Pablo Carbajal Sanchez
 Sr. Antonio Hernandez Barroso
 Sr. Sidoro Salguero Garillo

En la Villa de Valencia del Ventoso el cinco de Abril de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones, de las Casas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma al cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Manuel Hernandez Dominguez y con mi asistencia el Secretario, la que debia ser abierta de orden de dicho Sr. Presidente futura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta del expediente al Ayuntamiento formado por la Junta Provincial para saber de base al Ayuntamiento de las contribuciones, mita de guerra y Urbana para el próximo año económico de 1896 a 1897 un motivo de las revisiones de cifra producidas por cambio de datos, sin alteraciones, y de



N. 0.525.093

Folio 43

la union ordinaria, correspondiente al mismo pueblo
a estos libertados en esta localidad las sesiones de
Diputados, a saber, segun en esta conformidad. Y para
que asi conste lo acordado por la presente que firmo con
el Sr. D. ^{Don} *Alfonso* ^{de} *Alcala* en Valencia del Puerto a
diez de Abril de mil ochocientos noventa y seis



Alfonso
Alcala
Alcala

Antonio
Velasco
Maximo

Sesion ordinaria del dia 19 de
Abril de 1896

Presidente

- Don Antonio Armander Dominguez*
- Vicente*
- Antonio Barroo y Gallego*
- Manuel Jimeno Sanchez*
- Conjales*
- Meliton Barragan Santanal*
- José Araya Armander*
- Antonio Garcia Ruiz*
- Esteban Barroo Delgado*
- Antonio Armander Barroo*
- Francisco Armander Barroo*
- Vicente Armander Quintanilla*
- Andrés Salguero Parillo*

En la Villa de Valencia del Puerto
a diez y nueve de Abril de mil ocho
ciento noventa y seis, siendo la hora
señalada se reunieron en el Salon de
Sesiones de sus Casas Consistoriales los
individuos de su Ayuntamiento
Constitucional y en nombre al mas
que se reunieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio
Armander Dominguez y con su
asistencia el Secretario la que de
clarada abierta se dio lectura al ac
ta de la anterior que se discutió

que aprobada
Esto seguido por el Sr. Barroo Gallego fué manifestado
que siendo persistente la falta de quórum para sostener
las obras trabajadoras por la pertinencia que

Recordaron en continen
los trabajos de las Ca
minas de Atalaya y
San Pedro, para reme
diar la clase jorna
lena

denuncian se abone a
Cipriano Gallardo tra
gillo 20 ptas. 20 cent.
por sus trabajos y ma
teriales para arreglar
el reloj publica y
presente en Buenos con
Diciembre

un oficio habia sido convenientemente puesto en co
nformidad de la corporacion para que acordase el
medio de poder remediar la calamidad por que viene
atravesando la clase jornalera de la localidad,
en su vista la corporacion teniendo en cuenta lo ma
nifestado por dicho Sr. por unanimidad acordó
que se continen los trabajos que se tienen abiertos
en los caminos de Atalaya y San Pedro hasta ago
rar los resultados del presupuesto corriente segun se
consta acordado en la sesion del mismo día suscrita
Liquidamente por la presidencia se indicó que por
manifiestacion hecha por Cipriano Gallardo Trujillo,
encargado de regir el reloj de la villa, se encuentran
dicho reloj completamente inutil y funcionando
perfectamente, habiendo gastado los materiales ne
cesarios para la operacion y sin debate la corporacion
acordó que del capital de imprevisos del presupues
to corriente se abonen al Antecursado veinte pesos y
veinte centimos por indemnizacion del trabajo y
materiales empleados en dicha operacion.
No habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr.
presidente declaró terminada la sesion ordenan
do acreditarlo asi por medio de la presente acta
que firman como asistieron los Srs. como
antes de todo lo que es el Antecursado certifica.

Ante el Sr. Presidente
Ante el Sr. Secretario
Ante el Sr. Secretario

Antonio Garcia

Joaquin Fernandez

Antonio Hernandez

Nicolas...

Meliton Barragan

Ante el Sr. Secretario
Ante el Sr. Secretario

Jose...

El Secretario
Celo...

Reunión extraordinaria del día
22 de Abril de 1896.

Folio 44.

- Presidente
Don Antonio Armando Dominguez
- Veniente
Antonio Barroso y Gallego
- Presencia
" Manuel Alvarado Sanchez
- Excusado
" Meliton Barrocan Santanar
- " José Araya Armando
- " Antonio Maria Torri
- " Pablo Cortajal Sanchez
- " Estefano Barroso Delgado
- " Antonio Armando Barroso
- " Joaquin Armando Barroso
- " Vicente Navarro Quintanilla
- " Victor Salguero Borrillo

En la Villa de Valencia del Estado
a veinte y dos de Abril de mil ochocientos
noventa y seis, siendo la hora
de celebrada se reunieron en el Sa-
lon de Juicio de sus Cabos, consis-
toriales, con objeto de celebrar la reunion
extraordinaria señalada para este
dia segun habian sido convocados, por
el Hon. de su Ayuntamiento Constitucio-
nial de la misma ayto, no obstante
aunque se expresan bajo la presidencia
del Hon. Alcalde Don Antonio Ar-
mando Dominguez con su asistencia
el Secretario la que debiendo abier-
se dio lectura al acta de la anterior
que sin discusion fué aprobada.



Seguidamente por la presidencia se manifestó que el ob-
jeto de la reunion ya lo sabian por medio de la citada
de convocatoria o sea para tratar de la prouisa si-
tuacion en que se encuentran la clase jornalera de la lo-
calidad y la incorporacion de ella de un amplio abanico
de trabajos en unanidad acordada.

Se han trabajado
para la claridad
nacional

que estan trabajando en
La reunion de los jornaleros hasta el Sabado
la reparacion de los terrenos de cultivo
previsto en que se negocien los terrenos para para
los trabajos relacionados

2º En el Domingo proximo dia veinte y tres de junio
nueva lista de admision por el Ayuntamiento a la
que solo se hacen constar los verdaderos necesitados
sin que se hagan constar los verdaderos necesitados
debe la salubridad y

3º Que para entrar a los verdaderos necesitados se
continua la salubridad, se agoten los recursos

extraordinaria, punto de los fondos del Aljond
 punto de los debitos que se acuerda a la caja mu-
 nicipal por sufragio conyugal.
 No habiendo otros asuntos de que tratar segun la vidula
 de convocatoria se levanta la sesion que firmaron los señores
 de todo lo que go' el Ayuntamiento verificado.

Ante Mando y Manuel Jimenez
 Gallego
 D. Antonio Ferrando
 Ferrero
 D. Jose Canaya
 D. Meliton Barragan
 D. Vicente Ferrando
 El Secretario
 D. Celso Nájimo

Ordinaria del dia 16 de
 Abril de 1896
 Presidido
 D. Antonio Ferrando Dominguez
 Vicepresidente
 D. Federico Barroso y Gallego
 D. Jose Canaya Ferrando
 D. Joaquin Ferrando Barroso
 D. Antonio Canaya Barroso
 D. Vicente Ferrando Quintanilla
 D. Meliton Barroso Ferrando

En la noche del cuatro a cinco de Abril de mil
 ochocientos noventa y seis, reunido el Ayuntamiento
 en el salon de sesiones, cuyo nombre, al margen se
 expresa con objeto de ultimar la ordinaria correspondiente
 a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Antonio Ferrando Dominguez con asistencia
 del Secretario y declarada abierta se dio lectura al
 acta de la anterior que en discusion fue aprobada.
 Luego sobre la mesa por la presidencia la acta de que
 trata, para el caso siguiente la corporacion sin debate
 acordó por unanimidad su aprobacion por la cantidad de
 siete mil quinientos tres pesetas y nueve puntas.

En seguida se promocio al efecto de acordar, para la adopcion de una
 obra para cubrir el saneamiento de terrenos, segun se trata en el acta de
 obra al folio 10, en el tomo de reglamento y de la cual se hace expresa mencio-
 n para su efecto, en el art. 108 de la ley municipal.
 Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse terminado el padron de vecinos, para
 el proximo ejercicio de 1897, formado en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de
 Galicia en su circular fecha 24 de Febrero ult. y la corporacion segun se ha determinado en el acta
 que en virtud de un habito presentado alabamos alguna en contra del mismo apesar del dicta-
 do y bando publicado, desio por unanimidad prorogar su aprobacion y que en su copia y
 lista celebratoria se remita a la superioridad y la aprobacion de la misma de la corporacion.
 No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion de que go' el Sr. verificado.

Ante Mando y Manuel Jimenez
 Gallego
 D. Antonio Ferrando
 Ferrero
 D. Jose Canaya
 D. Meliton Barragan
 D. Vicente Ferrando
 El Secretario
 D. Celso Nájimo



folio 45

Sesión extraordinaria
 del día 2 de Mayo de 1896,

Presidente

D. Antonio Jemander Domínguez

Señores

" Antonio Barroso Gallego

" Manuel Pinao Sánchez

Concejales

" Melitón Barroja Santana

" José Amaya Jemander

" Felisforo Barroja Delgado

" Antonio Jemander Barroso

" Joaquín Jemander Barroso

" Pablo Cervajal Sánchez

" Isidoro Salguero Fanillo

Asociados

" Manuel López Amado

" Antonio Navarro Santana

" José M.^a Judiano Guillen

" José Amado Díez

" Felis Santana Amado

" Sebastián Judiano Díez

" Baldomero Górral de Rosales

" Ventura Domínguez Gallardo

" Jesús M.^a Guillen Hernández

" Crispino Ruiz Díez

" Joaquín Blanco Górral de

" Joaquín López Rojas

En Valencia del Ventoso a las diez de la mañana del día dos de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en las Casas Consistoriales y en el salón de sesiones del Sr. del Ayuntamiento con un número de asociados igual al de Concejales y lo componen, que todos se figuran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jemander Domínguez y con mi asistencia el Secretario, se declaró abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestando que el objeto de ella, según se expresaba en las papeletas de convocatoria era para tratar de acordar los medios de cubrir el encubramiento de consumos, cereales, sal y alcohol durante el ejercicio económico de 1896 a 97, dentro de los límites que señala el Reglamento especial de este ramo vigente. Considerado a la vista los antecedentes del asunto que constan en el expediente que se instruye con el fin de acreditar los actos relativos al impuesto, se vio que los cupos para el Tesoro señalados a este pueblo por todos conceptos en

dicho ejercicio arrojan un total de diez y ocho mil

Acordando los me-
dios para hacer
efectivo el encabe-
zamiento de conce-
ptos

seiscientas treinta y seis pesetas y cincuenta centimos, segun se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia conve-
niente al día diez y seis de Mayo último. Abierto el de-
bate, después de haberse dado lectura al capítulo 6.º del Re-
glamento, se hizo notar el grave inconveniente que ofrece la
recaudación del impuesto sobre el trigo por el sistema de
Administración o de subasta que viene establecido, toda vez
que durante el contrato que está para terminarse con el ejer-
cicio corriente, dió lugar al motín y lamentables sucesos ocur-
ridos el día 3 de Septiembre de 1893, sin que las corrientes de
opinión popular se hayan modificado en su sentido de recha-
zar dicho sistema recaudatorio; por tanto que para armoni-
zar los deseos del vecindario con las obligaciones del Ayun-
tamiento cumpliendo los preceptos reglamentarios se de-
claran como irrealizables los medios de Administración munici-
cipal y concejales que en primer término señala el art.º 39 del Reglamento; acordándose por unanimi-
dad adoptar el medio de la subasta con venta libre en
todas las especies de tarifa; pero teniendo cuidado de ofre-
cerlas por grupos de ramos en que se reúnan los q. ofrecen
rendimiento sobre sus cupos con aquellos otros que tienen rendi-
miento inferior al cupo fijado en su encabezamiento y en
particularmente en que la especie de trigo forme por sí
sola grupo aparte con su cupo respectivo, para facilitar
la concurrencia de licitadores a la subasta sin el obstáculo
que pudiera crearles la inclusión del trigo y sus harinas en
el grupo de los cereales; y si resultare que en primera
o en segunda subasta se hicieren proposiciones que per-

mitan adjudicar la especie de trigo se cubra su cupo por repartimiento con preferencia à cualquiera de los demas medios señalados por dicho art. 39 del Reglamento; anadidose que si al ofrecer en subasta los grupos de especies por separado solo hubiere proposiciones admisibles para uno ó dos y quedare alguno de los grupos por rematar, fuera del trigo, se entiendan las proposiciones condicionales y sin derecho à la adjudicacion para celebrar una segunda subasta en la que se ofrezcan en un solo grupo todas las especies de tarifa menor el trigo y en otro grupo el trigo y sus hearinas, quedando en este caso el Ayuntamiento obligado à cumplir cuanto determinan los articulos 53 y siguientes del expresado reglamento.

Finalmente se acordó tambien poner en conocimiento de la Administracion de Hacienda de esta provincia la adquisicion de medidor acordada, segun dispone el art. 42 del mismo Reglamento y que por el Ayuntamiento se proceda inmediatamente à cumplir estos acuerdos en cuanto le obligan las disposiciones vigentes, con lo que el Sr. Presidente levantó la sesion firmando el acta todos los Sres. concurrentes de que go' el Secretario certifica =



Sr. D. Juan Manuel *Sanjurjo* *Sanjurjo*
 Sr. D. Manuel *Sanjurjo* *Sanjurjo*

Sr. D. *Manaya* *Manaya* Sr. D. *Meliton*
 Sr. D. *Telesforo Barroso* *Telesforo Barroso* Sr. D. *Barraque*

Sr. D. *Antonio Fernandez* *Antonio Fernandez*

Sr. D. *Woblo Carbajal* *Woblo Carbajal* Sr. D. *Widoro Lafuente* *Widoro Lafuente*

firmas Joaquin Blasco

Crispulo Michel Baldonero general

Ventura Dominguez

Sebastian Juliens

Emanuel Lopez

Jesús M. A.

Juan

Prilleu

Felice Santana

Ant. Savano
& Sagittario

Jose Amado

Joaquin Lopez

Jose Maria Luciano

Celso M. Capino

Acta ordinaria del dia 3 de Mayo de 1896

Presidente

- Don Antonio Amador Dominguez
- Don Antonio Carrasco y Galliga
- Don Manuel Pizarro Sanchez
- Don Manuel Amador
- Don Antonio Maria Benir
- Don Joaquin Amador Carrero
- Don Manuel Carrasco Quintanilla
- Don Gildardo Salguero Parilla

En la Villa de Valencia del Estado a los tres de Mayo de mil ochocientos noventa y seis siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Caballeros Consistoriales en objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia de los Ayuntamientos Constitucionales de la misma y luego nombrar al margen de la misma bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Amador Dominguez con sus asistencias el Secretario de la Corporacion la que debiendo a efecto de orden de dicho Sr. se dio lectura al

de Don Antonio Amador Dominguez con sus asistencias el Secretario de la Corporacion la que debiendo a efecto de orden de dicho Sr. se dio lectura al



N. 0.525.094

Folio 41

Acordando la división de los grupos de las especies sugetas al impuesto de consumos

Acta de la anterior que sin division fue aprobada.
 Al momento el Sr. Presidente manifestó que para llevar simplemente lo dispuesto en el Reglamento de Consumos, siguiente era necesario que por la Corporacion se acordase la division por grupos de las especies de tarifa sugetas, a dicho impuesto, la que eligiese de un estremo u otro acordado por unanimidad separar dichas especies, en cuatro grupos y en la forma siguiente:
 1º Grupo - Caram, caunas, panes y pastas, hel de verde, frutas y saladas, conservas de hortalizas, y sal comun.
 2º Grupo - Aceites de comer y arder, avor garburas, y sus harinas, Cidera uintero etc. Los, humos, grasas, y legumbres, uvas, Jabon duro y blando y carbon vegetal y el etc.
 3º Grupo - Vinos, de todas, clases, Vinagras, Aguardiente de Alcohol y licor, aguardiente de uva y de caña y conservas de frutas.
 4º Grupo - Harinas y sus harinas.



Acordaron se forme el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumos

Al mismo y por unanimidad acordaron formar el pliego de condiciones, necesario para la subasta o arrendamiento del dicho impuesto de consumos, para el proximo mes de mayo segun antes por venir con esta cuenta al folio cinco del expediente instruido al efecto y del cual se ha cumplido en esta parte para cumplir lo ordenado en el articulo 108 de la ley municipal vigente.
 Suo habiendo otros asuntos, de que trata el presente acta que firmando en esta de asi por medio de la presente acta que firman los Sr. concejales, de que goza el Ayuntamiento legitimo

Sr. Presidente Manuel Jimenez
 Sr. Alcaide Joaquin Fernandez
 Sr. Concejal Joaquin Jimenez
 Sr. Concejal Victorio Garcia
 Sr. Concejal Manuel Jimenez
 Sr. Concejal Victorio Jimenez
 Sr. Secretario Celso Napeno

Acta ordinaria del día 10 de Mayo de 1896

Presidete

Don Antonio Fernandez Dominguez

« Antonio Barrojo y Gallego
« Manuel Jimena Sanchez
Consejal

« José Anaya Fernandez

« Antonio Gaviias Teur

« Joaquin Fernandez Barroso

« Vicente Navarro Quintanilla

« Federico Salguero Jarilla

En la Villa de Valencia del Puerto a diez de Abril de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el saln de sesiones, de sus Casas Consistoriales, un objeto de celebrar la ordinaria correspondiente por Art.º de su Ayuntamiento Constitucional unos nombres, al margen se es preside bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario, la que celebrada abierta de ofi

do de dicho presidente se dió lectura al acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Enseguida por la presidencia se da cuenta de la liquidacion de debitos y compensacion de creditos que ha hecho la Hacienda en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895 acompañando al efecto las correspondientes cartas de pago y que no se ha vuelto nada sobre las diferentes reclamaciones que tiene hechas el Ayuntamiento sobre ampliacion de la liquidacion de debitos por credito hasta treinta y cinco de Marzo ultimo, y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó nombrar en comision a los Señores Barrojo Gallego e infrascripto Secretario para que poren a Badajoz y melancien con ofi para el Señor Delegado de Hacienda y acciones, correspondiente la liquidacion correspondiente.

Despues de esto, asuntos de que trata se levantó la misma ordinaria acordando que por medio de la presente acta que firman referidos señores, de que yo el Sr.º secretario

nombrar en comision a D. Ant.º Barrojo Gallego y el Sr.º para que reclamen de la Hacienda de Hacienda la liquidacion de debitos y compensacion de creditos

Ant.º Barrojo Gallego Manuel Jimena Sanchez

Antonio Garcia

Joaquin Fernandez Federico Salguero

José Anaya Vicente Navarro el Secretario Celso Masim

Junta ordinaria del día 18 de Mayo de 1896

- Presidente
 Don Antonio Armando Dominguez
 Quinientos
 " Antonio Barroso y Gallego
 " Manuel Simado Sanchez
 Concejales
 " José Anaya Fernandez
 " Antonio Garcia Peñin
 " Telesforo Barroso Delgado
 " Joaquin Fernandez Barroso
 " Vicente Navarro Jimbarilla



Acuerdo que se impide en calle convento desde la calle San Blas para abajo hasta las Hornos y para comision al Sr. Presidente y el concejal D. Ant. Joaquin Barroso

En la Villa de Valencia de Mayo a die y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de la tarde, se reunieron en el Salon de Reuniones de un Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, y, individuos de su Ayuntamiento Constitucional y unq; nombrados al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Armando Dominguez y con asistencia ilustre de Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Concej. Sr. Armando Barroso se puso en conocimiento de la Corporacion de lo que se encuentra al par de la calle del convento y la parte que bajo el arbol la travesia de la calle de San Blas, hasta el tabadero de los Hornos, acausando al cual estado del impudado y toda vez como punto de mucho tránsito tanto de personas como de vehiculos, seria necesario la suspension de dicho impudado si asi lo estimaban justo. La Corporacion teniendo en cuenta lo manifestado por dicho Sr. Armando Barroso sin debate y por unanimidad acordó a la jida pretension del mismo nombrando en comision para la discusion de dichos trabajos, a un p. socio Concej. en union del Sr. Presidente. Que habiendo otros asuntos de que trata se levantó la sesión quedando firmados los señores concurrentes de todo lo que se contiene en el presente testimonio.

Antonio Garcia

Joaquin Fernandez

José Anaya

El Secretario Abelio Navarro

Ant. Armando Dominguez
 Manuel Simado Sanchez
 Telesforo Barroso
 Vicente Navarro

Señalada ordinaria del día 24 de Mayo de 1896

- Presidente
 Don Antonio Fernando Domínguez
 Vicepresidente
 Don Antonio Barros y Gallego
 Don Manuel Giménez Sanchez
 Don José Anaya Armandir
 Don Antonio García Poir
 Don Esteban Barroca Delgado
 Don Vicente Navarro Quintanilla
 Don Pedro Salguero Garrido

En la Villa de Valencia del Reino a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesión, de sus honras, consistencia con el objeto de ulteriores la Ordenanza por sus facultades a este día los individuos de la Ayuntamiento Constitucional cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernando Domínguez con su asistencia el infrascripto Sr.

Don Antonio Fernando Domínguez Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento el cual de la parte que sin discusión fue aprobada.

Dando cuenta de la subasta de Comunas que venenato de Enri que Aragón al que se le adjudica provisoria mente, y si no se si era hay pashon en 2.ª subasta para el nombre del trigo se cubra en un caso por el Ayuntamiento

Se sigue por la facultades a dar cuenta de la subasta de Comunas, verificada en el día de ayer en la que Don Enrique Aragón Julián hizo proposiciones, pidiendo el trigo y sus ramones de carne, líquidos y cereales, quedando únicamente por discutir el ramo de trigo y sus ramones, aceptando las condiciones del pliego y sugiriéndose en un todo a lo estipulado en el artículo de remate que obra unida al expediente. Sea lo porvenir teniendo en cuenta que por la transición nombrada se habían cumplido todos los requisitos permitidos en el Reglamento de dicho expediente acordado por unanimidad adjudicar provisoriamente el remate a favor del Don Enrique Aragón Julián por los supuestos que tiene señalados cada grupo y que se celebrase segunda subasta para en su caso adjudicacion el ramo de trigo y sus ramones, y en el caso de que no obtuviese proposiciones dicho ramo se cubra en un caso por el Ayuntamiento animal admitiendo el expediente a la Comisión de Hacienda para su aprobación definitiva o la su



N. 0.525.095

folio 49

Dando cuenta del resultado obtenido del viaje a Badajoz por el Sr. D. Sr. Barrero sobre la liquidacion del 30/3/96

suma que ultima justas
Cambian se dio cuenta por el infrascripto Secretario de los resultados obtenidos, al Sr. D. Barrero, hubo en virtud de la comision que se le confirió en la sesion de la dia de ultima y la Corporacion acordó haber cumplido con satisfaccion las explicaciones del Secretario y el buen estado en que se encuentra este Ayuntamiento con el importante asunto de la liquidacion del 30 por 100 de propiedad. Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. D. Barrero, se declaró terminada esta sesion ordenando al Secretario que por medio de la presente que firmen los señores, como accostumbran de todo lo cual go' el Secretario certifique.



Ante mí
Sr. D. Manuel Simón
Sr. D. Telesforo Barrero
Sr. D. José Anaya
Sr. D. Vicente Navarro
Sr. D. Antonio Ferrer
El Secretario
Celso Máximo

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1896.

Presidente
Don Antonio Arnanés
Vocales
" Antonio Barrero y Gallego
" Manuel Simón
" José Anaya
" Vicente Navarro
" Antonio Ferrer

En la Villa de Valencia del Reino al treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y seis siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Ayuntamientos de esta Casa, los señores con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia los señores del Ayuntamiento constituido tal como se nombra, al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. D. Arnanés

Don Antonio Garcia Buitrago
 Don Esteban Barrozo Delgado
 Don Joaquin Fernandez Barrozo
 Don Vicente Navarro Quintanilla

Don Antonio Fernandez Dominguez con
 mi asistencia el Secretario la que se celebró en
 abierta de vista de dicho Sr. Presidente
 se dio lectura al acta de la anterior que

Aprobando la nota
 de gastos para el mes
 siguiente importan
 de 19 2/4 pesetas

sin discusión, fue aprobada.
 Seguidamente fue puesta sobre la mesa para su exa-
 men la nota de gastos que se van necesarios para el
 mes siguiente y la Corporacion sin debate y por unani-
 midad acordó prestar su aprobacion y por votos del
 Sr. Navarro mil doscientos, cincuenta y cuatro puntos.
 Tambien se dio lectura por la presidencia de la reunion
 que existe, de que en la carta de la via ferrica que existe
 en el camino de Puerto de Cantos, al sitio del Arroyo

Acordaron nombrar
 en comision a D. Jose
 Anaya, y D. Vicente
 Navarro en union
 del Sr. Presidente
 para que obliguen
 a D. Rosario Lamado
 Construya una pa-
 rad en el camino
 en la contada de la
 via ferrica al sitio
 del Arroyo

se construya una farol por el propietario del terreno.
 Don Rosario Lamado que proteja el paso del camino,
 y la Corporacion por unanimidad acordó nombrar en
 comision a los Srs. Anaya y Don Jose Anaya Don Vicente Na-
 varro y Sr. Presidente para que obliguen al propietario a que
 todo para la construcion de dicha farol a un caso con-
 trario la construya el Ayuntamiento a su costa.

Se abonan al Sr. D.
 70 Ptas. 75 cent. por
 gastos del viaje a
 Badajoz

Presentada por el infrascripto Secretario la cuenta de los
 gastos que suplico en el viaje que hizo a Badajoz el primer
 de los corrientes para llenar la mision que se le confio en reunion
 ordinaria del dia diez y cinco y la Corporacion acordó
 que del capitulo de presupuestos del presente vigente se abonasen
 a dicho funcionario la cantidad de trescientos y setenta y cinco
 puntos de su importe.

Que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
 sion ordenando cerrarla con por medio de la presente
 acta que firman sus concurrentes como autentico bien de
 parte lo que yo el Secretario certifico.

Don Esteban Barrozo
 Don Joaquin Fernandez Barrozo
 Don Antonio Garcia Buitrago
 Don Vicente Navarro
 Don Manuel Jimenez
 Don Telesforo Barrozo
 Don Jose Anaya
 Don Antonio Garcia Buitrago
 Don Vicente Navarro
 El Secretario
 Celso Maximo

Señalada extraordinaria del día
3 de Junio de 1896

Presidencia

- Don Antonio Armandor Domínguez
- Venientes
- Antonio Barroso y Gallego
- Manuel Giménez Sanchez
- Concejales
- Don Amaya Armandor
- Antonio Garcia Acir
- Pablo Carbujal Sanchez
- Telesforo Barroso Delgado
- Joachim Armandor Barroso
- Vicente Navarro Quintanilla
- Alcaldes
- Salvador Salguero Parilla

En la Villa de Valencia el día
a tres de Junio de mil ochocientos
noventa y seis, los señores de su Excmo.
Ayuntamiento Constitucional que suscriben
figurados, al margen, se reunieron en
el Salón de Sesiones de sus Casas Consu-
toriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Antonio Armandor Domínguez
para, conserado y previamente al efecto
para esta Señalada extraordinaria, la cual
dilatada abierta de su orden se hizo y
aprovó el acta de la anterior.

Al momento se leyó cuenta del va-
por de la subasta de los terrenos de
propiedad que se última para cubrir el
cupo del empréstito de Consueros, Sal y Alcohol
para el año económico próximo de 1895 a 1896 y de
que resulta el acta de la segunda subasta celebrada
para cubrir los nueve mil ochocientos, sesenta y cuatro
puntos, que forman el cupo y margen autorizados de las
cuentas de trigo y sus harinas, que ha quedado sin adju-
dicar por falta de licitadores, deliberándose desista de
esta segunda subasta, por tanto que en cumplimiento
del art. 1.º del Reglamento vigente se celebró en el caso
de adoptar el medio de hacer efectivo dicho cupo. La Cor-
poración, teniendo en cuenta lo contenido en el acuerdo gene-
ral de adopción de medidas, de que se dio cuenta al tal
Ayuntamiento de la Provincia y lo dispuesto en
los artículos 55 al 58 de expresado Reglamento acordó
por unanimidad deliberar que han sido insuficientes las
medidas propuestas para cubrir el expresado cupo y que
no queda otro recurso que cubrirlo por medio del repa-
rimental general, a cuyo efecto deberá ser autorizada
esta Corporación por el Sr. Ministro de Hacienda con

No habiendo tenido
licitadores el ramo
del trigo a cuerdos
se cubra por reparto
con autorización del
Ayuntamiento de Hacienda
y para ella nombren
la Junta para la
confección de dicho
reparto



dicho fin, constituido para el caso el expediente de in-
 formacion. En para equitar dicho repartimiento debe ser
 nombrada una junta donde estén representadas las diferen-
 tes clases de contribuyentes, al fin puesto segun dispone el arti-
 culo 1.º de la ley de 31 de Diciembre de 1884 y con el fin de
 adelantarse plero para que el nombramiento no ofrezca difi-
 cultades en el punto provincial se formula la propuesta de
 minor contribuyentes en los terminos siguientes
 Mayor contribuyentes, Don Manuel Barrero, Don Jose Barrero
 Santana y Don Ciriano P. de Surroca y Arriandier
 Labrador, Don Manuel Lopez Suarez, Don Ricardo Arriandier
 Santana y Don Rafael Ben de Arriandier y Barrero
 Industriales, Don Gregorio Campo del Campo y Don Ben-
 tura Dominguez Gallardo. Artistas, Don Manuel Ca-
 banilla Arriandier, y Don Francisco Palma y Canas,
 Jornaleros del campo o brazos, Don Jose Manuel Diaz
 y Don Rafael Luciano Dominguez. A que constituido el
 expediente al Sr. Gobernador de la Provincia
 se aguarda las resoluciones de la Superioridad para
 obrar en consecuencia adelantando la sesion y ordenan-
 do acreditarlo así por medio de la presente acta que
 firmen como acostumbra referida, Tenor de todo lo
 que en el Secretario vertigio.

Ante mí
 Don Manuel Barrero, Manuel Arriandier
 Gallego, Manuel Arriandier
 Telesforo Barrero, Joaquin Fernandez
 Pablo Cardajal, Ricardo Gallego
 Jose Canas, Vicente Canas
 Antonio Garcia, El Secretario
 Celso Marino

Diligencias Certifico. En la sesion ordinaria correspondiente



N. 0.525.096

Febr 5/1

Ante a este dia no ha podido tener lugar motivado a no haber concurrido numero suficiente de Concejales para poder tomar acuerdo. Multa de 100 pesetas a diez de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

W. Acordado
Celso Maximo



W. Acordado
Don Andres

Junta extraordinaria del dia 10 de Junio de 1896.

Presidente

Don Antonio Guzmán Domínguez

Vicesidentes

Antonio Barroso y Gallego

Manuel Pineda Sanchez

Concejales

Melchor Benagán Santana

José Amaro Armador

Antonio Garcia Rovira

Manuel Ramos Delgado

Fernando Guzmán Barroso

Vicente Navarro Quintanilla

Andrés Laguna Parilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Junio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones, de sus salas, Concejales, los señores duces de su Ayuntamiento Constitucional mayor, nombrados al margen e ison al efecto de celebrar la Sesión extraordinaria para lo que habian sido convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez con mi asistencia el Sr. Don Domingo con mi asistencia el Sr. Secretario de la Corporación la que desde luego se abrió, se leyó el acta de la Sesión anterior y se dio lectura al acta celebrada en la Sesión anterior que fué aprobada.

Queda en esta instrucción por el Sr. Alcalde de la Corporación de esta villa por el impago de contribuciones, impuestos, al servicio municipal, personal, correspondientes al ejercicio noventa y seis de 1896 y teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Secretario de la Corporación después de haber



Recordando declarar
válidas todas las
decretos de la lista
que presenta el Sr.
te equivo. D. D. G.
nacio Barballo, de
Jones y en cédulas
personales

de donde quedan acordados por unanimidad en que proce-
diere ser declarados fallidos todos los sujetos en el congre-
do de 20 de este mes de mayo se repita la certificación como
precedente para que obre sus efectos en este expediente
No habiendo otros asuntos de que tratar segun la
orden de convocatoria el Sr. Presidente declara
terminada la sesion que firman todos los señores
concurridos como acostumbra acordando acor-
dado asi por medio de la presente acta y de todo
lo qual el Secretario certifica

Antonio Garcia
Joaquin Fernandez
Jose Charaya
Metiton Barragan
Vicente Charaya
El Secretario
Cello Maximo

Sesion ordinaria del dia 14 de
Junio de 1896

- Presidencia
Don Antonio Fernandez Dominguez
" Antonio Barroso y Gallego
" Manuel Pineda Sanchez
" Metiton Barragan Santana
" Jose Charaya Fernandez
" Hilisero Barroso Delgado
" Antonio Fernandez Barroso
" Joaquin Fernandez Barroso
" Hilisero Salgado Parillo

En la Villa de Valencia del Montoro el
catorce de Junio de mil ochocientos
noventa y seis, siendo la hora una
hora y cuarenta y cinco minutos en el Salon de Sesio-
nes de sus honras consistoriales, los in-
dividuos de su Ayuntamiento consti-
tucionalmente reunidos, al margen se
representa con objeto de ultra la sesion
ordinaria correspondiente a este dia
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Fernandez Dominguez
con mi asistencia el Secretario, se que-
rrela y queda abierta, de orden de V. E.
para a las 12 de la noche al acta de la anterior que
esta discurrimos fuere aprobada.

Dada cuenta del expediente que se instruye para la
restitucion por concurso de los señores o sucesores en el

Sesión ordinaria del día 22 de
 Junio de 1896

- Presidente
 Don Antonio Armando Dominguez
- Quinto
- 1. Antonio Barroo y Gallego
 - 2. Manuel Fernando Sanchez
- Concejales
- 1. Antonio Garcia Poin
 - 2. Esteban Barroo Delgado
 - 3. Antonio Armando Barroo
 - 4. Enrique Armando Barroo
 - 5. Esteban Salgado Parilla

En la Villa de Valencia de la Nueva
 a veinte y uno de Junio de mil ochocientos
 noventa y seis, siendo la hora
 señalada se reunieron en el salon de Se-
 ñoras de sus Casas Consistoriales, con ob-
 jeto de ultimar la escritura correspondiente
 a este dia los individuos del Ayuntamiento
 Constitucional de la misma que unida
 con el margen se expresan sus nombres
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Antonio Armando Dominguez
 por mi asistencia el Secretario ha que de
 llamada abierta, de orden de dicho Sr.

se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion
 fue aprobada.

Dada cuenta de la
 aprobacion de la su-
 basta de consumos
 por decreto del Sr.
 Teniente de Hacienda
 y acuerdan que para
 dar posesion al rema-
 tante D. Enrique Ara-
 gon conde tenga la
 garantia hipotecaria
 que tiene ofre-
 cida.

Liquidamente se dio cuenta de la aprobacion de la su-
 basta subastada para el impuesto de consumos, ma-
 do por decreto del Sr. Teniente de Hacienda de la
 Provincia, y adjudicada definitivamente en favor del
 rematante Don Enrique Aragon Andino por las
 cantidades de veinte y seis mil novecientos, veinte y
 tres pesetas, treinta y cuatro centimos, y la heren-
 cia sin debate y por unanimidad acordó que ya
 da posesion definitiva al rematante a ser satisfecho
 por la garantia hipotecaria que tiene ofrecida en
 la forma acordada en la Sesion ordinaria del dia
 veinte y cuatro de Mayo, en la inteligencia de que
 si para el dia primero de Julio no ha sido posible dar
 por la aprobada hipoteca a di' posesion provisional
 al rematante a condicion de que en el termino de
 quince dias siguientes ha de quedar satisfecha la
 hipoteca o celebrarse nuevamente el contrato en per-
 juicio del rematante y pasar a nueva subasta.

En este momento entra y toma parte en la sesion el
 Concejale Don Enrique Armando Barroo.

Dada cuenta del

N. 0.525.097



folio 53

de aprobación con
ceder la desamortización a D. Antonio
Santana



una solicitud que son febril día y ocho de los presentes
dirija al Ayuntamiento Don Antonio Santana Santa-
na pidiendo se le conceda su desamortización de esta
villa para fijarla en el pueblo que tenga conveniencia al
su dicho y después de examinar los antecedentes que
existen en la oficina municipal de la que resulta que
el interesado tiene cubiertas hasta este día todas las car-
gas que tiene impuestas, como tal vino, la corporación
sin debate acordó por unanimidad quedar a lo solici-
tado ordenando se vote en el padron de vino, la ma-
lidad que pida el día este día, sin perjuicio de los efe-
tos a que deba responder ante la corporación como
contratista que fue de servicios públicos, en la man-
dación de contribuciones directas, y que se facilite al su-
terizado certificación de este acuerdo para los efectos
que se le deba corresponden.

de aprobar los re-
partimientos de la
contribución rui-
tica y Orucina
para el año 1896
al 97 y que se re-
mitan al Sr. Don
de Hacienda para
su aprobación

Liquidamente por mi el Secretario de crédito de dicho Sr.
oficiante se dio cuenta a la corporación de los repartimien-
tos individuales de las contribuciones ruitica y orucinas
y el Sr. Urbana que se suspende satisfacer a este pueblo
para el próximo ejercicio de 1896 a 1897 formados
por la Junta oficial del mismo en cumplimiento de lo
ordenado por el Sr. Administrador de Abasimela sus-
cribiendo por el Sr. Secretario de crédito y siete de Abasimela sus-
cribiendo sus respectivos fechos, cuatro y cinco y siete de Abasimela sus-
cribiendo la que después de un detenido examen y no
encontrándose en ellos contradicción alguna alguna
de corrección, antes por el contrario haber guardado
en su formación las reglas y demás formalidades
prescritas en las circulares antes citadas y de las

[Handwritten signature]

del Ayuntamiento de Go de Septiembre de 1884, sin que ademas se hayan presentado reclamacion alguna de egonria en contra de los mismos, o para de haberse anunciado tanto por bando, ni la legalidad como por escrito en el Boletín Oficial de la Provincia, del tenor de este modo: la Corporacion por unanimidad acordó porstarlos en aprobacion y que con todos los documentos que le acompa-⁴⁴ñan se remitan a dicho ⁴⁴Senor ⁴⁴Almoxar de Hacienda de esta Provincia para su superior aprobacion si la merecieren. Tambien sin debate y por unanimidad se acordó que se concedan siete puestas, vinientes siguientes, al vecino de esta villa Francisco Dominguez Pomallo como adquisicío benéfico para ayuda de pagar un mes a una nodriza que lacte a una hija que tiene por haber sido de influencia en el cuerpo y parcer de nervios y de toda clase de bien, de fortuna.

Se acuerda conceder al vecino de esta villa ⁴⁴Francisco Dominguez ⁴⁴7 puestas 30 cent, como adquisicío benéfico

Al momento se dio cuenta del expediente que se instruye para la construcion de veinte maderas o huecos en el convento de San Lorenzo de esta poblacion con destino a los intercomunicantes por alquiler, o la cesion a perpetuidad de los mismos, y acordando en consecuencia se proceda por la Corporacion a la formacion del pliego de condiciones bajo las cuales el contratante ha de comprometerse en el acto de concurso que al efecto se subre a su sustraccion y lo acuerdan como se hallan insertas al folio diez vuelto tres y cuatro del expediente instruido y de lo cual se han hecho mencio en este acto para los efectos del art. 103 de la ley municipal vigente.

Se aprueba el expediente para la construcion de veinte maderas y se acuerda se forme el pliego de condiciones para el acto de concurso que se celebre al efecto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el ⁴⁴Senor ⁴⁴Presidente levantó la sesion ordenando leerlo así por escrito de la presente acta que firman los concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario testifico.

Ante mí
Antonio Garcia
Joaquin Fernandez
Ante mí
Telesforo Barroso
Antonio Barroso
Ante mí
Victoria Salgado
El Secretario
Celedo Máximo

Acta ordinaria del dia 28 de Junio de 1876.

folio 54

- Presidente*
 Don Antonio Fernandez Dominguez
Venientes
 " Antonio Barroso y Collado
 " Abraham Pinedo Sanchez
Concejales
 " Don Anaya Fernandez
 " Antonio Garcia Tejer
 " Antonio Fernandez Barroso
 " Joaquin Fernandez Barroso
 " Celestino Barroso Delgado
 " Juana Salguero Parillo



Se da cuenta de una carta que dirige al Alcalde de esta villa de Rafael Toran dando cuenta del proyecto de ley que ha presentado al Congreso para que incluya en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden de Valencia del Ventoso a Valverde, y acuerdan se conteste dandole gracias

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales a la hora señalada lo, asistiendo dos de su Ayuntamiento que lo supieron por papeles nombrados al margen se le presen con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia y su numero suficiente para tomar acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez y con mi asistencia el infrascrito se

procedio, la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr. Alcalde se dio lectura del acta anterior que sin discusion fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta a la vez para vision de la carta que con fecha veinte y cinco de los corrientes remite a la Alcadia el Diputado a Cortes por este Distrito Don Rafael Toran y Sanchez Arjona dando cuenta del proyecto de ley que ha presentado al Congreso para que se incluya en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Valencia del Ventoso terminase en Valved de Burguillos, pidiendo ademas, que por la Corporacion resolviendo al Ministerio puedan hacerse las obras necesarias al proyecto que se tienen oportunas para perfeccionarlo y la Corporacion despus de manifestar su agradecimiento al Diputado por el interes que presta en favor de este pueblo y por la deferencia de que lo han objeto, acordó por unanimidad que se conteste dandole gracias, y que se le haga saber la comunicacion de que la Corporacion su proyecto termina en el punto que los señalan, pidiendo

como mas conveniente de la carretera de Hoopa al
Siquual dicho de este termino en lugar de que termi-
na en el Cerro de Burquillo; pudiendose ademas, que
se amplie el proyecto para que la carretera salga
con otro ramal desde la estacion de la via ferrata de
esta villa hasta Huante de Coanta;

Tambien dio cuenta de otra carta que son fecho el dia
y seis del actual remite a su autoridad Don Juan
Torres y Campos anunciando el Deseo de el Sr. D. Juan
Torres y Campos de su propiedad en la Valle de
Cuartel y alojamiento del puesto de la Guardia Civil que esta
prestando servicio en esta villa, cuyo contrato se pira
en treinta de Septiembre proximo, y la Corporacion del
pues de manifestar su consentimiento por el desahucio a-
nunciado acordó aceptarlo y nombrar en comision a
los Sres. Barroso y Gallego y Fernando Barroso (Don
Antonio) para que en union del Sr. Presidente quita
un alquiler casa local aparte para el establecimiento
del cuartel de la Guardia Civil y que den cuenta a
la Corporacion para formalizar nuevo contrato man-
do sea oportuno.

Seguidamente tambien dio cuenta dicho Sr. Presidente
de que siendo de su facultad el nombramiento de
los dependientes municipales que usan armas, segun
lo dispuesto en el articulo 104 de la ley municipal vigen-
te y hallandose dotada una plaza de guarda mu-
nicipal en las que existen en el presupuesto apro-
bado que ha de cubrirse a regir en primer de Julio
proximo se estaba en el caso de proveer dicha plaza
y propiedad desde luego para si lo era oportuno
toda en que como todas las circunstancias de bou-
da, al vicino de esta villa Justo Fernando Marin
y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó
aceptar el nombramiento propuesto por la Sra. D. Juan

Dando cuenta de
una carta de D. German
Torres anunciando el
desahucio de la casa
de Cuartel, y acordando
aceptarlo, remiten-
do en comision al Sr.
D. Juan Gallego y Fernan-
do Barroso para que en union del
Sr. Presidente gestionen
alquilar casa apa-
rte para el cuartel
de la Guardia Civil

Acordando nombrar
guarda municipal
a Justo Fernando Marin

[Decorative flourish]



N. 0.525.098

folio 55

que desde el día primero de Julio próximo se le pro-
na del arnamento usurario para que de principio al
ignar el cargo para el que desde esta fecha queda nombrado

Se acordaron se abone
al dicho Sr. D. Juan de
los gastos de viaje
de Badajoz



Se acordaron se abone
al depositario va-
rias partidas que
ha suplido duan-
te este trimestre que
conoce de credito
especial en el pueru-
punto, con cargo
al capitulo de im-
previstos

Se da cuenta al la que ha presentado el infrascrito
Secretario referente a los gastos que suplió en el viaje que
hizo a Badajoz el gubnu del actual comisionado al
efecto por acuerdo del día anterior y sin debate acordaron
que del capitulo de imprevisos, del presupuesto siguiente
se abonen a dicho funcionario los cuenta y cinco puestas
situa y cinco setenta y de su importe.

En mismo se dio cuenta al la nota que ha presentado
el Depositario de los fondos municipales Don Joaquin Lo-
pez Rojas de varias partidas de gastos que ha suplido
durante el trimestre que está para terminar que con un
de crédito especial en el presupuesto corriente y la los pe-
racion encontrando justificadas todas las partidas que
comprende dicha nota, acordó por unanimidad que
con cargo al capitulo de imprevisos de este presupuesto
siguiente se abonen al mencionado Depositario las siguientes:
1a Las cuenta y seis puestas, cuenta y cinco setenta y
que ha satisfecho al siguiente de este Ayuntamiento en Badajoz
por reintegro de los pagos que se hacen los dos mi-
los repaidos por dicho siguiente en veinte y tres del actual.
2a Las doscientas, seis puestas, cuenta y cinco setenta y
que importa la cuenta de los abonos hechos a los empleados
municipales durante el segundo semestre de este ejercicio
por el descuento del vino por veinte sobre sus sueldos con
arreglo al acuerdo de esta Corporacion fecha veinte de O-
tubre del año último
tambien por unanimidad acordaron aprovar las

[Handwritten signature]

Se aprueba la cuenta de material de oficina del Sr. Triunfante

cuenta de los gastos suplidos por el infrascripto Secretario para llevar las necesidades del Material de oficina, en todo, sus exigencias durante el cuarto trimestre de este ejercicio y que importa sesientos treinta y cinco pesetas ordenando que del Capital de 1000.00 del glorioso pueblo se abone el importe de dicha cuenta.

Se da cuenta de la adjudicacion por concurso de los Siches aduan y de Ant. Perrenu Guillen

Al momento se dio tambien cuenta del expediente instruido para la adjudicacion por concurso de las obras necesarias para la construcion de victos, en do Cementerio y del acta de concurso celebrada en veinte y cinco de Junio ultimo en la que resulta como mejor postor Antonio Cirio Guillen y la incorporacion acordada segun consta por acta de esta fecha y que obra al folio 111 de dicho expediente y de cuyo acuerdo se ha hecho expresa mencion en la presente acta para los efectos del articulo 108 de la ley municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesion acordando que se acredite asi por medio de la presente acta que firmen como acostumbra los señores concurrenentes de todo lo que yo el Secretario testifico.

Ant. Triunfante
Joaquin Fernandez
Jose Cuarezma
Tutorio Garcia
Tutorio Barroso
Teleforo Barroso
Antonio Fernandez Barroso

El Secretario
Cello Maximo

Acuerdo del dia 5 de Julio de 1896
Presidente
D. Antonio Fernandez Dominguez

En la Villa de Valencia del Ventoso a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y seis reunidos los Sres. del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que se reunió en sus Casas Concejales

Using gen
and tea

Venientes

- D. Antonio Barrero Gallego
 - D. Manuel Levado Sanchez
- Concejales
- D. Antonio Fernandez Barrero
 - Antonio Garcia Pavia
 - Vicente Navarro Quintanilla
 - Teleforo Barrero Delgado
 - José Amaya Fernandez
 - Isidoro Salguero Jarrillo

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, y abierta la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por mi el secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad, y procediéndose a acordar los asuntos siguientes

Se da cuenta por la Presidencia de que el rematante de Consumos D. Enrique Aragon Indiano le ha manifestado

que por motivo de la ausencia del Notario D. Florencio Benítez Lopez le ocurren dificultades para preparar la titulación necesaria para otorgar la escritura de hipoteca que tiene opreciada en el término que se le ha señalado y por tanto que exige la prorroga prudente que el Ayuntamiento crea necesaria; y la Corporación teniendo en cuenta las justas causas alegadas, acordó por unanimidad: 1.ª Que se amplie el plazo para darle la posesion definitiva hasta el dia treinta y uno del corriente mes. 2.ª Que con vista de los imponibles señalados en el amillanamiento a las fincas opreciadas para la garantia hipotecaria y que hecha la capitalizacion al 5 p/o no dan valor suficiente a cubrir el importe de un trimestre que se aceptó en la sesion del dia veinte y cuatro de Mayo, se modifica el acuerdo de ese dia aceptando las fincas opreciadas por el valor positivo que a juicio de la Corporacion tienen hoy; pero en lugar de gravarse por el importe de un trimestre se gravaran por la cantidad de trece mil cuatrocientas sesenta y una pesetas sesenta y ocho centimos, o sea el importe de un semestre, dándole a cada finca el valor prudencial que los Sres. Alcalde y Regidor Sindico designados para el otorgamiento juzguen conveniente, quedando a la vez facultados estos Sres. para exigir los documentos que justifiquen la libertad de dichas fincas

Concediendo prorroga ad. Enrique Aragon para la escritura de hipoteca como rematante de Consumos por no haber venido el Notario D. Florencio Benítez



Seguidamente por la Contaduria de los fondos municipales, a cargo del infrascripto secretario se dio cuenta de la liquidacion del presupuesto refundida correspondiente al ejercicio economico de 1895 a 96 que se ha practicado en treinta de Junio ultimo de la que resulta que se han realizado operaciones durante el periodo ordinario de ese ejercicio por valor

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto refundido del ejercicio del 95 al 96 y quedaron enterados

de setenta y cuatro mil setecientas ochenta y tres treinta y nueve pesetas en los ingresos, contra cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y una, diez y siete de gastos quedando una excedencia en baja de veinte y seis mil novecientas cuarenta y dos, veinte y dos pesetas y remanentes de créditos por ejecutar que importan treinta mil cuatrocientos sesenta y siete, ochenta en los ingresos y treinta mil trescientas diez y ocho, seis en los pagos para el período de ampliación que esta comisionada y la Corporación acordó quedan enterada comisionando un voto de gracias a la presidencia por la ordenada marcha de la contabilidad y los resultados de la gestión que tiene encomendada en la ordenación, así como a la contaduría por el acierto con que están llenas sus delicadas funciones.

También acordaron facultar al Sr. D. Juan para pasar a Badajoz a que depure en las oficinas de Hacienda el estado de las cuentas de recaudación de contribuciones.

También acordaron facultar al infrascripto Secretario para pasar a Badajoz con objeto de que depure en las oficinas de Hacienda el estado de las cuentas de la recaudación de contribuciones directas a cargo de D. Juan Delgado para que este Ayuntamiento pueda penetrarse con exactitud del estado en que se encuentra la recaudación con el tercio y adaptar los acuerdos que sean pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada esta sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra en sus sesiones concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María Manuel Barroso
José María Manuel Barroso

Antonio Gavira

El Secretario
Celso Mapino

Sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1896

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Domínguez

En la Villa de Valencia del Ventoso a doce de Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sr. D. Manuel Barroso y el Sr. D. Antonio Ferrnandez Domínguez, miembros de la Comisión Constitucional que al margen se figuran.

Julio 57



- Presidencia
- D. Antonio Navarro Gallego
 - Mamuel Picado Sanchez
- Concejal
- José Amaya Fernandez
 - Telesforo Barrojo Delgado
 - Meliton Barragan Santana
 - Antonio Garcia Peveri
 - Jaquin Fernandez Barrojo
 - Antonio Fernandez Barrojo
 - Vicente Navarro Quintanilla
 - Abalo Carbajal Sanchez

en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, para esta sesion ordinaria, con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se da cuenta de las cartas de D. Rafael Torar sobre el proyecto que ha presentado al Congreso para que se incluya en el plan general de carreteras del Estado una transversal que partiendo del Puente del Rodion en la provincia de Badajoz desde la Estacion de Bienvenida a Cumbre de San Bartolome

de San Juan del Puerto a la cumbre en punta comprendido entre los puentes de Badajoz y Rodion, y des- pues de reconocer el celo y el interes que desarrolla dicho Sr. Dipu- tado en favor de este pueblo, acordaron consignar en acta el re- conocimiento de la Corporacion por dicho celo.

Tambien se da cuenta de los servicios extraordinarios que han practicado los Guardas municipales practicando la aprehension de varios puertos de semillas que han pasado al Juzgado municipal y la Corporacion acordó que del capitulo de imprentas del presupuesto corriente se vote un credito de veinte y cinco pesetas a fa- vor del Sr. Alcalde para gratificar los servicios extraordinarios que practiquen dichos Guardas.

Seguidamente el infrascripto Secretario da cuenta de los resultados de su viaje a Badajoz sobre investigacion del estado del Recaudacion de contribuciones D. Jesus Delgado y presenta la nota de los gastos que le ha producido dicho viaje y acuerdan que del capitulo de imprentas del presupuesto vigente se abonen las cuenta y una peseta vein- te y cinco centimos que importa dicha nota.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada esta sesion en demanda acreditando asi por medio de la presente



Acordaron gratificar a los Guardas munici- pales por servicios extraordinarios que han hecho

Acordaron se abonen al Sr. 61 ptes. 25 cent. por gastos de un viaje a Badajoz

acta que firman como acuntumbra los tres, concurrentes
de todo lo que ya el secretario anteficó-

Ante mí
Don Manuel Pineda
Don Pablo Carbajal *Don Telesforo Barrero*
Don Joaquín Fernández *Don Antonio Hernández*
Don José Amaya *Don Vicente Navarro*
Don Melitón Barragan *Don Antonio Jarama*
 El Secretario
 D. Belo Napimio

Sesión ordinaria del día
 19 de Julio de 1896

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Vocales
- D. Manuel Pineda Sanchez
- Concejales
- D. José Amaya Fernandez
- .. Telesforo Barragan Delgado
- .. Melitón Barragan Santana
- .. Joaquín Fernandez Barrero
- .. Pablo Carbajal Sanchez
- .. Vicente Navarro Quintanilla

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y nueve de
 Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora
 de las diez de la mañana se reunieron los tres, de su Junta
 municipal constitucional que al margen se figuran en el sa-
 lon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez pa-
 ra esta sesión ordinaria con mi asistencia el secretario, la
 que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el ac-
 ta de la anterior.

Primeramente se da cuenta de la que ha presentado
 el Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Antonio Sierra
 y Mercado, relativa a las operaciones que ha realizado

durante el 2º semestre del ejercicio de 1895 a '96, de las que resulta
 que importa el haber del Ayuntamiento veinte y cuatro mil me-
 diecientas nueve pesetas treinta y cinco centimos, y el debe veinte
 y cuatro mil setecientas sesenta pesetas ochenta y siete centimos
 con un saldo a favor de la Corporación de cinco mil noventa y ocho
 pesetas noventa y ocho centimos, y encontrándose conforme con los
 actos que se le han encargado durante dicho semestre, sin debate
 fue acordada su aprobación, ordenando se le devuelva un ejemplar
 con la nota que acredita este acuerdo.

Recuerda que la Comisión
 de Hacienda del Ayuntamiento
 haga la división del
 pueblo en secciones pa-
 ra el sorteo de varales
 asociados.

También acuerdan que la Comisión de Hacienda formule
 el proyecto de división del pueblo en secciones para el sorteo
 de varales Asociados de la Junta municipal.
 Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente declaró terminada esta sesión ordenando acordar tanto

Using gen
ing fec

Julio 86

asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra
los tres concurrentes de todo lo que ya el secretario certifico



Ante el Sr. Manuel Jimenez

Pablo Carbajal Telesforo Barrojo

Joaquin Fernandez

José Jimenez

Vicente Savarri

Meliton Barragan

El Secretario
Cels. Maximo

sesion ordinaria del dia
26 de julio de 1896.

Presidente

D. Antonio Hernandez Dominguez

Vicente

D. Manuel Peinado Sanchez

Concejal

D. Jose Arroya Hernandez

Telesforo Barrojo Delgado

Meliton Barragan Santana

Joaquin Hernandez Barrojo

Pablo Carbajal Sanchez

Vicente Savarri Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de
Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de
las diez de la mañana, se reunieron los tres de su Ayun-
tamiento Constitucional que al margen se figuran en el
salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez pa-
ra esta sesion ordinaria, con mi asistencia el secretario
la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo
el acta de la anterior.

Se da cuenta de lo solicitado por el oficial de esta secre-
taria D. Antonio Sagata pidiendo se conceda a su hijo Ma-
nuel Sagata Santana el premio que estime prudente la Cor-
poracion por los trabajos que ha practicado como escribiente

Acordaron se abone a Manuel Sagata 250 pe-
setas por un trabajo como escribiente tempo-
ral en la oficina de la oficina durante el año 1895 a '96 y acuerdan que con
carga al capitulo de impuestos de dicho presupuesto se le abonen tres
cientos doce pesetas que se formalizaran con cargo a dicho ejercicio

Acordaron se abone a D. Manuel Sagata 250 pe-
setas por un trabajo como escribiente tempo-
ral en la oficina durante el año 1895 a '96 y acuerdan que con
carga al capitulo de impuestos de dicho presupuesto se le abonen tres
cientos doce pesetas que se formalizaran con cargo a dicho ejercicio

Acordaron se abone a D. Aureliano Maximo 150
pesetas por los trabajos territoriales y refundicion del acullanamiento para el ejercicio
de 1895 y acuerdan que del capitulo 1.º art. 9.º del presupuesto
se abone a D. Aureliano Maximo del curso las setecientas cincuen-

ta puestas conignadas para otros trabajos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada esta sesión, ordenando leerla así por medio de la presente acta que firman como acostumbra los Sres. concurrentes de toda la que ya el secretario certifica.

Sr. Presidente Manuel Pinado
 Pablo Carbajal Telesforo Barrera
 Joaquín Fernández José Amaya
 Melitón Barragan El Secretario
 Celso Máximo

Sesión ordinaria del día
2 de Agosto de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Domínguez

Venientes

D. Manuel Pinado Sanchez

Concejales

D. José Amaya Fernandez

Telesforo Barrera delgado

Melitón Barragan Santana

Pablo Carbajal Sanchez

Joaquín Fernandez Barrera

Vicente Maximo Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de la día de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al manjear se figuraron en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domínguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior.

Primera mente y por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de comprarles un traje a cada uno de los Guardas municipales y un capote de abrigo a cada uno de los Serenos, la Corporación despues de una detenida discusión acordó aceptar la proposición del Sr. Presidente, haciendo constar su voto en contra respecto a los capotes de los Serenos los Sres. Concejales D. Manuel Pinado y D. Joaquín Fernandez, autorizando al Sr. Presidente para que dispunga la compra de los referidos trajes y capotes en la época que lo tenga por conveniente, y su importe se abone con cargo al capitulo segundo articulo tercero del presupuesto municipal.

Seguidamente por dicho Sr. Presidente se manifestó que siendo ya la época en que debe formarse la lista de pobres a quien

acordaron se compre
 un traje para cada guard
 da y un capote de abrigo
 a cada sereno, autori
 zando para ello al Sr.
 Presidente

Using gen
-ing feo



N. 0.525.100

Folio 59

Se acordaron en forma nes se le ha de facilitar la asistencia Médica y de Medicinas, la
 con listas de púeros de
 beneficencia y para
 ella nombraron Comision
 a D. Ant. Barrero Gallego
 y D. Ant. Garcia con
 al tor. Presidente, y
 auxiliados por los
 facultativos titulares
 en conocimiento de la Corporacion para que acuerde lo que
 crea procedente. El Ayuntamiento en su vista acuerda nombrar
 en comision a los concejales D. Antonio Barrero Gallego y D. Anto-
 nio Garcia para que con el tor. Presidente, quienes auxiliados por los fa-
 cultativos titulares procedan a la confeccion de dicha lista
 dando cuenta de ella al Ayuntamiento para su aprobacion

Tambien acordaron autorizar al infrascripto Secretario
 para pasar a Badajoz y gestionar la aprobacion de los repartimien-
 tos de justicia para el ejercicio corriente y la refundicion del ami-
 nio de las repartimien-
 tos de justicia y
 llamamiento

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el tor. Presiden-
 te declaro terminada esta sesion ordenando acordarlo asi por
 medio de la presente acta que firman como acostumbra los tor.
 concurrentes de todo lo que yo el secretario certifico =



Ante el Sr. D. Manuel Vinado
 Sr. D. Esteban de Melitón Barragan
 Sr. D. Telesforo Navarro
 Sr. D. Joaquin Fernandez
 Sr. D. José Amara
 Sr. D. Telesforo Navarro
 Sr. D. Vicente Navarro
 Sr. D. Telesforo Navarro
 Sr. D. José Amara
 El Secretario
 Celso Massimo

Sesion ordinaria del dia
 9 de Agosto de 1896
 Presidente
 D. Antonio Fernandez Dominguez
 Tenientes
 D. Manuel Vinado Sanchez
 Concejales
 D. Jose Amara Fernandez
 D. Telesforo Navarro Delgado

En la Villa de Valencia del Venturoso a nueve de Agosto
 de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora
 de las diez de la mañana se reunieron los tor. de su
 Ayuntamiento Constitucional que al margen se fi-
 guraron en el Salon de sesiones de las Casas Concejales
 bajo la presidencia del tor. Alcalde D. Antonio
 Fernandez Dominguez para esta sesion ordi-

D. Melitón Barragan Santana
 Pablo Carbajal Sanchez
 Joaquin Hernandez Barranco
 Vicente Navarro Quintanilla

maría con mi asistencia el Secretario, la que declarada abier-
 ta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acuerdan que visiten los paros fondos con que cuen-
 ta la Mayordomía de Nuestra Señora del Valle, se

Acuerdan se abra una
 comisión para adqui-
 rir fondos para el tra-
 to del Valle, y el
 Ayuntamiento de
 1721

abra una comisión encabezada por el Ayuntamiento a
 fin de continuar la obra que se está haciendo en las inme-
 diaciones del Santuario nombrando una comisión compues-
 ta del Sr. Alcalde y los Concejales Don Joaquin Hernandez
 y Don Vicente Navarro para que en union de los que com-
 puyen la Mayordomía de dicha Imagen visiten al Sr.
 Cura Párroco dándole conocimiento del acuerdo de esta
 Corporación e instándole para que forme parte de la
 Comisión nombrada a fin de recaudar los fondos que sea
 posible, acordando dan el Ayuntamiento a dicha Mayon-
 domía la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con
 cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto con-
 sientes

Dando cuenta del
 expediente para la
 formación de seccio-
 nes para el sorteo
 de vocales asociados

Seguidamente se dió cuenta del expediente que se instruye
 para la formación y publicación de secciones que ha de servir
 de base a la designación por sorteo de los vocales asociados de
 la Junta Municipal y enterados aprobaron expresamente las
 secciones formadas por la Secretaría segun consta en el acta
 que se encuentra en el expediente de su razon al folio nueve
 de la cual se hace expresa mencion en la presente para los efe-
 tos del art.º 103 de la ley municipal

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
 te declaro terminada esta sesion ordenando acreditante asi por
 medio de la presente acta que firman como acostumbra
 los Sres. conacuerdos de toda la que yo el Secretario certifico

Sr. D. Manuel Barranco Manuel Jimeno
 Pablo Carbajal Joaquin Hernandez
 Don Vicente Navarro Melitón Barragan El Secretario
 Melio Mapiño

sesion extraordinaria
del dia 10 de Agosto de 1896

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Manuel Peinado Sanchez
- Concejales
- D. Meliton Barragan Santana
- Vicente Savaerna Quintanilla
- Telesforo Barroco Delgado
- Joaquin Fernandez Barroco
- Uldoro Salguero Jarilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los Tres. Concejales que al man- gan se figuran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, por este se declara que habian sido convocados en forma legal

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el contratista de la Plaza de Toros de esta villa que es Lorenzo Suarez Cabanillas sobre la inconveniencia de tener mal preparada la puerta de entrada del Pabellon que se dice propiedad de los Tres Hermanos de esta vecindad, El Ayuntamiento despues de una detenida discusion, acordó: se acuerda a los intere- pesadas oficialmente para que pongan dicha puerta de entrada en condiciones de seguridad, en el termino de tres dias a contar desde el dia once del actual, en la inteligencia que de no practicar la que se crean interesados, la Alcaldia queda autorizada en nombre de esta Corporacion para cerrar dicha entrada a fin de que el p- blico no pueda penetrar por ella como ha sucedido en años an- teriores, sin que esta Corporacion pretenda lastimar ni atropellar propiedad alguna, pues la medida que se acuerda, estriba unicamente en poder evitar cualquier desorden de caracter pu- blico que pudiera ocurrir.

Acordaron se acuerde a los tres hermanos interesados en condiciones la puerta del Pabellon en el termino de tres dias



Y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra dichos tres. De todo lo que yo el Sr. teniente certifico

Sr. *[Signature]* Telesforo Barroco Manuel Peinado
 Joaquin Fernandez Uldoro Salguero
 Vicente Savaerna Meliton Barragan El Secretario
 Valde Maximo

Sesión ordinaria del
 día 16 de Agosto de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barrera Gallego

Manuel Pinado Sanchez

Concejales

Jacquin Fernandez Barrera

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barrera

Vicente Navarro Quintanilla

Pablo Carbajal Sanchez

Lidoro Salguero Parilla

se abonan al Sr. D. Jacquin de quidan enterados de dicha resultados acondo sin debate 84 Ptas. 84 cent. por que se abonen con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto gastos de viaje a Badajoz

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y apravo el acta de la anterior

El infrascripto Secretario da cuenta de los resultados de su viaje a Badajoz y presenta la nota de los gastos que ha suplido en dicha viaje y la Corporacion se acuerda que se quidan enterados de dichos resultados acondo sin debate de las ochenta y una, ochenta y cuatro pesetas que importa dicha nota.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada esta sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que forman como acostumbra los tres concuerdan con todo lo que ya el Secretario certifica

D. Antonio Barrera Gallego
 Manuel Pinado Sanchez
 Pablo Carbajal
 Lidoro Salguero
 Antonio Fernandez Navarro
 Barrera
 Meliton Barragan
 El Secretario
 Celso Maximo

Sesión ordinaria del día
 23 de Agosto de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barrera Gallego

Manuel Pinado Sanchez

Concejales

Jacquin Fernandez Barrera

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barrera

Vicente Navarro Quintanilla

Pablo Carbajal Sanchez

Lidoro Salguero Parilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y apravo el acta de la anterior - Primeramente acordaron consignar que ha sido

Using gen
-anting fea



Julio 61



comulgado en la sesion de este dia en resoluen incidencias de quin tas
segun consta en acta levantada al efecto en el expediente de su razon
de ello se hace expresa mencion en la presente para los efectos del
art. 108 de la ley municipal

Tambien acordaron que no habiendo dado resultado alguno
la comision que se nombro en sesion del dia tres de Noviembre ultí-
mo para atender a lo solicitado por Jose Maria Indriana Guillen
sobre variacion de una calada en la Dehesa de Santa Maria; que
en la sesion inmediata se resuelva este asunto como sea mas ju-
sto, para dar tiempo a todos de que se informen y se resuelva con
pleno conocimiento de causa

Nombro en comi-
sion a D. Anst. Fern.
Domingo, y D. Anst.
Barrero Gallego y
el tres, que de acuer-
do con el Sr. Cura
pongan el claro las
facultades que tiene
las dos potestades
con relacion a la
Virgen del Valle

Igualmente acordaron, que con objeto de que el Ayunta-
miento pueda llevar con regularidad la relacion oficial con el
Sr. Cura Párrroca en todo lo que tiene relacion con la Virgen
del Valle, se nombra una Comision que de acuerdo con dicho Sr.
Barrero Gallego y pongan en clara y definan con exactitud las facultades que deban
mantener tanto la potestad eclesiastica como la civil, para cui-
dos sean el Sr. Cura mantener tanto la potestad eclesiastica, nombrándose al efecto a
pongan el claro las Sr. vocamientos entre dichas potestades, nombrándose a
facultades que tiene los tres. D. Antonio Fernandez Dominguez, D. Antonio Barrero Ga-
las dos potestades llega y el infrascripto Secretario con facultad para acordarse de
con relacion a la los vecinos que estimen oportuno para el caso
Virgen del Valle Por el Sr. Presidente se puso a discusion si la imagen de
nuestra Sra. del Valle debia venir en este año a la Parrquia
como bien de costumbre o si habia de hacerse la funcion en su
Sanctuario, y despues de detenida discusion, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad se celebrase la funcion en este año en la Parrquia
de esta villa, autorizando a la Comision antes mencionada para
de acuerdo con el Párrroca designar el dia que se ha de traer
dicha Virgen

Acordaron que la
funcion del Valle
se celebre en este
año en su Santua-
rio

Dada cuenta del expediente instruido para la construccion
por subasta de veinte nichos y un pilon en el Cementerio Muni-
cipal de San Lorenzo de esta Poblacion y encontrandose termina-
das las obras por el contratista, la Corporacion en cumplimien-
to de lo estipulado en la condicion setima del pliego admimitra-

to de la estipulado en la condicion setima del pliego admimitra-

Al haberse en comision
a D. Josef Barrero, D. Li-
cente Sacorro, y D.
D. Joaquin Barrera
para que con el objeto
de obras viejas se
estén bien construidas
los muros con el
contratista

sego, acorda nombrar la comision que ha de informar sobre
si estan o no bien construidas dichas obras y deben recibirse
por el Ayuntamiento, cuya comision la componeran los señores Don
D. Joaquin Gallego, Sacorro Quintanilla, y Fernandez Barrero
D. Joaquin, quienes acompañados del Maestro de obras municipa-
les Manuel Barrero y presididos por el Sr. Alcalde practica-
ran el reconocimiento de las mismas e informaran lo que
estimen oportuno.

Se hizo el sorteo
de asociados que
ha de constituir la
Junta municipal
de 1996 a 99

sin detencion la Corporacion se constituyó en la sesion
publica extraordinaria para que fueron convocados en el tiem-
po y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el
de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayun-
tamiento han de constituir la Junta municipal durante el año
de mil ochocientos noventa y seis a mil ochocientos noventa y
siete a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley organica
vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunion por bando
y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad
con fecha diez de los corrientes segun consta del respectivo expediente,
y por medio de pregon y toque de campana desde las nueve de esta
propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez de
la mañana a presencia de los concurrentes que tambien a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado capitulo 3º de
la ley municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó
a realizar la operacion, leyéndose las listas de los vecinos que tie-
nen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos
ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres es-
critos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron in-
troducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un glo-
bo proporcionado, procediéndose a la extraccion, luego de ser dicho
siguiente

Vocales designados por la 1ª. Seccion

- D. Doroteo Tringilla Guillen
- " Patrocinio Indiano Pora
- " Teodoro Fernandez Santana



Using gen
printing fea

Vocales designados de la 2.ª Seccion

- D. Jose Amado Diaz
- .. Cipriano Ruiz Diaz
- .. Antonio Medina Lopez

Vocales designados de la 3.ª Seccion

- D. Angel Fernandez Garcia
- .. Sebastian Indiano Diaz
- .. Antonio Barrera Diaz

Vocales designados de la 4.ª Seccion

- D. Geronimo Alvarez Maya
- .. Felix Santana Amado
- .. Jose Gutierrez Savanna

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a los doce Concejales de que debe contar este Municipio segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sugerencia a la misma. En su virtud acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados, dandose por terminada el acto y levantándose la sesion cuya acta suscriben los tres. Concejales concurrentes con el don Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =



Ant. Elm. Lander

Strell. Barrera

Manuel Pineda

Jabto Garbajal

Joaquin Fernandez

Sebastiano Salguero

Antonio Hernandez Barroso

Vicente Novaro

El Secretario
Meliton Barragan Celso Maximo

Sesion ordinaria del dia
30 de Agosto de 1876

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Fernandez
- D. Antonio Barrera Gallego
- D. Manuel Pineda Sanchez

En la villa de Valencia del Ventoso a treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los tres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias

Consejo

- D. Juan Amaya Fernandez
- Antonio Garcia Ruiz
- Helisora Barrera Delgado
- Joaquín Fernandez Barrera
- Hidoro Salguero Jorilla

Dando cuenta de haber comunicado a Herman Torres que puede continuar el Cuartel durante un año mas en la casa y quedan ordenadas

Se nombran en comision al Presidente y Lrdo para que concurren a la reunion en puente de Cantos para acordar sobre el restablecimiento del suprimido jurgado

Acordaron se exite el celo al recaudador de impuestos para que haga efectivos los descubiertos que existen y proceda ejecutivamente contra los morosos

Acordaron aprobar las obras de los dichos y recibidas sin reparo

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domínguez para esta sesion ordinaria con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Se da cuenta de que con fecha de ayer y con motivo de los trabajos que ha practicado la Comision nombrada en sesion ordinaria del día 28 de junio ultimo para buscar casa de arrendamiento con destino a Cuartel de la Guardia Civil, el Propietario de la casa en que hoy se encuentra establecido dicho Cuartel D. Herman Torres ha comunicado que puede continuar el Cuartel durante un año mas en la misma casa y la bonificacion acordada quedan enterada y que se comigue así en acta

También se da cuenta de la Carta del Alcalde de Puente de Cantos citando a la reunion que ha de celebrarse allí el día tres proximo para acordar sobre el restablecimiento del suprimido jurgado de este partido y acuerdan que el Sr. Presidente con el infrascripto Secretario concurren a dicha reunion en representacion de este Ayuntamiento

También acordaron que por la Presidencia se exite el celo del recaudador de impuestos para que sin retraso haga efectivos los descubiertos que existen a favor de la Caja Municipal por todos conceptos y si los excojaciones particulares no dieren resultado con brevedad se proceda ejecutivamente contra los morosos

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la construccion por subasta de veinte sitchos seguidos a los ya construidos encima de la primera hilada o galeria en la parte Sur del Cementerio Municipal de San Lorenzo de esta poblacion y un Pilón adorado al Nora del mismo Cementerio en cuya expediente comitan las diligencias necesarias para la subasta y demas efectos hasta quedar justificada la ejecucion de las obras y muy particularmente el informe favorable de la Comision nombrada por el Ayuntamiento proponiendo la aprobacion de las mismas y que se declaren recibidas como bien hechas y la bonificacion en vista de este informe y que se han llenado por el contratista Antonio Ruíz Guerrero todas las estipulaciones del contrato, acordado por unanimidad declaren aprobadas dichas obras y recibidas sin reparo,



Folio 63

y que se abonará expresado contratista con cargo al capítulo de este artículo once del presupuesto en ampliación de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis las quinientas pesetas importe de la subasta

También se presentó la nota mensual de gastos necesaria para el mes siguiente comprensiva de la distribución por capitales con un importe de cinco mil doscientas pesetas importante doscientos y sin debate fue aprobada por unanimidad

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión ordenando acreditarla así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres de todo lo que ya



el Secretario certifica =
D. Manuel Gallego
D. Manuel Pinado
D. Joaquín Fernández Salguero
D. Telesforo Barrois
D. José Amaya
D. Antonio García Peñís
El Secretario
Celso Mápima

Sección ordinaria del día
6 de Diciembre de 1896

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barrois Gallego
- D. Manuel Pinado Sanchez
- Concejales
- D. José Amaya Fernandez
- D. Antonio Garcia Peñís
- D. Joaquín Fernandez Barrois
- D. Telesforo Barrois Delgado
- D. Teodoro Salguero Jarrillo

En la Villa de Valencia del Ventoso á seis de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, á las diez de la mañana se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria con asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por la presidencia se dió cuenta de que siendo de abso-
luta necesidad que se ultimase el expediente instruido para la
construcción del Cementerio de San Lorenzo de esta villa y
dando cuenta de que se aprueba un reclamo definitivo para su admini-
stración de última instancia, habiéndose acordado al Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia en diez y ocho de Agosto último solicitando la recepción
del expediente del Cementerio definitivo de las obras y que se declare ultimada dicha espe-
diente, habiéndose contestado dicha superior autoridad por orden fe-
cha veinte y dos del mismo mes registrada al n.º 1584 de la sección
1.ª de aquella dependencia, que en atención a los ramos expuestas
y en vista de la certificación expedida por el Arquitecto Provin-
cial D. Ventura Laca acreditando haberse invertido en las obras
la cantidad en que fueron rematadas, que se encuentran en per-
fecto estado de solidez habiéndose acordado darlas por recibidas de
firmativamente y declarar ultimada el expediente. La Comprovision
acordada quedan enterada y que se una la orden de referencia al expe-
diente de su ramo para los efectos oportunos

Se acuerda declarar en-
terada del servicio ac-
tivo a Luis Barra-
gan Lobato

También se dá cuenta de un expediente instruido a in-
stancia de Meliton Barragan Santana para justificar que su
hijo Luis Barragan Lobato que fue declarado sortable en la
clasificación de marcos del actual reemplazo, se encuentra hoy den-
tro de la excepción del caso 10 art.º 69 de la ley de reemplazo vigente
y justificada su pretension el Ayuntamiento acordó declarar
exceptuado a dicho marco y la demas que consta en el acta que obra
en el expediente general del reemplazo actual, de lo cual se hace
mención en la presente para los efectos del art.º 108 de la ley mu-
cipal vigente

Se acuerda declarar en-
terada del servicio ac-
tivo a Luis Barra-
gan Lobato

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sion ordenanda acreditarla así por medio de la presente acta que
firma en forma acostumbrada referidos docs. de todo lo que ya el secre-
tario certifica

Act. Elm. de S. Manuel Parroco
Joaquin Ferrnandez
Boti Anaya
Esteban Barroco
Tiburcio Salgado
Cristobal Garcia
Ed. Secretario
C. M. Navarro

Sesión ordinaria del día
 13 de Setiembre de 1896

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Domínguez
 Tenientes

D. Antonio Barrero Gallego

D. Manuel Peinado Sanchez

Concejales

D. José Amaya Ferrnandez

" Teleforo Barrero Delgado

" Vicente Navarero Quintanilla

" Antonio Garcia Ruiz

" Pablo Carbajal Sanchez

" Eudoro Salguero Jurilla



Informando favorablemente sobre la cesación de Macario Gallardo Guillen y acuerdan informar a la Ilma. Comisión Provincial

En la villa de Valencia del Ventoso a trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrnandez Domínguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta de un orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Tomas Gallardo Mangas de estos vecinos, padre de los soldados Arcangel y Macario Gallardo Guillen por el que se justifica que procediendo dichos soldados, el primero

excedente de cuyo del recemplaro de 1895 que por virtud de la R. O. de 3 de Agosto último ha ingresado en activo y se dice hallarse prestando el servicio en el Regimiento Infantería de Cobadonga, de guarnición en Madrid; y el segundo procedente de la misma situación y recemplaro de 1893 ha sido también llamado a filas en virtud de la Real Orden fecha 29 del mismo Agosto, por lo cual se encuentra este último dentro de la cesación contenida en el caso 10 art. 159 de la vigente ley de recemplaros y para que le sea otorgada ha hecho ante la Alcaldía la información testifical oportuna resultando ciertas los extremos de la alegación y se devca el informe de esta Corporación municipal para robustecer la prueba; por lo que la Corporación, teniendo en cuenta el informe del Sr. Regidor Sindico y visto lo que disponen los artículos 71 y 86 de la expresada ley así como las Reales ordenes de 12 y 31 de Julio último, acuerda por unanimidad que procede informar a la Ilma. Comisión Provincial favorablemente a la pretensión del interesado debiendo declararse exceptuado de activa al excedente de cuyo de 1893 Macario Gallardo Guillen, tan pronto como se justifique por certificación fehaciente la existencia en filas del otro hermano Arcangel

Seguidamente se dio cuenta de otro expediente instruido a

Declarando informar favorable sobre el expediente de excepción del caso S.^a cont.^a 69 de la ley segun aparece de los documentos que obran en dicho expediente por los que se acredita que el interesado es sexagenario y por lo mismo un otro varon mayor de 14 años y la conporacion teniendo en cuenta los razonamientos del interesado y el informe del Sr. Regidor Sindico acordado por unanimidad de clarar que si se estima en vigor la reforma introducida en la ley de reemplazos por la de 21 de Agosto ultima debe ser otorgada a favor del moro la excepcion alegada; pero si esto no fuere debenan ser consultados los Ministerios de la Guerra y Gobernacion para que definan el estado de derecho en que se encuentran los que se hallan en este caso —

instancia de Ramon Fernandez Sanchez padre del soldado excedente de cuyo del reemplazo de 1893 fue el Fernandez Santana por el que se justifica que de estimarse vigente la reforma introducida en la ley de reemplazos por la de 21 de Agosto ultimo resulta en favor de su expresado hijo la excepcion del favorable sobre el expediente de excepción del caso S.^a cont.^a 69 de la ley segun aparece de los documentos que obran en dicho expediente por los que se acredita que el interesado es sexagenario y por lo mismo un otro varon mayor de 14 años y la conporacion teniendo en cuenta los razonamientos del interesado y el informe del Sr. Regidor Sindico acordado por unanimidad de clarar que si se estima en vigor la reforma introducida en la ley de reemplazos por la de 21 de Agosto ultima debe ser otorgada a favor del moro la excepcion alegada; pero si esto no fuere debenan ser consultados los Ministerios de la Guerra y Gobernacion para que definan el estado de derecho en que se encuentran los que se hallan en este caso —

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman los Sr. concurrentes de todo lo que ya el secretario eclesiastico —

El Sr. Don Juan Sube Navarro y Gallego
Joaquín Carbajal Telesforo Barrero
Miguel Salguero Vicent Barrero
Jose Amador Tristano Garcia
El Secretario
Ceballos Maximo

El Encargado Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa —

Certifico que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al mismo por no haberse reunido numero suficiente de concejales para tomar acuerdos. Y para que conste estiendo



Folio 65

la presente que firmo y visa el tor. Alcalde en Valencia del
Venturo a veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa
y seis =



yo p^o.
El Alcalde
Antonio Ferrer

El Secretario
Celso Máximo

Sección ordinaria del día
27 de Setiembre de 1896

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Dominguez

Venientes

D. Antonio Barrero Gallega

D. Manuel Parada Sanchez

Concejales

D. Jose Amaya Ferrnandez

D. Felisora Barrero Delgado

D. Vicente Navarro Quintanilla

D. F. Idona Salguero Jarillo

D. Antonio Garcia Pueri

D. Pablo Canbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y siete
de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, vien-
do la hora de las diez de la mañana se reunieron
los tres de su Ayuntamiento Constitucional que
al margen se figuran en el salon de sesiones de las
Cajas Consistoriales, bajo la presidencia del tor.
Alcalde D. Antonio Ferrnandez Dominguez para
esta sesión ordinaria con mi asistencia el secreta-
rio la que declarada abierta de su orden se leyó
y apruvo el acta de la anterior

El tor. Presidente manifestó que los vecinos de
esta villa Sicolas Ayala Pri'mula, Francisco Bon-
rallo Dominguez, Saturnino Santana Gordon, y Magdalena Gon-

Acuerdan se adiciona
en la lista de Pobres
de Beneficencia a Sa-
turina Santana
Gordon y Magdalena
Gardilla

dillo solicitan la admisión en la lista de pobres de beneficencia
El Ayuntamiento despues de una ligera discusion acorda denegar
alos dos primeros dicha pretension, y que los dos ultimos se
adicionen a dicha lista para que como pobres puedan recibir la
asistencia gratuita y de Medicina

Aprueban la nota
de gastos para el
mes de Octubre im-
portante 2354 Ptas

Tambien se presento la nota mensual de gastos necesarios
para el mes de Octubre proximo con un importe de dos mil tres-
cientas cincuenta pesetas que fue aprobada por unanimidad

Acordaron se ingre-
sen en la Tesoreria de Bada
los todos los fondos que
existan por contribucion
y rambros para conducirlos
al Presidente y otros

Iguualmente acordaron que se ingre- en la Tesoreria de
Badajoz todos los fondos que existan en la caja municipal por
debtos de consumos, y para conducirla se nombra en Comi-
sion al tor. Alcalde D. Antonio Ferrnandez Dominguez y el

infrascripto Secretario para que recojan las cartas de
paga tambien acuerdan que para llenar las exigencias de

Acuerdan nombrar
recaudador de impuestos
a D. Ventura Dominguez
hallandose

la recaudacion se nombra recaudador de impuestos y anbi
la recaudacion se nombra recaudador de impuestos y anbi
hallando a condicion de que responda con sus bienes de la
recaudacion de que se hace carga y con la obligacion de in-
gresar diariamente en depositaria los resultados de la recaudacion,
y siendo llamado el interesado se presento y haciendole saber el nom-
bramiento acepto el cargo

Acordaron se haga
un Pilan en las Pollaras
y para ello nombran en
comision a D. Ant. Barro
su gallego y D. Telesforo
Barrosuca

tambien se acordo que se practique el alumbramiento de
aguas necesario para construir un Pilan al sitio de las Pollaras
y para ello nombran en comision a D. Antonio Barroso Ga-
llago y D. Telesforo Barroso Delgado

Se aprueba la cuenta
de material de oficina
del 5.º trimestre un
partante 625 Pesos 25 cent.

presentada por el infrascripto Secretario la cuenta de
los gastos que le ha producido el material de oficina del pri-
mer trimestre de este ejercicio, justificada documentalente,
la corporacion acuerda aprobar dicha cuenta y que con cargo al
capitulo primero articulo segundo del presupuesto corriente
se abona los seiscientos veinte y cinco pesetas de su importe

Y no habiendo otras asuntos de que ocuparse se levanto la se-
sion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que
firman como acertumbra referidos Sres. de todo lo que ya el de-
cretario certifica

Ant. Barroso Gallago
Manuel Pinacho
José Varojo *Telesforo Barroso*
Widero Laguarda *José Estayaga*
Antonio Garcia
El Secretario
Celso Maximo

El Infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
Certifica: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar

se la sesión ordinaria correspondiente al mismo por no haberse reunido número suficiente de concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste estiendo la presente que firmo y vicia el
Sr. Alcalde en Valencia del Ventoso á cuatro de octubre de mil
ochocientos noventa y seis



V. p. ff.
El Alcalde
Elm...
[Signature]

El Secretario
Cebaldo M. Maximo
[Signature]

Sesión ordinaria del día
14 de Octubre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez
Tenientes

D. Antonio Barranco Gallego

D. Manuel Vicedo Sanchez
Concejales

D. Jose Amaya Jernandez

.. Antonio Garcia Soria

.. Joaquin Fernandez Barrero

.. Felisberto Barrero Delgado

.. Lidona Salguero Jarrillo

En la Villa de Valencia del Ventoso á once de octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

acordaron que Lorenzo Gonzalez traslade su puesto de binucler de carnes mas abajo hacia la Calle San Juan

Se da cuenta de la solicitud que presenta Pedro Gallego Barrero de esta vecindad pidiendo que el puesto de binucler de carnes que tiene en el Frente se traslade á otro punto del que ocupa en la Plaza por causarle perjuicio al solicitante en su puesto de venta de carnes frescas; el Ayuntamiento acuerda: Que el referido Lorenzo Gonzalez traslade su puesto de binucler cuatro varas mas abajo hacia la Calle San Juan, haciéndole saber al interesado

Acordaron nombrar al Alcalde y Secretario para ir con la tesoreria a Badajoz y entregan en la forma de Comunas de Madrid 15.000 pesetas á cuenta del déficit de consumos

Tambien acordaron nombrar en Comision al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para ir con la tesoreria quince mil pesetas y en cuenta de los debitos de Comunas que tiene el Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1894 á '95 y de 1895 á '96 con la aplicacion que exprese la nota que se forme por la Secretaria para que resulte con la mayor economia los gastos de la demora correspondiente

De la misma manera acuerdan que se adicione en la lista de pobres de beneficencia á la que lo es de esta vecindad Maria

Labanillas y se comuniqué así a los tres Médicos Titulares y Farmacéutica y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres de todo lo que yo el Secretario certifico

D. Ant. Elmáden *Ant. Elmáden*
 D. Telesforo Barrero *Telesforo Barrero*
 D. Diodoro Salguero *Diodoro Salguero*
 D. José Amaya *José Amaya*
 D. Manuel Simado *Manuel Simado*
 D. Joaquín Fernández *Joaquín Fernández*
 D. Antonio García *Antonio García* El Secretario
 D. Celso Márquez *Celso Márquez*

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernández Domínguez
Teniente

D. Antonio Barrero Gallego

D. Manuel Simado Sánchez

Concejales

D. José Amaya Fernández

D. Antonio García Pérez

.. Joaquín Fernández Barrero

.. Telesforo Barrero Delgado

.. Diodoro Salguero Javallo

Se acordaron rebajar en la renta de la Huer- ta de Sta. Ana del Va- lle a favor del arca- nario Pablo Matos 1.200 33 pesetas por este año

En la Villa de Valencia del Ventoso el día y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se si- guran en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Do- mínguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Se da cuenta de una solicitud presentada por Pablo Ma- tos Oro fecha 16 del actual pidiendo que por la sequía que estamos atravesando y las heladas del día once por la mal tra sufrido muchos perjuicios en la Huerta que trae en arrendo de nuestra tra. del Valle, se le rebaje el tipo que crean conveniente en la renta. El Ayuntamiento teniendo en consideración lo expuesto en dicha solicitud acuerdan rebajarle cincuenta y cinco pesetas en la renta de este año o sea el cantidad en San Miguel último para que pague solo las quinientas pe- setas restantes

También se dio cuenta de que habiendo sido nombrado en Comisión el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario en sesión de treinta de Agosto último para concurrir a fuente de ban-



La comision nombrada para la reunion del pto. de Santos sobre restablecimiento del juzgado de cuenta de que se convino abonara cada pueblo el 40% de los gastos y correspondia a este pueblo 700 pesetas y se acordó se le remitiran al Alud. correspondiente de dicho pueblo

For sobre restablecimiento del Juzgado para el Ayuntamiento de lo que correspondia satisfacer cada pueblo, se convino el que abonara cada uno el 40% de los gastos, y habiendole correspondido a esta villa seiscientos y sesenta para dicho fin, el Ayuntamiento acordó se le remitiran al Alcalde del referido Ayuntamiento con cargo al capitulo 1º art. 3º del presupuesto

Denegando una solicitud de M.ª Gamier Matador pidiendo el subsidio de diarias con arreglo al Real Decreto de 4 de Agosto de 1895

Igualmente se da cuenta de una solicitud presentada por Maria Gamier Matador en la que manifiesta se le facilite el socorro de las reales diarias con arreglo al Real Decreto de 4 de Agosto de 1895 por tener sirviendo en Cuba a su hijo Nuyen Carbajal Gamier. El Ayuntamiento en su vta acuerda que la interesada solicite dicho socorro del credito extraordinario de la guerra y en la forma que expresa dicho Decreto



Acordaron nombrar en comision a D. Manuel Pinado y D. Ant.ª Garcia con el Maestro de obras practiquen el señalamiento de una nueva entrada en el santuario del valle

también acordaron nombrar en comision a D. Manuel Piñado y D. Antonio Garcia para que en union del Maestro de obras Manuel Barrero practiquen el señalamiento de una nueva entrada que ha de tener en lo sucesivo el santuario de Nuestra Señora del Valle a fin de que no se entorpecan los aprovechamientos del arrendatario

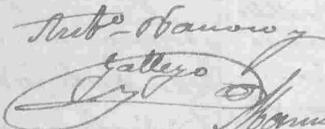
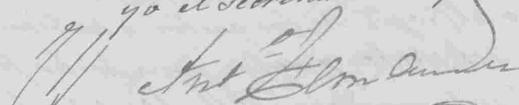
Se dan facultad a la comision nombrada en sesion de 27 de setiembre ultimo para contratar las obras necesarias para el pilar de las ballitas

De la misma manera acuerdan facultar a la comision nombrada en sesion de 27 de setiembre ultimo para construir un pilar al sitio de las ballitas para que puedan contratarse las obras necesarias a este efecto, labrado de piedras y demas elementos necesarios a dicho fin

Se dio cuenta de un expediente de excepcion de Andres Borrego Lopez y se acordó favora litemate

también se dio cuenta del expediente de excepcion promovido por orden de la comision Provincial fecha diez del actual para acreditar que el moro excedente de buga del remplazo de 1895 Andres Borrego Lopez era hijo unico en sentido legal en el mes de febrero de dicho año por tener otro hermano sirviendo en el ejercito activo y si en virtud de la Real Orden de 21 de Julio ultimo le corresponde la excepcion del caso so art. 69 de la ley y con vista del expediente acuerdan que proceda otorgar

la excepcion expresada en favor de dicho mon segun tiene
ya informado el Sr. Regidor Sindica
y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-
to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente
acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que
yo el Secretario certifico =







El Secretario
Belso Máximo

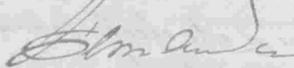
El infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta
villa =

Certifica: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse la sesion ordinaria correspondiente al mismo por no
haberse reunido numero suficiente de Concejales para tomar acuer-
do. Y para que conste estiendo la presente que firmo y visa
el Sr. Alcalde en Valencia del Ventoso a veinte y cinco de octubre
del ochocientos noventa y seis =



100 PPA

El Alcalde



El Secretario
Belso Máximo

Sesion ordinaria del dia 1.^o de Noviembre de 1926

- Presidente
 D. Antonio Fernandez Dominguez
Tenientes
 D. Antonio Barroso Gallego
 .. Manuel Benada Sanchez
Concejales
 .. Meliton Barragan Lombana
 .. Antonio Fernandez Barragan
 .. Telesforo Barroso Delgado
 .. Antonio Garcia Pelis
 .. Joaquin Fernandez Barroso


 En la Villa de Valencia del Ventoso a primero de Noviembre
 de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las
 diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayunta-
 miento Constitucional que al margen se figuran en
 el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domi-
 guer para esta sesion ordinaria con mi asistencia
 el Secretario, la que declarada abierta de su orden

Julio 68

se leyó y aprobó el acta de la anterior

Se dió cuenta de los resultados del Biage á Badajoz por el Sr. Presidente y el infrascripto secretario haciendo conocer que

Dando cuenta del Biage á Badajoz por el Sr. Presidente y el Sr. Delegado de fecha 7 de Setiembre último y a pesar de haber entregado al Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra para que hiciera los ingresos cuyo detalle se le ordenó, las diez y siete mil pesetas que llebaron con dicho objeto, habian ordenado á dicho Agente que suspendiera los ingresos, quedando en poder del mismo quince mil de las diez y siete mil pesetas, por haber ingresado dos mil en la Caja de la Diputación y con vista de la expresada disposición de la Intervención General, acordó la Corporación que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda la compensación de los debitos que por consumos de los ejercicios del 94 al 95 y 95 á 96 existen á favor del tesorero por el credito que representa á favor del Ayuntamiento el resguardo de intereses de las inscripciones nuevas sabrante despues de la liquidación formada en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895, á cuyo efecto facultan al Sr. Presidente para que dirija en nombre del Ayuntamiento la solicitud expresada al referido Sr. Delegado

en virtud de la orden circular de la intervención general del Estado de fecha 7 de Setiembre último y a pesar de haber entregado al Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra para que hiciera los ingresos cuyo detalle se le ordenó, las diez y siete mil pesetas que llebaron con dicho objeto, habian ordenado á dicho Agente que suspendiera los ingresos, quedando en poder del mismo quince mil de las diez y siete mil pesetas, por haber ingresado dos mil en la Caja de la Diputación y con vista de la expresada disposición de la Intervención General, acordó la Corporación que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda la compensación de los debitos que por consumos de los ejercicios del 94 al 95 y 95 á 96 existen á favor del tesorero por el credito que representa á favor del Ayuntamiento el resguardo de intereses de las inscripciones nuevas sabrante despues de la liquidación formada en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895, á cuyo efecto facultan al Sr. Presidente para que dirija en nombre del Ayuntamiento la solicitud expresada al referido Sr. Delegado



Tambien se presentó la nota de los gastos necesarios para el corriente mes que importa doscientas cincuenta pesetas que fue aprobada por unanimidad.

Aprobaron la nota de gastos para el corriente mes importante 250 pesetas

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando acreditarse así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos otros de todo lo que ya el secretario certificó =

Ante mí el Sr. Presidente Manuel Simado y el Sr. Secretario Celso Márquez. También firmaron: Joaquín Fernández, Antonio Hernández, Antonio García, Melitón Barragán.

Sesión ordinaria del día
 8 de Noviembre de 1896

Presidente

D. Antonio Ferrnander Dominguez

Presidentes

D. Antonio Barron Gallega

D. Manuel Quintana Sanchez

Concejales

D. Meliton Barragan Santana

" Antonio Garcia Ruiz

" Joaquin Ferrnander Barron

" Telisforo Barron Delgado

" Antonio Ferrnander Barron

En la Villa de Valencia del Ventoso a ocho de No-
 viembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la
 hora de las diez de la mañana se reunieron los tres
 del Ayuntamiento Constitucional que al margen se
 figuran en el Salon de sesiones de las Casas Comu-
 nales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
 nio Ferrnander Dominguez para esta sesion ordina-
 ria con mi asistencia el Secretario la que declara-
 da absenta de su orden se leyó y apravo el acta de
 la anterior

Se da cuenta de que se solicitó del Sr. Conde
 de la Puebla del Maestre el terreno necesario para con-
 struir el abrevadero y Pilar al sitio de los Pollitos y que
 este ha contestado que desea complacer al Ayuntamiento
 pero necesita estudiar el asunto para dar una resolucion
 definitiva, acordando quedar enterados

Se presenta la cuenta de gastos que produjo el viaje a Badajoz
 acordaron abonar al Sr. por los Comisionados nombrados al efecto en sesion del día once de
 Octubre ultimo que importan ciento veinte y nueve pesetas ochenta
 y cinco centimos y acuerdan que del capitulo de imprentas del pre-
 supuesto vigente se abonen las expresadas ciento veinte y nueve pe-
 setas y ochenta y cinco centimos de la misma

Y no habiéndose otros asuntos de que ocuparse se levantó la
 sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que
 firman como acostumbra en repetidos otros, de todo lo que yo el
 Secretario certifico -

Manuel Obanos
 Gallego
 Manuel Quintana
 Telisforo Barron
 Joaquin Ferrnander
 Antonio Ferrnander
 Meliton Barragan
 Antonio Garcia
 El Secretario
 Celso Marins

Using printing



Folio 69



Señalada ordinaria del día
15 de Noviembre de 1896

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez Teniente
- D. Antonio Barroera Gallego
- D. Manuel Sinada Sanchez Concejal
- D. Jose Araya Fernandez
- D. Antonio Fernandez Barroera
- D. Joaquin Fernandez Barroera
- D. Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunió en los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se le y aprobó el acta de la anterior

Primeramente acuerdan que se tenga en cuenta al formar el presupuesto adicional se abra credito bastante para prolongar el Alcantarillado del Parque hasta la salida de la poblacion, previo calculo del gasto hecho por el Municipio para prolongar el Alcantarillado del Parque hasta la salida de la poblacion, previo calculo del gasto hecho por el Municipio

Por la presidencia se propuso facilitar un donativo de la importancia que la Corporacion estime pertinente con destino a la suscripcion nacional abierta por el periodico "El Imparcial" para socorrer a los Soldados heridos y enfermos que regresan de las dos guerras de Cuba y Filipinas y sin debate fue acordada abrir suscripcion del boletín particular de los concurrentes y que para completar cinco pesetas se conceden veinte y siete pesetas veinte y siete centimos que el Sr. Alcalde retirara de la caja municipal con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto vigente

Se acordaron conceder 27 pesetas 27 cent. para la suscripcion nacional abierta por el Imparcial para socorrer a los soldados heridos de las dos guerras

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres de todo lo que ya el Secretario certifica



El Sr. Alcalde Manuel Sinada Sanchez
 El Sr. Teniente Antonio Fernandez Dominguez
 El Sr. Joaquin Fernandez Barroera
 El Sr. Pablo Carbajal Sanchez
 El Sr. Antonio Fernandez Barroera
 El Sr. Jose Araya Fernandez
 El Sr. Manuel Sinada Sanchez
 El Sr. Joaquin Fernandez Barroera
 El Sr. Pablo Carbajal Sanchez

Sesión ordinaria del día
 22 de Noviembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Teniente

D. Antonio Barraco Gallego

.. Manuel Peinado Sanchez

Concejales

.. Jose Araya Fernandez

.. Meliton Barragan Santana

.. Antonio Fernandez Barraco

.. Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y
 dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y
 seis, siendo la hora de las diez de la mañana se
 reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitu-
 cional que al margen se figuran en el Salon de
 sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domi-
 nquez para esta sesion ordinaria con mi asisten-
 cia el Secretario la que declarada abierta de su
 orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

acordaron que la suma de puntas que debe ingresar el Recaudador de
 contribuciones en la tesoreria por resultado de la recaudacion
 voluntaria del segundo trimestre la quede ingresada en la ca-
 ja municipal y recoja luego dicha suma del deposito hecho
 en el Banco de España por este Ayuntamiento para los ingre-
 sos que se intentaron y que han de ser objeto de la compensacion
 que se tiene solicitada con el tesoro, quedando allí el remanente
 que resulte hasta que se disponga de él lo conveniente, y la bor-
 poracion así lo acordó

Dada cuenta de lo que ha solicitado el Recaudador de Contribu-
 ciones directas D. Jesus Delgado Santana pidiendo se le conce-
 da la subvencion que en otros años se le ha facilitado para
 ayuda de los gastos que con los viages a Badajoz le proporciona
 la recaudacion de su cargo, la corporacion considerando que con el mu-
 cho premio que tiene señalado no es suficiente a cubrir dichos gas-
 tos acordó por unanimidad que del capítulo de imprentas del presen-
 te presupuesto corriente se abonen al expresado recaudador cien pes-
 tas como subvencion acordada para dicho fin.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente

I

acta que firman como acostumbra referidos otros, de todo lo que ya el secretario certifico =

Sr. D. Esteban S. *Trist. Barroso*
Gallego
 Pablo Carbajal *Manuel Serrano*
 Antonio Hernandez *José Amaya*
Barroso
 Meliton Barragan
 El Secretario
 Celso Mapimo



sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1896

- Presidente
 D. Antonio Hernandez Dominguez
 Hermanos
 D. Antonio Barroso Gallego
 Concejales
 D. José Amaya Hernandez
 D. Antonio Hernandez Barroso
 D. Joaquin Hernandez Barroso
 D. Pablo Carbajal Sanchez
 D. Meliton Barragan Santana

En la Villa de Valencia de Ventoso a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salun de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el de crecheo la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Con el Sr. Presidente se manifestó que segun invitacion hecha por el Sr. Cuera Barroso de esta villa se encuentra la Minion en Medina de las Torres y viene a esta el

Acordaron nombrar una comision para salir a recibir la Minion

dia dos de Diciembre proximo, y el Ayuntamiento acordó nombrar en comision para salir a recibir dicha Minion a los señores D. Joaquin Hernandez Barroso, D. Antonio Hernandez Barroso, y D. Manuel Serrano Sanchez.

Aprobaron la nota de gastos para el mes de Diciembre importando 21850 pesetas

tambien se presentó la nota de los gastos necesarios para el mes de Diciembre proximo que importa veinte y un mil ochocientos cincuenta pesetas que fue aprobada por unanimidad, y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando anecharlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos otros, de todo lo que ya el secretario certifico =

Sr. D. Esteban S. *Trist. Barroso*
Gallego
 Antonio Hernandez *Joaquin Hernandez*
Barroso
 José Amaya Pablo Carbajal Meliton Barragan
 Celso Mapimo

Sesión ordinaria del día
 6 de Diciembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez
Tenientes

D. Antonio Barrios Gallego
Concejales

D. Jose Amaya y Fernandez

Antonio Fernandez Barrasa

Joaquin Fernandez Barrasa

Meliton Barragan Santana

Pablo Carabajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a seis de Diciembre
 de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora
 de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayun-
 tamiento Constitucional que al margen se figuran
 en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Do-
 minguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia
 al Secretario la que declarada absenta de su orden se le
 yo y aproró el acta de la anterior

Seguidamente el Depositario D. Joaquin Lopez presen-
 ta los recibos de pago que ha hecho por servicios munici-
 pales ejecutados por varios individuos y acuerdan que con cargo al

Acuerdan que con car-
 go al capit. de impre-
 vistes se abonen al
 Depositario el importe
 de los recibos que pre-
 senta pagados a varios
 individuos por servi-
 cios municipales

capitulo de imprevisos del presupuesto vigente se formalicen los gastos
 que representan los documentos siguientes = 1º Un recibo de ochenta y
 una pesetas ochenta y un centimos fecha trece de Julio ultimo de ha-
 ber satisfecha a D. Juan Maria Lopez el relleno de los recibos y matris-
 ces de los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana de
 corriente ejercicio = 2º Otro recibo fecha tres de Agosto siguiente
 de haber satisfecha al Sr. contratista de pesas y medidas tres pesetas
 y treinta y tres centimos por los derechos de afecion de la coleccion
 que posee el Ayuntamiento = 3º Otro recibo fecha doce de Setiembre
 inmediato de haber satisfecha a D. Bonifacio Rodriguez cincuenta pes-
 tas cincuenta centimos por la confeccion de un segundo exemplar de
 la lista cabratoria que acompaña al padron de cédulas personales
 del ejercicio corriente. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
 se levantó la sesion ordenando a creditos la asi por medio de la presente
 acta que firman como acostumbra referidos señores de todo lo que ya el
 Secretario certifico =

Antonio Fernandez Dominguez
Antonio Barrios Gallego
Jose Amaya y Fernandez
Antonio Fernandez Barrasa
Joaquin Fernandez Barrasa
Meliton Barragan Santana
Pablo Carabajal Sanchez
Joaquin Fernandez
Meliton Barragan
Pablo Carabajal
Pablo Carabajal

Señal ordinaria del día
13 de Diciembre de 1896

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
Tenientes
- D. Antonio Barroso Gallego
Concejal
- D. Jose Araya Fernandez
- " Meliton Barragan Sancha
- " Antonio Fernandez Barroso
- " Joaquin Fernandez Barroso
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de un Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran, en el salón de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Al momento se presentó el depositario D. Joaquin Lopez Rojas manifestando que obran en su poder dos resguardos provisionales de pagos realizados por la Caja municipal en diferentes épocas y que no se han formalizado, acordándose

Acordaron abonar al depositario los resguardos provisionales de pagos realizados por la Caja municipal que obran en su poder en diferentes épocas



por unanimidad que con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto consiguiente se formalicen a favor de expresado depositario doscientas cuarenta y seis pesetas quince centimos por los conceptos siguientes: doscientas veinte y una, cuarenta y tres por el importe satisfecho de mas al tenora en cinco de Enero de 1894 por decimas partes de atrasos y sumas de los impuestos de uno y diez por ciento que fueron objeto de dos expedientes de devolución, habiéndose conseguido devolución de la mayor parte de lo pagado de mas, pero que aun queda pendiente dicha suma por el expediente cuyo paradero se ignora en las oficinas de Matricula de la Provincia; sin perjuicio de que si se obtuviere la devolución que se gestiona se reintegre a la Caja por medio del oportuno cargareme cuando se realice; así como otro de veinte y cuatro pesetas setenta y dos centimos anticipadas de la Caja para los gastos de formacion de Matriculas y demas de este ramo

en el ejercicio del 94 a'95 que no se le ha reintegrado por las entidades que eran responsables; y sin perjuicio de que se gestione tambien debidamente dicho reintegro quedando asi legalizada la situacion del depositario para todos los efectos —

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando a creditarlo asi por medio de la presente acta que firman referidos señores como acatamientos de todo lo que ya el Secretario certifica —

Inte. El Sr. D. Antonio

Inte. Sr. D. Antonio Gallego

Pablo Carbajal

Joaquin Fernandez

Antonio Fernandez Jose Estanysa

Meliton Barragan

El Secretario

Celio Marimón

Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Presidente

D. Antonio Barraso Gallego

Concejal

D. Antonio Fernandez Barraso

Jos. Estanysa Fernandez

Joaquin Fernandez Barraso

Meliton Barragan Santana

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Veintio a' veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y apravó el acta de la anterior —

Seguidamente D. Ventura Dominguez Gallarda presento la nota de los gastos que le ha producido el embio de unos efectos a' Badajoz por ferrocarril para pago de servicios municipales a' D. Claudio Rodriguez y otros, cuya nota importa veinte y siete pesetas y doce centimos y sin debate la Corporacion acordó que del capitulo de imprevisos del presupuesto vigente se abonaran al Dominguez las expresadas veinte y siete pesetas doce centimos que importa dicha nota —

Tambien se da cuenta de las certificaciones de descubiertas por territorial rustica y Urbana, asi como las de territorial que ha presentado el Agente ejecutivo de la Zona procedentes

Se acordó abonar a' Ventura Dominguez Gallarda 27 Ptas. 12 cent. para pago de unos efectos remitidos a' Badajoz para pago de servicios municipales

del ejercicio de 1895 á 96 en cumplimiento de los artículos 28 y 30 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y después de una detenida deliberación se acordó por unanimidad declarar cobrables los créditos que resultan de la relación formada en este acto, con vista de los antecedentes que ofrecen el amillaramiento de la riqueza y demás datos de la estadística tributaria, la cual fué entregada á dicho agente para que siga los procedimientos de la vía ejecutiva, y se formó tambien relación separada de los créditos incobrables que asi mismo se entregó á dicho agente ejecutivo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firmen referidos tres. de todo lo que yo el secretario certifico.



Ante mí el Sr. D. ^{Joaquín} Manuel ^{Gallego} ~~Gallego~~ ^{Gallego}
D. Pablo Carbajal ^{Antonio} ~~Antonio~~ ^{Barroso}
D. José Amaya ^{Meliton} ~~Meliton~~ ^{Barragan}
El Secretario
Celso Mapino

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1896

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez Teniente
- D. Antonio Barroso Gallego Concejales
- D. José Amaya Fernandez
- " Antonio Fernandez Barroso
- " Joaquín Fernandez Barroso
- " Meliton Barragan Santana
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para una sesión ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Depositario D. Joaquín Lopez presenta una cuenta de las recibas que tiene pendientes de formalización por pago que ha hecho el Agente del Ayuntamiento en Badajoz durante el mes que va en curso por servicios municipales, y la corporación acordó que con cargo al capitulo de

Acordaron abonar al
Depositarío 301 Ptas. 14
cent. con punto de un
recibo que presenta
de pago que ha hecho
el agente en la adajin-

impresiones del presupuesto vigente se abonen a dicha Deposi-
tarío las trescientas una pesetas catorce centimos que importan
los tres recibos siguientes: Por pago a D. Lorenzo Diaz de los tra-
bajos ejecutados en Sadajai para servicio del Ayuntamiento
en las oficinas provinciales - Ciento una peseta segun recibo fecha
ocho del actual; por reintegro a D. Modio Rodriguez de los gas-
tos que ha suplido durante el semestre para los diferentes ser-
vicios que expresa el recibo fecha diez y tres pesetas treinta
y ocho centimos; y por pago a D. Melio Sito de las gestiones y
trabajos que ha ejecutado para este Municipio durante el semes-
tre actual ciento setenta y seis pesetas setenta y seis centimos
segun recibo fecha quince del actual.

2.^a
Aprobando la cuenta
de gastos de material
de oficina del 2.^o tri-
mestre de este ejercicio

tambien el Infrascripto Secretario presenta la cuenta de
los gastos que ha producido la provision del material de ofici-
na en el segundo trimestre de este ejercicio que importa seis
cientas veinte y cinco pesetas y acuerdan su aprobacion, y que
se abone con cargo al capitulo 1.^o art. 2.^o del presupuesto corriente
Igualmente se presenta la nota de los gastos necesarios pa-
ra el mes de Enero proximo que importa diez pesetas setenta
y dos centimos que fue aprobada por unanimidad.

Aprobando la nota
de gastos para el mes
de Enero importante
10 pta. 72 cent.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se leban-
to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente
acta que firman como acostumbra referidos tres. de toda
lo que ya el secretario certifico.

Ante Elm. ande

Inte. Maximo y
Galley.

Pablo Caspaj

Joaquin Fernandez

Antonio Fernandez Gasi

Escuraga

Meliton Borrigan

El Secretario
Celso Maximo

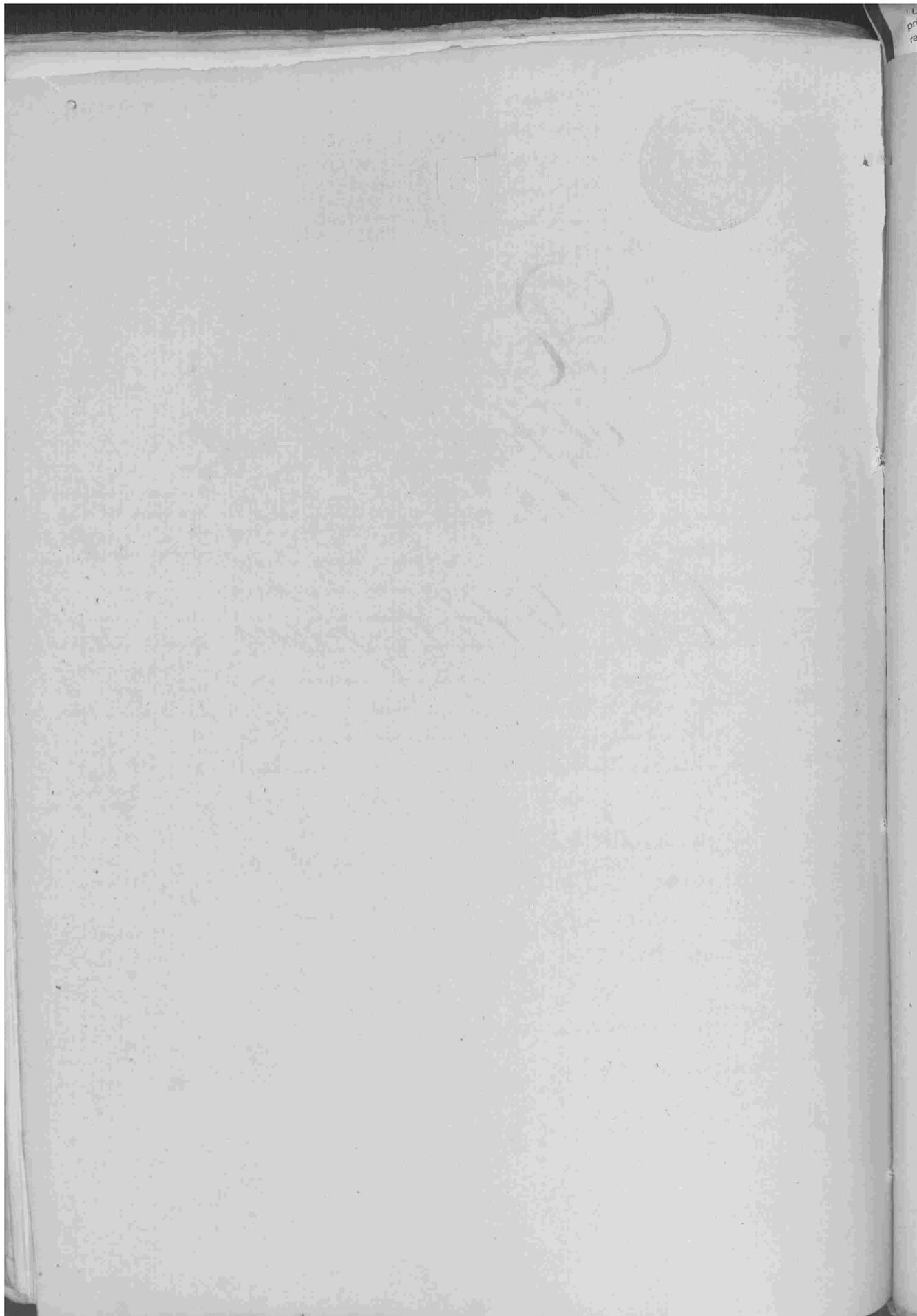
N.º 142.988



Reintegro
al folio 71 de este
libro

Folio Setenta y uno

U
pr
re



Using
printing
region.



N.0.135.763

*Quinto al
folio setenta y dos
de este libro*

de
las
m
u
ro
se
na
no
on
an
ra
a
e
C
la
ro
la
ue
ue



N. 0.070.003

Julio 93

Sesión ordinaria del día
3 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barroca Gallego

Concejales

D. Jose Amaya Fernandez

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barroca

Joaquin Fernandez Barroca

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el orden de sesiones de las Cajas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente fue presentada la lista formada por la Secretaría de todos los individuos vecinos que gozan derecho a nombrar Comprovinciarios para elegir Senadores que en cumplimiento de los artículos de la ley de este ramo

debe publicarse, y la Corporación teniendo en cuenta que dicha lista se ha formada con estricta sujeción a lo que previene el art. 25 de referida ley acordó por unanimidad aprobarla y que se publique en el sitio de costumbre por el plazo que marca el art. 26 de la expresada ley

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarse así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidas Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico



Joaquin Fernandez Barroca
Antonio Fernandez Barroca

El Secretario
Celso Masimo

sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1897

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barran Gallego
- Concejales
- D. Jose Amaya Fernandez
- Antonio Fernandez Barran
- Joaquin Fernandez Barran
- Meliton Barragan Santana
- Telesforo Barran Delgado
- Pablo Carbajal Sanchez
- Ferdinando Salguero Jarrillo

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente se acordó que se forme el expediente necesario y se haga por subasta la reforma del empedrado de la Plaza con enlosado en la acera de las Casas Consistoriales y se nombra Comisión investigadora de los trabajos que se ejecuten a D. Manuel Peinado D. Telesforo Barran, y D. Jaquin Fernandez

Acordaron se forme expediente para la subasta del empedrado de la Plaza



Acto continuo el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los diez y ocho meses del ejercicio económico de 1895 a 1896, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego determinada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario asciende a ciento nueve mil ciento diez y ocho pesetas trece centimos, y la data a seiscientos y nueve mil seiscientos once pesetas seiscientos y nueve centimos, la de proventus recibida por el Alcalde en 109.118 pesetas 13 centimos el cargo, y 69.651 pesetas 69 centimos la data, resultando por consiguiente un sobrante o existencia de treinta y nueve mil quinientas sesí pesetas catorce centimos.

Apruebo las cuentas municipales del año 1895 al 96

Acordase así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado es unas y

otras asciende a' 328,980 pesetas 47 centimos las prime-
ras, y 18,434 pesetas 67 cent. las segundas.

Por ultima se acordó que las citadas cuentas se pongan
de manifiesto durante quince dias en la Secretaria de Ayun-
tamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con
certificación de la acordada al objeto de que qualquier
vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta
que firman como acostumbra referidos Sr. de todo lo que ya
el Secretario certifica

Joaquín Fernandez

Ant. Em...
J. Gallego
Pablo Carbajal
Antonio Fernandez Barrero José Amaya
Meliton Barragan
El Secretario
Celo Máximo

Sesión ordinaria del día
24 de Enero de 1897
Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez Tenientes
- D. Antonio Barrero Gallego Concejales
- D. José Amaya Fernandez
- " Antonio Fernandez Barrero
- " Joaquín Fernandez Barrero
- " Meliton Barragan Santana
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la villa de Valencia del Centro a veinte y cuatro
de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo
la hora de las diez de la mañana se reunieron los
Sr. de su Ayuntamiento Constitucional que al man-
gen se firman en el salon de sesiones de las Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
pio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria
con mi asistencia el Secretario la que declarada abor-
ta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior
firmadamente acordaron que para hacer frente
a la calamidad que representa la falta de trabajos

de recursos en la clase bracera que con este año y los escasos recursos
del acindario se presenta desde el momento que venga un temporal
de lluvias debia tomarse acuerdos que determine el estar prevenidos
a los efectos de dicha calamidad y penetrados acordaron nombrar
comision a los Sr. D. Antonio Barrero Gallego, D. José Amaya,
D. Telisforo Barrero para que formen una lista de los vendi-
dores necesitados y cuando llegue el momento de la necesidad



Folio 78

que se llame al secundario pudiente y elijan de entre los alista-
dos los que mas le quiten para que figuren como hallados, y los
que no sean elegidos que se sortengan con trabajo en los caser-
nos municipales.

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo acordado
ante su autoridad varios braceros necesitados, pidiéndole sacon-
rar ha tenido que abonar a los mismos de su peculio parti-
cular la cantidad de treinta y seis pesetas. El Ayuntamiento
hecho cargo de la espuesta por el Sr. Presidente por unanimidad
acordaron que con cargo a beneficencia u obras publicas del
presupuesto corriente se abonen al referido Sr. Presidente
las expresadas treinta y seis pesetas.

Se acordaron se abone
al Sr. Presidente de
pesetas que ha abonado
a varios braceros necesi-
tados que se han pre-
sentado para que les
se socorra



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-
tó la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la pre-
sente acta que firman como acostumbra referidos Sres.
de todo lo que ya el Secretario certifica - Joaquín Fernandez

J. Ant. Elm... *Mart. Barragan*
Jabla Carbajal *Gallego*
José Amaya *Antonio Hernandez*
Meliton Barragan
Vel Secretario
Celso Maximo

Sesion ordinaria del dia
31 de Enero de 1897

- Presidente*
D. Antonio Hernandez Dominguez
- Concejales*
D. Antonio Barragan Gallego
D. Jose Amaya Hernandez
D. Meliton Barragan Astoza
D. Vicente Navarro Quintanilla
D. Antonio Hernandez Barragan
D. Antonio Garcia Ruiz

En la villa de Valencia del Ventoso a treinta y uno
de Enero de mil ochocientos noventa y siete siendo la
hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de
su Ayuntamiento Constitucional que al margen se
figuran en el salon de sesiones de las Casas Concejales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Hernandez Dominguez para esta sesion ordina-
ria con mi asistencia el secretario la que declarada

abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó que hallándose vacante la Plaza de Inspector de Carnes por defunción del que la desempeñaba D. Antonio Joveros Propario, creía conveniente se nombrara otra persona para cubrir dicha plaza. El Ayuntamiento en virtud de la propuesta por dicho Sr. Presidente por unanimidad acordó nombrar para dicha carga al Profesor de Veterinaria D. Jose Valencia Pimentel de esta vecindad, que esta compareció el nombrado en el acto fue notificado en nombramiento y aceptó el cargo quedando conformes en recibir el sueldo anual de cien pesetas.

El momento fue enterada la Corporación de que practicada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1895 a 1896 que se cerró definitivamente en 31 de Diciembre último y que ha de servir de base a la confección del Presupuesto ordinario que se refiere en el ordinario corriente, resulta que se ha recaudado por créditos de aquel ejercicio la suma de 48.602 pesetas 33 cent., habiéndose pagado por las obligaciones del mismo presupuesto 32.504 pesetas 62 cent. quedando un sobrante en Caja de 16.097 pesetas 71 cent. y la Corporación acordó fijar los y que se expongan al público por término de quince días en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la ley municipal vigente.

Y na habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión, ordenando acordarla así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Srce. de todo lo que ya el Secretario certifica.

Ante mí

M. Navarro Gallego

Vicente Navarro

Antonio Joveros Propario

José Arana

Meliton Barragan

El Secretario

Belso Máximo

Antonio Joveros

Sesión ordinaria del día In la Villa de Valencia del Venturo a siete de Julio

Acordaron nombrar inspector de carnes a D. Jose Valencia Pimentel por defunción del que la desempeñaba

habiendo liquidado el presupuesto del ejercicio de 1895 al 96 queda un sobrante en Caja de 16.097 pesetas 71 cent. y la Corporación acordó que se expongan al público por término de 15 días

7 de febrero de 1897

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barroa Gallego
- Concejales
- D. Juan Amaya Fernandez
- D. Milton Barragan Santana
- D. Vicente Navarro Quintanilla
- D. Antonio Garcia Muir
- D. Antonio Fernandez Barroa

bueno de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los expedientes de variacion de riqueza para la formacion del apendice al Amillaramiento, que se han formado a instancia de los intercedidos y que informan

los favorablemente por la Junta pericial se presentan en tramite de oficio como comprendidos en el caso 1.º art. 48 del Reglamento de 30 de setiembre de 1885 y la incorporacion encontrandolos con forma y dentro de lo dispuesto por el articulo 5.º del expresado reglamento acuerdo por unanimidad aprovan los informes de la Junta pericial disponiendo sean alta los contribuyentes por realcoba D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa D. Antonio Barroa Gallego, D. Joaquin Cortes Navarro, D. Melior Hidalgo Linero, D. Francisco Hidalgo Muir, D. Bartolome Pelcas Morqueda, y D. Ciriano Perez de Furman, por las fincas que en dichos expedientes se mencionan y baja en la misma riqueza los vecinos D. Damasa Amaya Fernandez, Pilar Borralla Alvarez, Andres Espinal Medina, Barto Gonzalez Garcia, Bartolome Guillen Fernandez, Andru Hidalgo Linero, Antonio Hidalgo Linero, Antonio Hidalgo Muir, Ciriano Perez de Furman; y que por la riqueza urbana resultan los contribucion D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa Jose Amada Diaz, Marcos Gales Borrallas, Bartolome Pelcas Morqueda, Francisco Perez Alvarez, Guillermo Sae Diaz, Pedro del Alguetra Jorrallo; y que sean baja por la misma riqueza los vecinos Pilar Borralla Alvarez, Florencio Borralla Redondo, Jose Garcia Espinalto, Teodoro Sabata Santana, Leon Perez de Furman, Francisco Perez Alvarez, y Jose de la Pena Ortega, y se comunicue este acuerdo a los intercedidos y a la Junta para su conocimiento y efectos.

Acordaron aprovan los informes de la Junta pericial en los expedientes de variacion de riqueza para el apendice



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion, ordenando secretarlo así por medio de la

presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que en el Ayuntamiento

Int. *Antonio Barroso*
Antonio Barroso
Meliton Barragan
Antonio Garcia
 El Secretario
Celso Mápimo

Señor ordinaria del día 14 de febrero de 1899

- Comisente
 Don Antonio Guzmán Domínguez
 Ayuntamiento
 Antonio Barroso y Gallego
 Manuel Jimeno Sánchez
 Ayuntamiento
 Meliton Barragan Santana
 Basilio Guzmán Barroso
 Antonio Garcia Ruiz
 Felisforo Barroso Delgado
 Antonio Guzmán Barroso
 Gallo Carbajal Sanchez
 Ricardo Salguero Ferrillo

En la villa de Valencia del Centeno a 14 de febrero de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de sus honras consistoriales los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de cada de dicho Señor se dio lectura al

Se accionó a la Junta municipal para la aprobación del presupuesto adicional que ha de referirse en el ordinario

acta de la anterior que en su tiempo fue aprobado. Seguidamente se da cuenta por la presidencia de que estando para seguir el plazo de la suplicacion al público del Ayuntamiento que ha de referirse en el ordinario de este mes, sea de presentarse fuera citada la Junta municipal para su discusión y aprobación definitiva y la suplicacion sin debate y por unanimidad acordó anterior a la

Permitidos

- D. Antonio Guzmán Domínguez
- Antonio Barrero y Gallego
- Morales Simón Sanchez
- Don Anaya Guzmán
- Belisario Barrero delgado
- Diego Barbajal Sanchez
- Antonio Guzmán Barrero
- Antonio Basilio Oveir
- Conquin Guzmán Barrero
- Alfonso Navarro Quintanilla
- Pedro Salguero Parilla

Consejo de los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, nombró al marqués de reprensión con objeto de celebrar la ordenanza correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. le dio lectura al acta de la anterior que se en discusión que aprobada.

Se da cuenta de que en el día de ayer se ocupó la Junta municipal en la discusión y aprobación del presente adicional y la Corporación acordó lo que queda enterado

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que en el día de ayer la Junta municipal se había ocupado de la discusión y aprobación del presente adicional que ha de referirse en el ordinario del corriente ejercicio el cual fue votado por el Ayuntamiento en su sesión del día treinta y uno de brezo último de que se inserta del acta original que obra al folio 14 del expediente de dicha Junta, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y que de ello se haga expresa mención en la presente acta para los efectos de la ley municipal vigente.

Por la comisión de Hacienda se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 de dineros para el año de 1894 al 98 y a ver darva se expone al público

En el mismo se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda se había presentado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 y acordaron por unanimidad fijar el total de los ingresos en suartada y de mil setecientos cincuenta puestas, diez y siete centavos, y el de gastos en la misma cantidad quedando por consiguiente diñado y que se exponga al público por término de quince días en la forma prevista por la ley municipal vigente.

Se suscriben en la formación del pliego de condiciones para el remanente de las obras de reparación en el empedrado de la plaza de las representas y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 10, y 11 del expediente abierto que se inserta para dicho remanente habiendo de él expresa mención en la presente acta para los

Al momento la Corporación pasó a ocuparse en la formación del pliego de condiciones para el remanente de las obras de reparación en el empedrado de la plaza de las representas y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 10, y 11 del expediente abierto que se inserta para dicho remanente habiendo de él expresa mención en la presente acta para los

aprovechando del artículo 10.º de la ley municipal vigente
que habiendo oído asuntos de que compare el Señor
Presidente de la sesión terminada la misma ordenando asimismo
tanto así por sueldo de la presente acta que firma los asis-
tentes a ella y de todo como Secretario certifica:



Ante mí
Don Antonio Barrio y Gallego
Don Manuel Pinado
Pablo Barbajal
Teleforo Barrio
Antonio Barrio
Joaquin Fernandez
Miguel Salguero
Don Estanisa
Vicente Barrio
El Secretario
Celeste Maximo

Sesión ordinaria del día 28 de
Febrero de 1894.

- Presidente
Don Antonio Barrio y Gallego
Vicepresidentes
Don Antonio Barrio y Gallego
Don Manuel Pinado
Concejales
Don Estanisa Barrio y Gallego
Don Teleforo Barrio y Gallego
Don Antonio Barrio y Gallego
Don Joaquín Barrio y Gallego
Don Vicente Barrio y Gallego
Don Pablo Barbajal y Gallego
Don Miguel Salguero y Gallego

En la Villa de Valencia del Ventoso a Ocho
de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro,
se reunió en el Salón de Sesiones de
esta Casa, constituida con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este día los
Señores del Ayuntamiento Constitucional
de la misma, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Antonio Barrio y Gallego
quien con su asistencia el infrascripto Se-
cretario, la que declarada abierta, de or-
den de dicho Señor se dió lectura al acta
de la anterior que sin discusión fué aprobada.
Seguidamente se leyó unida del expediente instruido para
la ejecución por concurso de las obras del muelle y en
la plaza pública y del que resulta celebrado el concurso
el día veinte y seis del actual, habiéndose adjudicado
provisoriamente en favor del mismo postor Antonio Barrio
y Gallego por la cantidad de setenta y cuatro y
la mejor en la ejecución de hacer el muelle en su

Acordaron apro-
 var la adjudica-
 cion definitiva
 de la embarga y un
 concurso de la obra
 de empedrada de la
 Plaza a favor de
 Ant. Nunez Guillen

empedrada, en tal lugar de ser un sabio, obligándose
 a cumplir todas las condiciones del pliego administrativo
 que ha regido el acto; y la Corporacion sin debate acordó
 por unanimidad aprovar la adjudicacion provisional he-
 cha por el Sr. Alcalde y adjudicar definitivamente el
 concurso a favor del Antonio Nunez Guillen, de estos
 mismos en las condiciones estipuladas; pero con la aclaracion
 necesaria de que la sal que se haga de emplear para
 el culto de curias sea en su calidad un sabio en la pro-
 porcion de tres por uno como maximum y que se le notifi-
 que este acuerdo para todas las partes legales.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 la sesion acordando acreditarlo así por medio de la prome-
 ta que firman los señores del margen de todo lo que
 es el Secretario certifico

Ant. Llanes
 Ant. Obanero
 Gallego
 Manuel Jimenez
 Pablo Carbajal
 Telesforo Barrero
 Juan Jimenez
 Melchor Salgado
 Antonio Hernandez
 Barrero
 N. Anticorona
 José Anaya
 Melchor Barragan
 El Secretario
 Celso Masimo

Sesion ordinaria del dia 7 de
 Mayo de 1844

- Presidente
 Don Antonio Jimenez Dominguez
 Vicepres.
 Antonio Barrero y Gallego
 Manuel Jimenez Sanchez
 Melchor Barragan Santanal
 José Anaya Hernandez
 Pablo Carbajal Sanchez
 Antonio Barrera Anor
 Telesforo Hernandez Barrera
 Telesforo Barrero Gallego
 Juan Jimenez Barrera

En la Villa de Navarra del número en el
 siete de Mayo de mil ochocientos, noventa
 y siete, siendo las horas señaladas en
 el mismo en el Salon de Ayudas de esta
 Casa Consistorial con objeto de celebrar
 la ordinaria correspondiente a este dia
 los señores del Ayuntamiento constituido
 segun de la anterior puse, nombrados
 para que se ocupasen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Jimenez Do-
 minguez con mi asistencia el Secretario, la



N. 0.070.000

Folio 30

Se hace constar que en el día de hoy se ha ocupado el ayuntamiento en la clasificación y declaración de salidas



que declarada abierta, de orden de dicho Sr. D. D. Natural al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada. He seguido por la especificación se hizo presente, que con motivo de estar el punto en la ley de quintas vigente tenga en este el lugar el acta de la especificación y declaración de Salidas no podía comparecer la Corporación en la celebración de la ordinaria que debía tener lugar, y la Corporación en debate y por unanimidad acordó comparecer en seguida en dicho acto para dar cumplimiento a cuanto en dicha ley se prescribe. Toda lo cual consta al folio 30 y siguientes del expediente general de cumplimiento del presente año del cual se han expreso menciones en la presente acta para los efectos del art. 408 de la ley municipal. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó las Sesión que firman los S. del cargo de todo lo que go' el Sr. Secretario certifica:

Ante mí
Sr. D. Antonio Barro y Gallego
Sr. D. Manuel Simón Sánchez
Sr. D. Telesforo Barro
Sr. D. Joaquín Fernández
Sr. D. Melitón Barragan
Sr. D. José Anaya y Antonio García
Sr. D. El Secretario
Sr. D. Celso Maspino

Señalada en la villa de Valencia el día 14 de Mayo de 1897.
Presidente
Don Antonio Barro y Gallego
Antonio Barro y Gallego
Manuel Simón Sánchez
Cruzado
José Anaya y Antonio García
Antonio Barro y Gallego

En la villa de Valencia el día 14 de Mayo de 1897. Se hizo presente y se acordó que en la hora señalada se reuniera en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día de Mayo del presente año.

D. Antonio Fernando Barrero }
 Pablo Carbajal Sanchez }
 Joaquin Fernando Barrero }
 Telesforo Barrero Delgado }
 Vicente Navarro Quintanilla }

Distinguido de la misma suya, nombre, al margen de copia
 de sus bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Domingo Peromingo con mi asistencia el Secretario
 la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr.
 el día futuro al acto de la anterior que sin el
 no se aprobada.

Dando cuenta de la En seguida por la presidencia a los de cuenta a la Corporacion
 aprobacion por las de que en el mes extraordinaria celebrada el día diez de
 Junta municipal corriente con la Junta municipal ordinaria para la
 y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el
 ejercicio economico de 1894 a 1895, segun consta del acta que
 obra al folio finis vuelto del libro corriente de las de dicha
 Junta y acordaron quedar enterados.

Dando cuenta de la
 aprobacion por las
 Junta municipal
 del presupuesto or-
 dinario p.º 1894-95

Los habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.
 presidente debió proponer la misma ordenando expedir
 lo así por medio de la presente que firman los Señores concur-
 rentes de todo lo cual go' el Secretario certificar.

Sr. Don Manuel
 Gallego
 Sr. Don Manuel Mirasol
 Sr. Don Telesforo Barrero
 Sr. Don Joaquin Fernando
 Sr. Don Vicente Navarro
 Sr. Don Antonio Garcia Vel. Secretario
 Sr. Don Celso Maximo

Dada en la villa de Calhucma el Venturo a Veinte
 de Mayo de 1894

Sr. Don Antonio Barrero y Dominguez
 Sr. Don Antonio Barrero y Gallego
 Sr. Don Telesforo Barrero y Sanchez
 Sr. Don Joaquin Fernando Barrero
 Sr. Don Vicente Navarro Quintanilla
 Sr. Don Telesforo Barrero Delgado
 Sr. Don Joaquin Fernando Barrero

En la Villa de Calhucma el Venturo a Veinte
 de Mayo de 1894 de siete y ocho de noche, concur-
 ta y siete de la hora de las diez de la
 mañana que en la tarde se reunieron en
 el Salon de Sesiones de sus Señores Concejales
 con objeto de celebrar la ordinaria con-
 pendiente a este día por el Sr. Presidente de la Ayun-
 tamiento Constitucional suya, nombre, al
 margen de copia, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Domingo Peromingo
 con mi asistencia el Secretario

Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. en
día futuro al coto de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Al momento se presentó el representante de Consumos, Don
Enrique Aragón manifestando: que por efecto del acuerdo

Recordaron a abonar
a Enrique Aragón
setenta y tres cent.
no pagada por la
Caja Municipal
a la Asociación de
ganaderos del Reino,
742 pesetas 60 cent.
para ayudarla a
cubrir los gastos
de la Hipoteca del
contrato del sistema
de Consumos ad-
judicada a su favor

de esta Corporación ampliando la garantía hipotecaria
del contrato de cenote que tiene librado a doble fin
de la libranza en el pliego de condiciones, se le han impuesto
mayores gastos en el otorgamiento de la escritura y solici-
ta el cupo que se le ofreció con este objeto, así como el cenote

por el Sr. de los Siete yuntas, cincuenta y cinco, que ha pagado
por la Caja Municipal al Mandatario de los derechos de los
Asociados general de Ganaderos del Reino; y la Corporación

en el presente acuerdo que se otorga al Aragón, las siete yun-
tas, cincuenta y cinco, expresadas y concedida el cupo de
las cuarenta y dos yuntas, treinta y cinco, para ayudarla

a cubrir los gastos de la hipoteca que deja indicado, todo sin
cargo al capítulo de imprentas, del presupuesto corriente.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. pre-
sente declaró terminada la sesión ordenando acreditarlo
así por medio de la presente que firman los Señores, mun-
dantes de todo lo cual por el Secretario certifica.



Don Esteban de Aragón
Don Esteban de Aragón
Don Esteban de Aragón

Pablo Carrasjal
Antonio Hernandez
José Amaya
Teleforo Barro
Vicente Navarro
Melitón Barragán
Antonio Garcia
El Secretario
Celedo Kapino

Sesión ordinaria del día } en la Villa de Valencia el día 25 de
25 de Marzo de 1894 } y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa
y siete, siendo la hora de las diez de la mañana

Presidente

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Vincente
- Antonio Barrero y Balligo
- Severino Jimeno Sanchez
- Concejales
- Meliton Barragan Santana
- Don Anaya Fernando
- Antonio Maria Bonir
- Isidoro Barrero Domingo
- Diego Barbajal Sanchez
- Antonio Fernando Barrero
- Vincente Barrero Quintanilla

que en la señalada se reunieron en el Salvo de Lujan, de sus Casas Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente en este dia los individuos del Ayuntamiento Constitucional supra nombrados, al margen se supieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernando Dominguez con mi asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada a virtud de cada de dicho Sr. de dicho peticion al oido de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Se acordaron se com-
pese la reforma del
empedrado de la
plaza hasta la
puerta de San Don-
ceta Barrero de
la Calle Lora, y
que se forme un
rada en las fachas
das

Seguientemente por la presidencia se dió cuenta que con motivo de la reforma del empedrado de la plaza, surge la necesidad de arreglar la avenida de la Calle Lora para que se com- pese la reforma del empedrado de dicha calle hasta la puerta de la casa del Sr. de la Cruz de la Cruz de San Donceta y que se forme un muro en el lado de las Casas de San Donceta y posterior, hasta llegar a la Calle de San Pedro Sanchez Barrero, siendo de cuenta de los interesados el abono del gasto del acuerdo; y que respecto del acuerdo que se ha de formar en las Casas que dan frente a la plaza perteneciente a Don Pedro Fernandez Barrera Martin y otros, se haga de cuenta del Municipio, abonando los interesados la mitad del costo. El Concejil Sr. Salguero manifestó que su opinion era que se arreglara el plano de la reforma que se proyecta a lo que pudiese el plano de la plaza con el nivel que lleva esta y quedando el nuevo plano de manera que, si se acordase en otra ocasion el arreglo del total de la Calle Lora resulte la obra con respecto a las exigencias que pide el plano de la reforma para que no resulte que a pretenda arreglar el piso de la calle a lo que pide el plano, tomando como base la puerta del Sr. Barrero, cuya altura es responsable a ninguna de las exigencias de los planos, hecho lo que

158



N. 0.069.999

folio 82

quieren formarse, por haberse librado a cabo con infracción
de todas las reglas de policía urbana. Asimismo se encargó
y se comisionó a la comisión de mejorar el impuesto de la calle
Lora acordaron que se libe la reforma aduante hasta la con-
tara de la sala del Consejo de la Junta y que se repase el estado
del impuesto de la calle.

Seguidamente a los diez y siete de los proyectos contenidos en los
artículos 1.º y 2.º de la ley de presupuestos vigentes y en el 9.º del
Reglamento dictado para su ejecución de los que resulta la
obligación para este Ayuntamiento de designar persona que
ejercera las funciones de Comisionado y Delegado del mismo para
la conducción de los actos interesados en el presupuesto y su presen-
tación ante la Comisión Mixta, donde debe estar representada
también una corporación y designar de examinar las
circunstancias que concurren en la mayoría de los individuos
que la componen y muy especialmente en el Sr. Gregorio San-
diego por su parentesco con los interesados, acordaron por una
mayoría y sin debate nombrar comisionado a don Francisco
Barran y delegado a don Eladio Rodríguez Aguilera
quienes deberán llevar por su parte la comisión que por los
preceptos legales antes citados les está encomendada a cuyo
efecto se le suelvan al comisionado las dietas de cinco pesetas
diarias desde su salida hasta la vuelta a esta, orde-
nando de pagarse la suma que por su parte por gastos de tiempo
y costas facilitare a los interesados que cubra la ley
contingencia. Y por caren de marcha la suma de veinte
y cinco pesetas para todo los efectos y quedando
obligado a rendir la oportuna cuenta justificada.



Montar de de-
gato y comisiona-
do para la condu-
ción de los actos
ante la Comisión
Mixta

Aprobada la cuenta
de gastos de oficina
de 1897

Al momento y por el infrascripto Secretario fue presentada
la cuenta de gastos del material de oficina suplido en por el
C

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual
y la Corporacion dispuso de un fijo expensas acordado por
unanimidad que se abren a efectos de financeria las
cuentas, Quinto y sexto puntos, con cargo al Capitulo No. 1.º de
sub 2.º del presupuesto corriente.

Aprobacion la nota
de gastos para de
may siguientes

En mismo por la conformidad que queda sobre la misma
la nota de gastos que con anterioridad satisficieron en el mes
de Abril proximo, y la Corporacion sin debate acordó apro-
bar dicha nota que importa la cantidad de Noventa
y cinco puntos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Jefe
Presidente de la sesión terminada la sesión continuando en el
año por medio de la presente acta que firman como aus-
tendrán los Señores del cargo y el Sr. Jefe como Sen-
tencia veridica.

Ante Mando y
El Sr. Jefe *[Signature]* Manuel Jimenez
Pablo War laja Telesforo Barroco
Antonio Hernandez Jose Tenaja
Vicente Novares Meliton Barragan
Eusebio Lancia
El Secretario
Celso Masimo

Disposicion La Sesion ordinaria correspondiente a este dia
no ha podido efectuarse por no haber reunido numero
suficiente de comparecencia para tomar acuerdo. A pesar
de haberse reunido por medio de la presente que
firmo con el Sr. Jefe del Sr. Alcalde en Valencia de
Mentado a cuatro de Abril de mil ochocientos no-
venta y siete y de todo esto veridico.

El Jefe
El Sr. Jefe
El Secretario
Celso Masimo

Asion ordinaria del dia
18 de Abril de 1894.

Presidente

- Don Antonio Germandu Dominguez Secretario
- Don Antonio Carrero y Collega
- Don Juan Espinosa Sanchez Concejales
- Don Meliton Cabrogan Sautuna
- Don Jose Amaya Germandu
- Don Hilario Carrero Delgado
- Don Gallo Cortajal Sanchez
- Don Antonio Germandu Carrero
- Don Antonio Garcia Casir
- Don Joaquin Germandu Carrero

En la Villa de Valencia del Estado de
en el dia de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro, siendo las diez de la mañana qu
en la hora señalada se reunieron en el
Salon de Asiones de sus Casas Consistoria
los señores de ultramar la ordinaria por
dependiente a este dia los señores del
Ayuntamiento Constitucional de la mis
mas, bajo la presidencia del Sr. D. Melit
Don Antonio Germandu Dominguez y con
mi asistencia el infrascripto Secretario, ha
ya deliberado abierta, de orden de dicho
Sr. Presidente se dio lectura al acto ul
trada anterior que sin discusion fué aprova



ya se cumplian exactamente todos los trabajos siguientes por la ley electo

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley electoral de 16 de Junio de 1890 la Corporacion acordó que por la presidencia se cumplan todos los preceptos de la ley citada y se celebren los actos que la misma tiene señalados, para lo cual se encargaba mucho al Sr. Secretario para la multiplicacion del mismo, encargando mucho al Sr. Secretario que la oficina lleve todos los múltiples trabajos de este servicio que le estan encomendados, exponiendo la presidencia que sin necesidad de los artículos de este acuerdo tiene llena la Alcadia manteniendo debidamente el servicio que la ley para esta fecha, cumpliendo en deber que la oficina municipal no ha necesitado ni faltar el infrascripto Secretario, retirando los de estar alguna para tener cumplidos ya los deberes y trabajos que hasta la fecha le son inherentes, sobre el servicio electoral y los demás de esta especie, como tiene preparado, los que deben seguirse en la union del dia veinte del corriente en y posterior, hasta ultimarse los correspondientes servicios, consignandose un voto de gracias a la presidencia por la actividad desplegada en todo. Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente deliberó terminada la sesion ordenando asi.

Todo en presencia de la presente acta que forman los señores
del margen y de todo ello como Secretario certifico.

Sr. D. Juan Antonio Gálvez y Salgado
 Sr. D. Manuel Domínguez
 Sr. D. Telesforo Carrero
 Sr. D. Joaquín Fernández
 Sr. D. Pablo Carbajal
 Sr. D. Antonio Hernández Gosi
 Sr. D. Melitón Barragan
 Sr. D. Antonio García
 El Secretario
 Ceibo Maximo

Sesión ordinaria del día 19 de
 Abril de 1894

- Presidente
 Sr. D. Antonio Hernández Domínguez
 Vicepresidente
 Sr. D. Antonio Carrero y Gálvez
 Sr. D. Manuel Domínguez
 Sr. D. Melitón Barragan Santana
 Sr. D. Ceibo Amaza Hernández
 Sr. D. Antonio García Gosi
 Sr. D. Pablo Carbajal Carrero
 Sr. D. Antonio Hernández Carrero
 Sr. D. Telesforo Carrero Gálvez
 Sr. D. Joaquín Fernández Carrero

En la villa de Valencia el vectorio a diez
 y ocho de Abril de mil ochocientos noventa
 y siete, siendo la hora de las diez de la ma-
 ñana que en la señalada, e inminencia en el
 salón de Sesión de sus salas, consistoria
 los los individuos de su Ayuntamiento con-
 sistoriales en su nombre, ab aya que se supu-
 so con objeto de celebrar la ordinaria corres-
 pondiente a este día, bajo la presidencia de
 Sr. D. Manuel Domínguez Hernández Do-
 minguero con mi asistencia el infrascripto
 Secretario, la que celebrada abierta, de orden
 de dicho Señor fue dada lectura al acta de la ante-
 rior que sin discusión fue aprobada.

Acordaron nombrar
 al Sr. D. para que
 pase a Badajoz a
 recibir varios
 asuntos municipales

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de que en
 ten pendiente de despacho y resolución en las oficinas pro-
 vinciales, varios asuntos de interés municipal, entre ellos
 los Aguidios, al cumplimiento de las figuras, Justicia
 y Robana, los elementos para la ordinaria marcha de la
 recaudación voluntaria de las contribuciones y la gestión
 de putinas, a este punto, las liquidaciones de la renta de
 los riques, pendiente de cobro, la aprobación de los

felic 54



Supuesto, Municipal y Ordinaria para el ejercicio próximo
y otros, orales de menor importancia que los expresados, pero
en cuyo despacho pronto y favorable resulta interviniera este
Honorable municipal, por lo que en debate acordaron por una
unanimidad nombrar en comisión al infrascripto Secretario para
que pase a Cadajón y gestione la favorable y rápida reso-
lución de cuanto interesa a este Ayuntamiento.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. Juan
Antonio de Soto terminada la sesión que firmaron los señores
del margen de todo lo cual por el Secretario certifico



Int. D. Juan Antonio de Soto
Int. D. Manuel Simón
D. Pablo Carbajal D. Felisforo Barrero D. Joaquín Ferrnandez
D. Antonio Ferrnandez D. José Amaya
D. Meliton Barragan D. Esteban Gancia
El Secretario
Belso Mapino

Señal del día 25 de Abril de 1897

- Presidente
D. Antonio Ferrnandez Dominguez
Concejales
" Antonio Barrero y Gallego
" Manuel Simón Sanchez
" José Amaya Ferrnandez
" Antonio Gancia Conin
" Joaquín Ferrnandez Barrero
" Felisforo Barrero Delgado
" Pablo Carbajal Sanchez
" Quinte Barrero Quintanilla

En la Villa de Valencia el Mes de Abril
vino de Abril de mil ochocientos noventa y siete,
siendo las diez de la mañana que es la hora de
habitual, se reunieron en el Salón de sesiones de
este Ayuntamiento, con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este día, la que
dividida en el Ayuntamiento Constitucional
y en el margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. D. Juan Antonio de Soto
Dominguez en su asistencia,
el infrascripto Secretario la que de lo que

abierta, de videri de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse terminado el padrón de cédulas personales, formado para el proximo equinocio de 1897 a 1898 en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de Galicia de esta provincia en su circular fecha diez de febrero ultimo; y la Cooperacion dispuso de un edicto emanado y en virtud a no haberse presentado reclamacion alguna en contra del mismo apear del edicto y bandos publicados, acortó por unanimidad presentarle en aprobacion y que son en copia y duplicada, listas, robotorias, u enviadas a la oficina Superior autorizada para su aprobacion y la emision.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocuparse el Sr. Presidente del Sr. terminada la Sesion ordenando se retirase lo por medio de la presente acta que firmaron los Señores del margen y de todo ello sonó certificar verificado.

Sr. D. Manuel
 Sr. D. Estanislao
 Sr. D. Manuel
 Sr. D. Telesforo Barroio
 Sr. D. Joaquín Ferrnandez
 Sr. D. Francisco Barroio
 Sr. D. Estanislao
 Sr. D. Estanislao Garcia el Secretario
 Sr. D. Celso Maximo

Se acordaron aprobar el padrón de cédulas personales para el equinocio de 1897 al 98 y que se remita a la superioridad para su aprobacion

- Acta celebrada en la Villa de Colina el día 2 de Mayo de 1897
- Presidente
 Sr. Antonio Fernandez Dominguez
 Vicepresidente
 Sr. Antonio Barroio y Balligó
 Sr. Manuel Fineso Sanchez
 Sr. D. Estanislao Barroio y Santana
 Sr. D. Estanislao Barroio y
 Sr. D. Estanislao Barroio y

En la Villa de Colina el día 2 de Mayo de mil ochocientos noventa y siete siendo la hora de la mañana que en la actualidad se reunieron en el Salon de Sesiones de un barrio, con asistencia, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día de la Sesion del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, reunidos al margen de

Diligencias } La Sesion ordinaria correspondiente a este dia, no
 ha podido tener efecto en consecuencia de hallarse ocupado
 el Ayuntamiento en las elecciones municipales segun las
 ordenado por la ley y disposiciones superiores. Y para el
 que en su defecto se acordó por la presente que firmas
 en el 16.º de Mayo del Señor Alcalde en Valencia el Doctor
 a cargo de Mayo de mil ochocientos noventa y siete



A cargo
 D. Maldonado
 El mandado

El Secretario
 Celso Mapimo

Sesion ordinaria del dia 16 de
 Mayo de 1897

Asistió

- Don Antonio Germanin Dominguez
 Ayuntamiento
- " Antonio Barroso y Galligo
- " Manuel Simado Sanchez
 Concejal
- " Meliton Baragan Sentana
- " Jose Amargal Hernandez
- " Antonio Garcia Ruiz
- " Estefano Barroso Delgado
- " Antonio Germanin Barroso
- " Pablo Barbajul Sanchez
- " Joaquin Hernandez Barroso
- " Silvestre Delgado Barillo

En la Villa de Valencia el Doctor a
 cargo de Mayo de mil ochocientos
 noventa y siete siendo las diez de las
 mañana se reunió en el Salon de
 Sesion de las Cajas Consistoriales con
 objeto de celebrar la ordinaria como
 pendiente a este dia los individuos del
 Ayuntamiento Constitucional de las
 mismas suyas nombres, al margen
 se expresan, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Antonio Germanin
 de Dominguez con mi asistencia de
 infrascripto Secretario, la que se abrió
 a la abierta de orden de dicho Señor

Asistió a di' letura al acta de la anterior que sin
 discusion fue aprobada

Acordando se abona
 al trii 106 Ptas sacul.
 con gastos de viaje
 a Badajoz a conse-
 rios municipales

Seguidamente se dió cuenta de la que ha presentado el
 infrascripto Secretario relativa a los gastos que le produjo
 el viaje que hizo a Badajoz en el mes de Abril ultimo
 con motivo de la licencia que se le confirió en sesion
 del diez y seis de dicho mes para evacuar varios servicios

folio 86



municipales y de muyas multituden, fué intrada la corporacion en sesion el dia diez del que surca, por tanto encontrando dicha cuenta ajustada a los gastos que produjo dicho viaje en los dias de su duracion en la capital, sin debate fué aprovada por una unanimidad, acordandose que con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto corriente se abonen al Ayuntamiento las veinte seis pesetas y cincuenta centimos de su importe.

Acordaron se abon
 a don Manuel Barrera
 el numer 130 pesetas
 por gastos en la
 comision de quin
 tos a la capital
 de Badajoz nom
 brado por este Ayun
 to

Tambien se da cuenta de la que ha presentado el Comisionado don Manuel Barrera en un
 para la conclusion de quinto, ante la Comision Mixta de esta
 dador y sin debate acordaron por unanimidad que se abonen
 al mismo con cargo al capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto cor
 riente las veinte treinta pesetas de su importe.
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Dipu
 tado desahora terminada la sesion ordenando acordarse
 en por medio de la presente acta que firmamos los Señores del
 margen de todo lo qual como Christianos certificados.



Ante el Sr. Diputado
 Sr. Manuel Barrera
 Sr. Manuel Barrera

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1897
 Celebrada en la Villa de Badajoz del Cantón de Badajoz
 don Antonio Barrera secretario
 Sr. Manuel Barrera
 Sr. Manuel Barrera
 Sr. Manuel Barrera

Corrujale

- 1. Don Juan Andrés Brannan
- 2. Joaquín Guzmán Barroca
- 3. Antonio Barria Benier
- 4. Esteban Barroca delgado
- 5. Pablo Carbajal Sanchez
- 6. Vicente Navarro Quintanilla
- 7. Pedro Salgado Barillo

El presente a' este día los individuos de su
 Ayuntamiento Constitucional supor nombres
 al margen se figuran bajo la presidencia del
 Sr. D. Juan Maldonado Don Antonio Guzmán Domínguez
 que por mi asistencia el infrascripto Secretario,
 la que deliberada abierta, de orden de dichos
 señores se dió lectura al acta de la anterior
 que sin discusión fue aprobada.

Abundante informacion
 sobre un expediente
 de pobreza iniciado
 por Jose Vener Múñiz
 padre del moro Jose
 Vener Barroca, para
 eximirse este de ser
 vicario cívico

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia
 de Don Juan Múñiz padre del moro Jose Vener Barroca de
 cumplarse actual para justificar su calidad de pobre, y
 resultando que habiendo alegado ante el Ayuntamiento la
 suspensión del art. 1.º de la ley le fue denegada por
 no ser provisorio en el hecho la calidad de impedido para
 el trabajo, cuya calidad le ha sido otorgada por el Tribunal
 facultativo de reconocimiento ante la Comisión Mixta.
 Resultando probada tambien en el expediente la circunstancia
 de ser hijo único en sentido legal el moro de reformado,
 la Corporación por unanimidad acordó informar en dicho
 expediente que proveya la declaración de pobreza arguida so-
 bre el hecho que se otorga a favor del moro la suspensión
 propuesta toda vez que se ha comprobado la calidad de
 impedido.

En mismo se dió cuenta de la comunicacion que en fecha
 diez y nueve de los corrientes, dirige a la Abadía el Sr.
 Presidente de la Comisión Mixta de reconocimiento de esta
 Provincia para que en cumplimiento del art. 1.º de la vigente
 ley de suplicas, informe esta Corporación sobre el recurso
 de abada interpuesto por Pedro Juan Ballarín contra el
 fallo de dicha Comisión Mixta que declaró soltado a su hijo
 Juan José Juan Perdomo del Memorial de 1894 y que segun
 de disputa esclusiva temporal como sorto de halla fue
 declarado exceptuado por el sac. 1.º art. 6.º de la ley anterior
 al revisar la resolución en 1896, confirmándose esta resolu-
 ción en la revisión del año actual por el acuerdo de la
 Ayuntamiento, y sobre cuyo acto debiere la Corporación

acordando informar. Que la abjuracion de institucion de la
 Hacienda para el trabajo fue admitida en 1896, o sea despues de
 usar la causa de exclusion temporal que el Mozo vino disfrutando
 lo por obedecer al espíritu humanitario que prevalece en toda
 la legislacion del ramo concediendo las suspensiones que por ca-
 rones de familia deban ser oportunos a los mozos y fundandose
 sobre ademas, en la caron de orden anoral que inspiró la R. O.
 de 25 de octubre de 1894, como tenia expresion en las demas
 disposiciones por la misma citadas; estimando este Ayuntamiento
 que el interesado ha querido fundar mas su derecho en el art. 1041
 que en el 55 de la ley que cita y por el convencimiento adquirido
 de que la lesion origin del impedimento del fado obedecio a
 una causa de fuerza mayor que no podia ser imputable al
 Mozo, quien la hubiese expuesto en el acto de su clasificacion
 si de ella hubiera tenido noticia; pero como ocurrio posterior-
 mente la abjuracion por tanto como tubo conocimiento de sus
 existencias; por tanto la Corporacion entiende que prevalece con-
 firmarla para no dejar al fado y a la familia en el
 mayor abandono.

Conforman sobre
 el recurso de al-
 zada interpuesto
 por Gonzalo Perez
 Gallardo del ramo
 de la Comision
 Mixta



Dada cuenta del expediente que se instruye para justificar
 los descubiertos que ha dejado la Administracion de Consumos
 que funciono durante los tres ultimos ejercicios, o sea desde
 el de 1895 a 94 hasta el de 1894 a 96 inclusive a cargo de
 Don Enrique Aragon Galdiano y consortes y resultando de la
 diligencia formada por la Secretaria que aparece un de-
 cubierto de tres mil cinco pesos y seis cuartos por los dife-
 rentes conceptos que le son cargo y que han debido voluntaria-
 y reconociendo que segun las manifestaciones hechas en
 este acto por el Secretario pudiera ocurrir que los intere-
 sados tengan en su abono cantidades que no se hayan
 llevado a la contabilidad del impuesto y por iguales hechas
 sin la intervencion de la Contaduria municipal, como an-
 tesano se ha suscripto, con permision, en el cargo Aragon

Donde cuenta del
 expediente de des-
 cubiertos por con-
 sumos desde el 93
 a 94 hasta el 95-96
 a cargo de Enrique
 Aragon, resulta
 de la liquidacion
 un descubrimiento de
 13005 Pesos 6 cuartos
 y acuerdan en no
 salir que este descu-
 brimiento al expresado
 Enrique Aragon

raciones, de derechos que arquiv, la Corporacion acordó
 por unanimidad que son objeto de llegar a la liquidacion
 y fijacion definitiva del balance que le resulte y provida
 por la Alhaldia a notificar al Excmo. Don Enrique Brage
 y Courvoisier, la importancia del descubrimiento total para que
 en el plero de diez dias, contesten en conformidad o las
 impugnaciones como a su derecho concurran, la oportunitad
 de que si no contestan ni hacen el ingreso de la suma sin
 nada antes, se tendrán por conformes, para desde, todo, los
 proximos, a que haga lugar y procediéndose equitativamente
 en su contra sin ulterior recurso a cuyo efecto queda facult
 toda la Alhaldia para ejecutar este acuerdo en todas
 sus partes.

acordaron se obligu
 al recaudador D. Juan
 delgado, liquidar e in
 greso en el Tesoro pu
 blico cuanto resulte
 en descubrimiento con
 el mismo

Cambien se acordó que se obligue al Recaudador D. Juan
 delgado, liquidar e ingreso en el Tesoro publico cuanto resulte
 en descubrimiento con el mismo por esta Corporacion municipal, quedando responsable
 desde este momento dicho Recaudador si asi no lo verifica.

acordaron nombrar
 a Mayoral de Alhaldia
 del Valle a D. Geroni
 mo Alvarez y como
 depositario de los
 fondos de dicha Dma
 a don D. Manuel Pi
 rade Sanchez

En mismo se acordó a propuesta del Sr. Alhaldia
 y por unanimidad nombrar enajenados de su villa Don
 Gerónimo Alvarez como depositario de los fondos de dicha
 Dma a don D. Manuel Pira de Sanchez, los que hallan
 don presentados, aceptaron el cargo, ofreciendo desempeñar
 lo bien y fielmente.

Los habiendo sido, acordado, se que tratar se levanta la se
 sion cada uno de sus señores así por medio de la presente ante
 que firman los, D. Juan, el mayor de todos lo cual como
 Secretario certifico.

Antonio Garcia
 Don Juan
 Don Manuel Pira de Sanchez
 Pablo Garbajal
 Jose Pira de Sanchez
 Vicente Pira de Sanchez
 Manuel Pira de Sanchez
 Celso Maximo



N. 0.445.734

folio 85.

Señor ordinaria del día 30 del
Mes de Mayo de 1897

- Presidente
D. Antonio Barrozo y Gallego
Presidente
" Antonio Barrozo y Gallego
" Manuel Jimeno Sanchez
" Antonio Barrozo y Gallego
" Don Amago Hernandez
" Antonio Garcia Lopez
" Joaquin Hernandez Barrozo
" Pablo Barrozo Sanchez
" Antonio Hernandez Barrozo
" Pedro Salgado Garcia

En la Villa de Calancia del Cantón de Frin-
ta el Mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete
siendo las diez de la mañana que es la hora esta-
lada se reunieron en el Salon de Sesiones de sus
cambios constitucionales con objeto de celebrar la
ordinaria correspondiente a este día los señores
del Ayuntamiento Constitucional de la
misma villa nombrados al margen e figuran
bajo la presidencia del Sr. Manuel Jimeno
Antonio Hernandez Barrozo en su asistencia
y el infrascripto Secretario, la que celebrada
abierta de orden de dicho Sr. se dio lectura
al acta de la anterior que sin discusion
fue aprobada.



Se nombra comision
al Presidente y D.
Vicente Barrozo
para formalizar
el contrato con
D. Melaida Barrozo
de la casa para
cuartel de la Gna.
Civil

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de que el dueño
de la casa cuartel de la Guardia Civil Don Herman Ferrer,
fuese anunciado el desahucio del contrato que bien establecido
de para la fecha de su terminacion o sea para el treinta
de Septiembre proximo y que debe buensarse para un total para
el año siguiente encontrandose el Ayuntamiento con las
dificultades y gastos que ofrece la provision de casa para este
servicio, y al momento nombró el Sr. Barrozo Gallego
que su provision de este caso tiene habiendo lo suficiente
para que por la suma de las casas, calle Mayor que for-
man la caserada entre las casas de Don Herman Ferrer
y Don Dionisio Barrozo se muestra dispuesta a malicia
las citadas personas para hacer de aquellas una una
casa para cuartel y habitacion de cuatro familias de la
Guardia Civil siempre que se formalice contrato por el mi-
nimo de años sucesivamente a unyo objeto tiene facultades
de la dueña para servir en lo que sea pendiente y segun

acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

En seguida por la comision nombrada en sesion de treinta de Mayo ultimo se dio cuenta a la Corporacion de su contenido y despues de amplio debate se acordó por unanimidad que se formalizara contrato con D. Adalaida Barrera para comprarlo por seis años en el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a Don Eusebio Ferron, siempre que en las obras que debe ejecutar en la casa de su propiedad realice las necesarias para dar alojamiento cómodo a cuatro familias, quedando de cuenta del Ayuntamiento el pago de alquiler que devenguen las casas que ocupen los vecinos que hoy viven en las de D. Adalaida Barrera desde el momento que las vacan hasta sea el siguiente proximo.

Acordaron se haga el contrato de la casa Cuartel con D. Adalaida Barrera por seis años y por el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a Don Eusebio Ferron



En el momento y por el Sr. Barrera hallago se acuerda que para ejecutar las obras necesarias para la casa Cuartel de la casa civil la duena realice a la vivienda la parcela sobrante de la via publica que resulta de la alineacion en frente el pago de su valor, y la Corporacion en vista de lo manifestado acordó por unanimidad que se expresara en forma de comision de seis personas para que mediante la formacion del oportuno expediente y que sea por tramite subalterno, por los leyes vigentes que regulan esta clase de procedimiento se haga la adjudicacion en las formas legales que correspondan.

Se solicita la parcela que existe en la manzana en la Calle Mayor para hacer la casa Cuartel y se acuerda se solicite en forma para la formacion del expediente

En consecuencia por el concejal Sr. Suarez se propone que inmediatamente se proceda a reclamar hasta por la via equitativa a los disubiertos, que por todos conceptos resulten a favor de la caja municipal y la Corporacion sin debate y por unanimidad se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Espinosa, Amaya, Navarro Limitanilla y Salguero para que llamando a los dueños de los disubiertos por contratos hechos con esta Administracion municipal les notifique en el plazo de quince dias que cuando la Corporacion para la solucio total, o que se proceda equitativamente contra los que despues resulten en

Acordaron nombrar una comision compuesta de Sr. Amaya, D. Vicente Navarro y D. Jose Salguero para que llamen a los dueños al fondo municipal y se obliguen a pagar los disubiertos

discreto, sustrayendo a la vez sus razones de derecho que puedan argüir?

Dada cuenta del expediente general que se lleva en trámite para su aprobación el suplico total del impuesto de consumo, el 1.º de mayo y el 1.º de junio próximo y los dos siguientes resultando ultrada sin efecto la primera subasta y concurriendo la segunda para el día tres de los corrientes; visto lo que dispone el artículo 2.º y 3.º del Reglamento vigente, la corporación sin debate acordó por unanimidad, que si en las subastas, resultadas en esta localidad se libre a saber la segunda subasta por el mismo suplico y condiciones, que regieron en la primera, aunque se presentaran proposiciones que subieran las dos terceras partes de dicho suplico, y si durante la primera hora no se presentaran proposiciones admisibles, por la totalidad de las especies de tarifa, a oferta durante la segunda hora en tres grupos, separados, formando uno los líquidos, otro los ganados y otros las carnes y demás especies de tarifa, para facilitar el concurso de licitadores, y si por último no pudieran tener adjudicación algún grupo o alguna de las especies que lo forman, se discutirá luego para acordar cuanto sea pertinente.

Diando cuenta del expediente general para hacer efectivo el suplico total del impuesto de consumo

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Presidente declaró terminada la sesión costumando acordarlo así por medio de la presente acta que firman como constituyen los Señores del margen de todo lo cual se dió fe y se firmó en la forma siguiente.

| | |
|-----------------|---------------|
| Manuel Estrella | Manuel Zamora |
| Pablo Garbaja | Manuel Zamora |
| Andrés Salgado | Manuel Zamora |
| Antonio Zamora | Manuel Zamora |
| Manuel Zamora | Manuel Zamora |
| Manuel Zamora | Manuel Zamora |
| Manuel Zamora | Manuel Zamora |
| Manuel Zamora | Manuel Zamora |
| Manuel Zamora | Manuel Zamora |

Sección ordinaria del día 13 de Junio de 1894 En la Villa de Malinal

Presidente

- D. Antonio Ferrnandez Dominguez
- Vicepresidente
- " Antonio Barroso y Gallego
- " Manuel Jimeno Sanchez
- Vicepresidente
- " Cosi' Amaya Ferrnandez
- " Antonio Garcia Bonia
- " Eusebio Barroso Delgado
- " Antonio Ferrnandez Barroso
- " Pablo Carbajal Sanchez
- " Vicente Navarro Quintanilla
- " Eusebio Salguero Gavillo



folio 90

del Martes a tres de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana que en la hora señalada, se reunieron en el saln de Sesion, de sus Casas Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia por individuos de su Ayuntamiento Constituido, para cuyo efecto, el margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ferrnandez Dominguez con su asistencia el infrascripto Secretario, las que celebrada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fu' aprobada.



Dada cuenta del expediente que se lleva en tramite para subir los impuestos de consumos, alcohol, y sal en el ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho, resultando que adoptado el medio de los consumos gamiales, o la subasta con venta libre de boques, las requisas de tarifa, y los primeros no daban resultado, como a parte provisto de los intentos realizados; resultando que ofreciendo un subasta con venta libre tubo lugar la primera, sin efecto, el dia tres del actual, celebrandose la segunda con efecto en el dia de hoy despues de haber cumplido todos los requisitos reglamentarios; resultando que en esta subasta se ha hecho proposicion por Don Maria Juiana Doureal de otros vecinos, sobre todas las requisas de tarifa excepto el trigo y sus harinas, no habiendo llegado a subir el suyo y margos señalados a todas las requisas auctadas, en el remate, a pesar de haberse presentado otros licitadores para las mismas requisas, que hallandose la primera proposicion mejoró la cantidad ofrecida hasta que despues de varias pujas quedo hecha la oferta mas alta por el Sr. Maria Juiana Doureal sin que se me

poran y oferta: Resultando que la proposicion hecha con
mas alto tipo ha sido reservada al pastor la facultad del
valor el importe a favor de tercera persona que resulte a
satisfacion del Ayuntamiento y al tiempo de constituir las
garantias hipotecaria o cautiva que el contrato exige,
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas
y cuatro centimos, con adicion a los supe y onerosos de las

Dando cuenta del expediente, resultando que fijado el tipo y los supe
diente para hacer espe
tra el cupo de concursos que de los supe de treinta y cinco mil ochocientos, se
y de la subasta de los
mismos resulta un de
ficit de 12364 Ptas de
ant. y acuerdan se cubra
con repanto, y que se
remita el expediente a
la Administracion de
Hacienda para la
aprobacion definitiva
de la subasta y auto
rice la formacion del
repanto

Resultando que fijado el tipo y los supe
de treinta y cinco mil ochocientos, se
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas
y cuatro centimos, segun el estado general
que se formo al tomar el acuerdo de adquisicion de maderas, y en
brando en esta suma los nueve mil setecientos, cuarenta y
cuatro que corresponden a la supe del trigo y sus harinas, que
no ha sido subastada, queda reducido el supe general de todas
las maderas, maderas, a la cifra de veinte y nueve mil veinte
y tres puntas, cuatro centimos, habiendo llegado la subas
ta a la suma de veinte y seis mil puntas, por lo que aparece
demostrado el deficit ante dicho, que acumulado a los nueve
mil setecientos, cuarenta y cuatro importe del supe del trigo
y sus harinas, forman un total de diez mil ochocientos
y cuatro puntas, cuatro centimos, a que adicionado el
deficit del importe. Considerando que se
que lo dispuesto por el art. 218 convenido en el R. D. de 19
del Reglamento del ramo, el rematante del impuesto podra ser
o tras pasar los derechos que resulten del remate a favor de otro
contratista que cumpla las condiciones legales y sea aceptado
por la Corporacion contratante, siempre que se haga constar
por acuerdo previo: Considerando que la oferta de modificar
ligramente las condiciones del pliego administrativo en favor
de los intereses del Ayuntamiento y en alterar los preceptos del
Reglamento puede ser perfectamente admisible desde que el re
matante ve la facultad de cambiar sus ligros, modifi
caciones, en favor del Ayuntamiento y por lo tanto, las articulos
ya citados, del Reglamento, el art. 24 del Real Decreto de 4
de Mayo de 1883, los Reales Decretos de 16 de Mayo de 1882 y
24 de Diciembre de 1886, asi como el resto de subasta y demás

El presente del expediente, la corporacion sin debate y por unanimidad acordó aprobar la adjudicacion provisional hecha del cemente a favor de Don Maria Juliana Gonzalez con las garantias que tiene e puestas por las veinte y seis mil puntas que ofrece y las demas estipulaciones y condiciones en el acta de subasta, debiendo cumplirse las disposiciones del Reglamento en cuanto a lo que queda pendiente de ejecucion hasta la posesion definitiva del cemente. Tambien acordaron por unanimidad que el deficit de las doce mil ochocientas y sesenta y siete puntas y cuatro centimos que ofrece el cemente se cubra por repartimiento entre otros muros, toda vez que han sido insuficientes todos los medios intentados para realizar el pago y que se remita el expediente a la Honorable Jefe Municipal de Hacienda para la expresion definitiva de la subasta y que autorice la formacion del repartimiento del deficit, segun dispone el art. 290 por la fuente de que habla el 294 del Reglamento.



Dada cuenta del expediente que se instruye para la construccion por concurso de los Nichos o luceros en el cementerio Catolico municipal de San Lorenzo de esta villa y hallandose conforme la corporacion con los considerandos establecidos por el Sr. Alcalde en el

Dando cuenta del expediente que se instruye para la construccion de nichos y acuerdan que el Maestro de obras forme el proyecto de presupuesto de gastos a cada nicho para despues formar el pliego de condiciones

durante que inscriba dicho expediente acordó por unanimidad que se provoque el concurso indicando con la ban del credito de las quinientas puntas autorizadas en el presupuesto referido para el presente servicio a la construccion de referidos nichos, puesto que de este modo aminor la obra el interes de los que puedan aspirar a ejecutarla y se provoca la competencia para obtener el mayor beneficio. Que por el Maestro de obras municipales se forme el proyecto de presupuesto de gastos de construccion y se señale el tipo a que queda pagara cada Nicho para fijar el numero de los que deben ser construidos y cerciorada de este extremo en el expediente se da cuenta a la corporacion para acordar el pliego de condiciones que debe seguir para el concurso.

Y no habiendo otra asuntos de que ocuparse el Sr. Jefe Municipal declaró terminada la sesion, ordenando que

ditarlo así por medio de la presente acta que firmamos
los señores del margen y de todo ello como debe ser testigo

Ante mí
Ante mí
Pablo Cortajal Celso Barrero
Vicente Salguero Antonio Guerau
José Amaya Vicente Navarro

Antonio Garcia El Secretario
Celso Navarro

Señor ordinaria el día 20 de
Año de 1894

Presidente

- D. Antonio Guerau Domínguez
Vicente
- Antonio Barrero y Salguero
- Manuel Simón Sánchez
Cortajal
- Melito Carragón Cortajal
- José Amaya Guerau
- Antonio Garcia Amis
- Pablo Cortajal Sánchez
- Antonio Guerau Barrero
- Celso Barrero Elgado
- Vicente Navarro Jimenilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a 5
día de Junio de mil ochocientos noventa
y siete, siendo hoy día de la mañana que
es la hora señalada, se reunieron en el Sa-
lón de Juntas de sus casas, concejales,
con objeto de celebrar la ordinaria correspon-
diente a este día los señores del Ayuntamiento
constitucional de la misma, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Guerau Domínguez
que con mi asistencia el infrascrito Secretario
la que celebrada abierta, se ordenó de dicho Sr.
Alcalde se dio lectura al acta de la anterior que sin
dificultad fue aprobada.

Seguientemente por la sesión se ha
festado: que para poder sacar a concurso entre los
Albaniles, la construcción de los muros, en el cementerio á la
brevedad posible, era necesario que la Corporación se ocupara
en este día de la formación del pliego de condiciones que ha
de regir en dicho acto, acordándose por unanimidad pro-
ceder a lo expuesto por la sesión, todo lo cual consta en
los folios dos, cuatro y tres, del expediente instruido al efe-
cto y del cual se han enmendado en la presente acta para el
los efectos del art. 103 de la ley municipal vigente.

Acordando se forme
el pliego de condiciones
para la subasta de
dichos en el cementerio

Lo habiendo otro asunto de que tratar el Sr.



folio 92



Presente declaro terminada la lison ordinaria acordada /
en por medio de la presente acta que firmar como acostumbra /
los señores del margen y de todo ello como Secretaria certifico:

Ante don Antonio don Manuel
Pablo Callego Manuel
Barrojo
Antonio Manuel
Barrojo Manuel
Sos Amaya Meliton
Barrojo
del Secretario
Celo Mapino

Antonio Garcia

Lison ordinaria en la villa de Meluria del dñe 27 del
Mes de Junio de 1897

Presente

- 1. Antonio Fernandez Dominguez
- 2. Antonio Barrojo y Callego
- 3. Manuel Jimeno Sanchez
- 4. Meliton Barrojo Santana
- 5. Sos Amaya Fernandez
- 6. Antonio Garcia Sos
- 7. Pablo Barbajal Sanchez
- 8. Meliton Barrojo Delgado
- 9. Antonio Fernandez Barrojo
- 10. Manuel Barrojo Quintanilla
- 11. Silvio Salguero Parillo

En la villa de Meluria del dñe a veinte y siete
de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo
las diez de la mañana que es la hora señalada se
reunieron en el saln de Lison, de sus salas con
sistolales, los individuos del Ayuntamiento Constituci
cional de la misma con objeto de celebrar la ordi
naria correspondiente a este dia y su vez, nombrar
al margen de representan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Do
minguez con mi asistencia el infrascripto Se
cretario, la que declarada abierta, de orden
de dicho Sr. Presidente, se dio lectura a la
acta de la anterior que sin discusion fue
aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de dicho Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion del Ayuntamiento

Aprueban los repartimien-
tos de contribucion rusti-
ca y pecuaria, para el
año 1897 al 98 y que se
remitan al Sr. Gobernador
de Hacienda para su
superior aprobacion

individual de la contribucion rustica y pecuaria que se
supone satisfaga a este pueblo para el proximo ejercicio
de 1897 a 1898 formado por la Junta pericial del mismo
en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador de Ha-
cienda en su circular fecha 24 de Mayo ultimo, la que des-
pues de un detenido examen y no encontrando en el extra-
mitacion alguna de error ni, antes por el contrario ha-
bera guerdado en su formacion las reglas y normas, forma-
bilidad, promulgada en la circular antes citada y de la, de
Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sin que ademas se
hayan presentado reclamacion alguna de agravio, ni con-
tra del mismo apear de haberse anunciado tanto por ban-
dos, en la localidad como por edicto en el Boletin oficial de
la Provincia del dia quince de este mes; la Corporacion por
unanimidad acordó por tanto su aprobacion y que sin tener
los documentos que le acompañan se remita a dicho Sr.
Gobernador de Hacienda de la Provincia para su superior
aprobacion si la mereciere.

Acordan se abone al
Departamento varias por
todas de pagos hechos
de varios servicios
municipales, segun
se demuestra en extracto

Al momento se presenta el Depositario de los fondos muni-
cipales Don Joaquín López Rojas, manifestando que segun
en el Estado tiene aquel pendiente de pago varios servicios
municipales, que han de producir operaciones de contabili-
dad para ser cobradas por la Caja segun acuerdo de la Cor-
poracion, habiendo expresa mencio de ellos y de los que en
este momento se encuentran pendientes de equicion con las
cuentas de ingase subvencidas, a dicho Agente para anime-
rar el debito de consumos; y sin debate la Corporacion acordó
que se cargo al Juzgado de impuestos del Ayuntamiento con-
viniente a cobrase al mencionado Depositario las partidas
siguientes: Cuarenta y cuatro para pagar a Don Manuel
García el trabajo que ha practicado en el Estado de cuentas
personales para el ejercicio inmediato: Diez y seis para
diez y seis y cinco centimos a Don Esteban Rodríguez por los
distintos servicios que justificaria el recibo que facilita al
efecto: Setenta y cuatro a los Señores Sobrinos de Molino
por premio del giro que haga el Banco de Antonio

Alvarn por reembolso de los cinco mil que ha facturado en esta
deja para inquietar por consumos y otros gastos, cuenta y
nube rentas para pago de las batallas, que se dirigen al
Cofre de los cinco mil puestas de referencias.

Acuerdan se abone
al depositario 231
puntas 38 cent. que
ha abonado por el
3^{er} sobre sueldos
de empleados de este
municipio

Tambien el mismo Depositario manifestó a la Corporacion la
necesidad de reembolsarle la suma que arroja el impuesto del
cinco por ciento sobre los sueldos del personal empleado por este
municipio, que segun el acuerdo fecha 20 de Octubre de 1895 vino
subsistiendo por la baja municipal de su cargo, y la Corporacion
tambien sin debate acordó que con cargo al capitulo de fangos
vistas del presupuesto corriente se abone al referido Depositario
treinta y una puntas, con cuenta y nube rentas,
por cuenta del descuento o impuesto sobre los sueldos del personal
empleado durante todo el siguiente trimestre del ejercicio corriente.



Se da cuenta por la conformidad de la constitucion que se
han dado el extracto de los consumos de los tres
años venideros, de 1895 a 1896, 1896 a 97 y 1897 a 98 Don Benito
que Aragon fudiano y sus fudanos, la cual obra en el expediente
de referencia, sobre la notificacion del acuerdo fecha veinte
y tres de Mayo ultimo y liquidacion del descubierto que se
resulta formada por la Secretaria y la Corporacion sin debate
acordó que estando para terminar la vida de este Ayuntamiento
y no quedando tiempo bastante para que la Comision de Abierta de dictamen
pueda suspender todo acuerdo y que se marque al Secretario
de cuenta de este servicio a la conformidad tan pronto
como se constituya el nuevo Ayuntamiento el dia primero
de Julio proximo para que acuerde luego lo que este
sea justo.

Dando cuenta de la
constitucion dada
por el remate de la
canonias de 1893 a 94
hasta el 95 a 96, y sus
fudanos y acuerdan
suspender todo para
dar cuenta al nuevo
Ayunt. el dia 1.º de
Julio proximo

Apruando la cuenta
de material de oficina
del 4.º trimestre

Conseguida por el infrascripto Secretario fue presentada
y puesta sobre la mesa la cuenta de los gastos del mate-
rial de oficina correspondiente al cuarto trimestre del
ejercicio actual y la Corporacion sin debate y por unanimidad
despues de un detenido examen acordó que se abo-
nase al referido Secretario con cargo al capitulo 1.º de gastos

del presupuesto de gastos, las Ciento y cinco
puntas que importan

Se acordaron adiciones
en la lista de pobres de
beneficencia a los vecinos
Jacinta Jimeno y Saturni
no se acuerda hacer

Tambien se dio cuenta por la Hazienda de que habian
reclamado el auxilio de la Beneficencia los vecinos de
esta localidad Josefa Jimeno y Saturnino Jimeno
por ser por causas de orfandad para sufragar las me-
ditaciones que les fueran necesarias y la Corporacion tam-
bien en debate acordó por unanimidad sean adiciona-
dos a la lista de beneficencia y aprobados individualmente por
señalarlos por el de solemnidad

Se habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr.
Presidente alaban terminada esta sesion, ordenando
acreditarlo así por medio de la presente acta que fir-
man los Señores del margen y de todo ello como
se certifica en este

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Ante mí | Ante mí |
| El Sr. Presidente | Don Manuel Jimeno |
| Don Pedro Carabejal | Don Teodoro Navarro |
| Don Nido Salgado | Don Julián Jimeno |
| Don Antonio Hernandez | Don José Jimeno |
| Don Nido Salgado | Don Nido Salgado |
| Don Meliton Barragan | Don Esteban Jimeno |

El Secretario
Celso Májimo